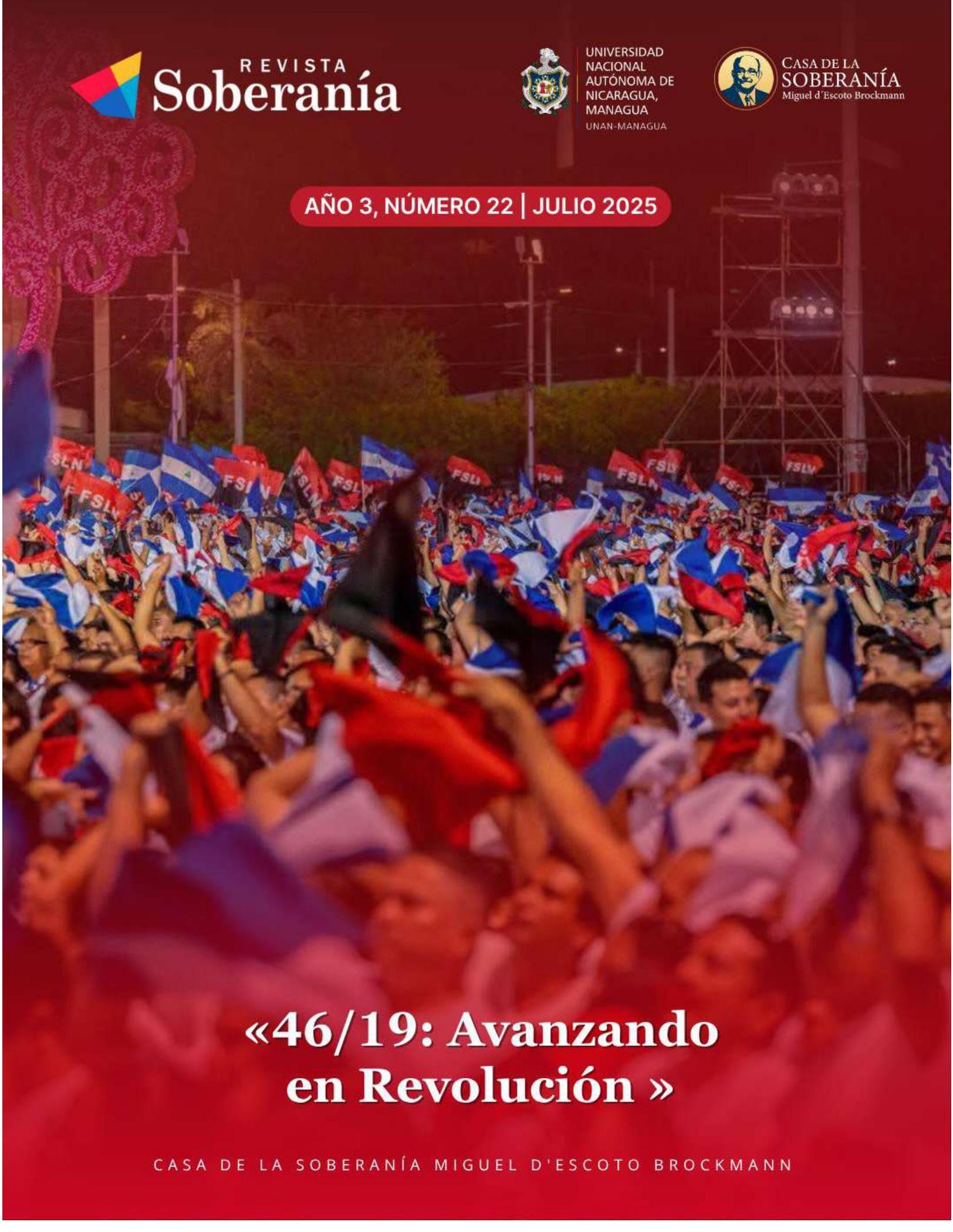


AÑO 3, NÚMERO 22 | JULIO 2025



**«46/19: Avanzando  
en Revolución»**



La **Revista Soberanía** es una iniciativa de la Casa de la Soberanía Miguel d'Escoto Brockmann de la UNAN-Managua, cuyo principal objetivo es fomentar el análisis y la reflexión desde diversas perspectivas sobre temas políticos, históricos, sociales, culturales y económicos con un enfoque emancipador y antiimperialista.

### **Casa de la Soberanía Miguel d'Escoto Brockmann**

**Dr. Luis Alfredo Lobato Blanco**

Vicerrector de la UNAN-Managua

**MSc. Sinder Vanessa Maleaños Altamirano**

Docente

**MSc. José Gerardo Moreno Martínez**

Docente Ejecutivo

**Lic. Argenis Javier Sarmiento Estrada**

Docente

**MSc. Diana Gisel Parrales Espinoza**

Docente Ejecutiva

**Lic. Ada Zila Molina Lacayo**

Docente

**MSc. Sofía Clark d'Escoto**

Docente

**Lic. Alaniz de los Ángeles Castellón Monge**

Docente

### **Correspondencia**

Casa de la Soberanía Miguel d'Escoto Brockmann  
Santo Domingo, de la entrada de Las Sierritas, 500 varas al oeste.  
Apartado postal: 663  
E-mail: casa.soberania@unan.edu.ni  
Tel. (505) 2278-6764 / 2278-6769 Ext. 5162

Todos los derechos reservados conforme a ley.



## ÍNDICE

### TEMA CENTRAL

<b>Presentación</b> .....	5
<b>1. Fundamentos jurídicos y características del Estado Revolucionario a 46 años de la Revolución Popular Sandinista</b> <i>Carlos Emilio López Hurtado</i> .....	11
<b>2. ¿Qué ha significado para mí la Revolución?</b> <i>María de los Ángeles Ojeda Castillo</i> .....	31
<b>3. Juventud nicaragüense, patrimonio de amor y Revolución</b> <i>Pedro Pablo Castillo</i> .....	41
<b>4. La Revolución Rojinegra: en julio nació la paz</b> <i>Guillermo Gómez Santibáñez</i> .....	45
<b>5. Los héroes y mártires fundamento inamovible de la Revolución Popular Sandinista</b> <i>Herbet Alberto Bonilla López</i> .....	51
<b>6. Raíces y Revolución en ladrillos: la trayectoria de la restitución del derecho a la vivienda en Nicaragua</b> <i>Alondra Nathaly Sandoval Rodríguez</i> .....	65
<b>7. La Revolución Popular Sandinista en la Costa Caribe de Nicaragua</b> <i>Urías W. Ramos Escobar</i> .....	75
<b>8. La juventud nicaragüense referente latinoamericano por su lucha antiimperialista y defensa de la dignidad</b> <i>Byron Alexander Valdivia Chávez</i> .....	86



**9. El reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes por la Revolución Popular Sandinista**

*Carlos Lenys Cruz Barrios*.....92

**10. Unidos en un mismo sentir: Cristianismo y Revolución**

*Adolfo Alejandro Díaz Pérez*..... 107

**11. ¡Salud!**

*Marvin Ortega*..... 116

**DOCUMENTOS**

**Discurso de Fidel Castro ante la ONU en 1979**..... 135

**POEMAS**

**1. Comandante Carlos Fonseca Amador**

*Juan Sevilla*..... 138

**2. Nicaragua: 46/19 – 2025: La Patria – La Revolución**

*Herman Van de Velde*..... 139

**EFEMÉRIDES DE JULIO**

**Efemérides más destacadas de julio**..... 142

**ESCENARIO GLOBAL**

**1. El lenguaje de los amos y la negativa de los pueblos por qué el Sur Global ya no quiere comunicarse con Occidente**

*Renan Guevara Serrano*..... 144



## Presentación

La Casa de la Soberanía Miguel d'Escoto Brockmann de la UNAN-Managua se honra en presentar esta 22° edición de nuestra Revista Soberanía: “46/19: Avanzando en Revolución”. Sin duda alguna, la Revolución Popular Sandinista constituyó un parteaguas en la historia social y política de Nicaragua. Dando continuidad a nuestra edición anterior sobre el rol de los maestros y el derecho fundamental del acceso a una educación gratuita y de calidad, en esta edición ampliamos nuestra visión para abarcar los diversos derechos sociales o colectivos promulgados en la Constitución Política de 1987 y los retos y éxitos en su desarrollo e implementación. Examinamos a través de los ojos de historiadores, antropólogos, constitucionalistas, expertos en desarrollo, poetas, politólogos, investigadores, y la Juventud Sandinista, distintas facetas de la Revolución Popular Sandinista y los logros alcanzados durante su primera y segunda etapa.

La Revolución Popular Sandinista significa distintas cosas para diferentes personas y generaciones, según la época y lugar que les tocó vivirlo. Para algunos fue la oportunidad de participar en jornadas de vacunación o estudiar una carrera de medicina; para otros representó romper con siglos de marginación y el reconocimiento oficial de sus derechos colectivos y autonomía política, cultural, territorial y lingüística; para algunos fue recibir una vivienda, luego hacer valer la Ley 85, mientras para otras en la actualidad, para mujeres jefas de familia, fue recibir un subsidio del gobierno o créditos favorables para acceder a una vivienda digna, o simplemente recibir zinc para reparar su techo; para otros, sin embargo, era aprender a leer y escribir—no solo en español, sino también en inglés, miskito o sumo, y en la actualidad es la garantía de recibir una educación intercultural, pertinente y de calidad; para otros fue poder traducir sus valores cristianos en políticas públicas; para residentes en el barrio Acahualinca, después del 16 años del neoliberalismo, fue tener electricidad, calles pavimentadas o una vivienda digna; ... la lista es larga y aún sigue creciendo.

Por último, conmemorar el triunfo del 19 de julio es reafirmar nuestro compromiso con la Revolución Popular Sandinista, es defender sus logros y continuar construyendo una Nicaragua donde el pueblo siga siendo protagonista de su historia y, por lo tanto, quien ejerce el poder.



**Carlos Emilio López Hurtado** nos presenta un artículo que examina los fundamentos, características y particularidades del Estado Revolucionario nicaragüense, a partir del análisis de la Constitución Política actualmente vigente. Parte de una revisión histórica de las constituciones que han marcado el devenir político del país, destacando cómo la relación entre Constitución y Estado refleja las dinámicas del poder en cada época. Expone cómo las constituciones liberales, conservadoras y somocistas dieron forma a un Estado al servicio de las élites oligárquicas y burguesas, mientras que la Constitución surgida del proceso revolucionario estableció un nuevo modelo: el Estado Revolucionario. Este último se concibe como una construcción del Pueblo, en el que el poder reside en la ciudadanía, y cuyo propósito es garantizar la restitución de derechos, la defensa de la soberanía nacional y la construcción de una sociedad más justa, respetuosa de la diversidad cultural y étnica del país.

**María de los Ángeles Ojeda Castillo** nos comparte una reflexión íntima de lo que le ha significado la Revolución Popular Sandinista, desde su propia vivencia personal del proceso revolucionario, principalmente en el tiempo del neoliberalismo, y destaca sus tres distintas dimensiones—política, social e ideológica. Relata sus primeras memorias como niña en el histórico y revolucionario barrio Acahualinca donde, junto con su comunidad, vivió en carne propia el abandono y la desvergüenza de sucesivos gobiernos neoliberales. Aboga que la Revolución, en su sentido más profundo, no se limita a un cambio abrupto de poder, sino que constituye un proceso histórico y social de transformación estructural paulatina, mediante el cual los pueblos buscan liberarse de sistemas opresivos para construir nuevas formas de organización política, económica, social y cultural.

**Pedro Pablo Castillo** rinde homenaje a la juventud nicaragüense como “patrimonio de amor y Revolución”. En un ensayo que se lee casi como un poema escrito en prosa, hace repaso del legado de jóvenes que hicieron historia: Andrés Castro, Miguel Ángel Ortez y Guillén, Benjamín Zeledón, Augusto C. Sandino, Carlos Fonseca, Leonel Rugama, y Julio Buitrago. Destaca los múltiples aportes de la juventud en la campana de alfabetización, el servicio militar patriótico y en las campañas actuales liderados por la Juventud Sandinista 19 de Julio que hoy despliegan sus esfuerzos en cada rincón del país; son brigadistas, ambientalistas, músicos, poetas, defensores de la paz. Son cachorros de Sandino que hoy desde sus trincheras del conocimiento, el arte y la producción, cuidan y construyen el porvenir.



**Guillermo Gómez Santibáñez** traza los orígenes y distintas fases de la lucha popular desde Sandino hasta el presente. El Frente Sandinista, dice Gómez, resultó de la integración del ideario antimperialista y libertario de Augusto C. Sandino y de la relectura y síntesis del sandinismo de Carlos Fonseca, quién se nutrió de los valores y la fuerza del General de Hombres y Mujeres Libres, en un nuevo contexto histórico de liberación y vanguardia revolucionaria y lo enriqueció con la teoría científica. Describe la época de las dictaduras militares, la democracia minimalista (leído electoral), la “guerra de baja intensidad” de la Contra y cómo la búsqueda infatigable por la paz conllevó al Comandante Daniel de convocar, dentro el marco de Esquipulas II, las elecciones de 1990. Hoy, ante un mundo herido y dividido por las ambiciones del imperio, *el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional apuesta por la Paz; construye caminos de Paz, porque la vocación más propia de Nicaragua y de su pueblo, es la Paz.*

**Herbet Alberto Bonilla López**, utilizando el método de análisis semiótico, busca interpretar y comprender los significados que subyacen algunos escritos de nuestros héroes y mártires—en la carta de Benjamín Zeledón a su esposa, en el “Manifiesto Político de San Albino” de Sandino, en el documento-carta Rigoberto López Pérez a su madre, en el escrito mecanografiado “La lucha por la transformación de Nicaragua” de Carlos Fonseca, en los pensamientos escritos en prisión de Ricardo Morales Avilés, en el poema titulado “Madre” de Julio Buitrago y en el ensayo “El estudiante y la revolución” de Leonel Rugama— a fin de develar la producción de sentido y la carga simbólica que emanan de sus palabras. Destaca nociones—la significación del sacrificio y esperanza, de “legitimación histórica”, “mandato de lucha”, su visión épica y sacrificial de la lucha sandinista, en donde el héroe asume el sentido colectivo del pueblo, la patria. Bonilla afirma que el pensamiento, los sentimientos y la voluntad de estos héroes y mártires pueden ser leídos, reflexionados y resignificados para la generación de sandinistas de hoy.

**Alondra Nathaly Sandoval Rodríguez** nos ofrece una visión histórica del derecho a la vivienda en Nicaragua, desde la época colonial hasta la actualidad. Traza los orígenes del sistema de encomienda, nos recuerda que la independencia no trajo la emancipación y cómo la urbanización condujo a la «ciudadanía truncada» de los habitantes originales de Nicaragua, los campesinos pobres y las comunidades afrodescendientes que quedaron excluidos del proyecto nacional, donde el derecho a habitar con dignidad fue un privilegio de clase, no un compromiso. No fue hasta el triunfo del 19 de julio de 1979 que el derecho



a la vivienda se convirtió en una prioridad del Estado y en un derecho social. La Revolución no solo construyó casas, sino que reconstruyó la idea misma de ciudadanía.

**Urías W. Ramos Escobar** señala que cuando hacemos referencia sobre la Revolución, tenemos la sensación de que tales procesos jamás se vivieron en la Costa Caribe de Nicaragua. Así que Ramos pretende remediar este vacío compartiéndonos información poco conocida sobre los antecedentes de Sandino y el EDSN en la Costa Atlántica; sobre la participación de la población costeña en la lucha contra Somoza, y sobre el interés de la Revolución por cambiar la cultura oligarca de Nicaragua que solía ver al Caribe de Nicaragua como los “zopilotes a las vísceras”. Sandino con pleno conocimiento de la realidad de la región y la marginación social profunda de sus pobladores establece una extraordinaria comunicación con los pueblos originarios, muchos de ellos, formando parte del EDSN. Funda, además, la primera marina de guerra para surcar ríos, manglares, afluentes durante el día y la noche.

**Byron Alexander Valdivia Chávez** nos relata el importante papel que ha desempeñado la juventud nicaragüense en enfrentar de manera directa las diversas campañas mediáticas creadas por el imperialismo norteamericano y europeo que buscan desestabilizar gobiernos con ideales revolucionarios y/o progresistas. Hoy las nuevas estrategias de dominación imperial no se ejercen únicamente con ocupaciones militares, sino por la hegemonía cultural (sobre todo en los espacios digitales) que, según Valdivia, es aún más depredadora y fascista contra la identidad propia de nuestros pueblos y sus territorios. Describe la creciente manipulación dirigida hacia las juventudes de los países del sur global y la guerra híbrida que vivimos en la actualidad en donde el Occidente utiliza algoritmos digitales, influencers y campañas mediáticas para provocar conflictos ideológicos e intenta colonizar la mente de la juventud.

**Carlos Lenys Cruz Barrios** examina, desde una perspectiva histórica y antropológica, cómo la Revolución reconfiguró el vínculo entre el Estado y los pueblos indígenas y afrodescendientes, rompiendo con siglos de exclusión y estableciendo las bases legales para una nueva ciudadanía plurinacional. Contrasta los modelos de asimilación cultural impuestos por los imperios español y británico, el proyecto político del mestizaje promovido por las élites criollas tras la independencia, y la posterior exclusión sistemática de los pueblos indígenas del imaginario nacional. Argumenta que la Revolución marcó un giro estructural hacia un modelo incluyente.



**Adolfo Alejandro Díaz Pérez** examina la experiencia revolucionaria que ha vivido Nicaragua desde 1979 con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista, y profundizada con el retorno al poder del Frente Sandinista desde 2007. Identifica puntos de encuentro entre cristianos y revolucionarios: compromiso y responsabilidad social, amor al prójimo, llamamiento a la libertad plena y la búsqueda de la paz. Destaca la congruencia entre las prácticas de convivencia social y el modelo de desarrollo social de los primeros cristianos basado en el cooperativismo, solidaridad, igualdad, justicia social y redistribución del ingreso tienen con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano que busca reducir la pobreza y las desigualdades, y garantizar la restitución de los derechos de las familias nicaragüenses.

**Marvin Ortega** analiza la estrecha relación entre la política y la salud pública en Nicaragua, abordando la salud no solo como un servicio, sino como un derecho fundamental y una demanda histórica de los sectores populares. A lo largo del tiempo, las propuestas sobre cómo garantizar el acceso a la atención médica han reflejado las tensiones de clase, donde para los sectores más desfavorecidos la salud representa una cuestión vital, mientras que para las élites ha sido, en muchos casos, un tema marginal o instrumentalizado con fines electorales. El artículo destaca el Programa Histórico del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de 1969 como un hito sin precedentes, al plantear un modelo de salud gratuito, universal, preventivo y de calidad, orientado a erradicar las enfermedades transmisibles. Esta propuesta rompió con la visión tradicional que relegaba la salud pública a la lógica del mercado o a la filantropía.

### **Escenario Global**

Durante siglos, el Sur Global intentó comunicarse con el Norte, buscando y creyendo que existía un terreno común, un lenguaje compartido basado en la justicia y el respeto. Pero fue una ilusión. **Renan Guevara Serrano** sostiene que el error no fue no aprender el lenguaje del imperio. El error fue suponer que el imperio hablaba el nuestro. Según Guevara, aprender su lenguaje es aceptar su poder. Por tanto, la única forma legítima de responder es el silencio. No como resignación, sino como dignidad. Como soberanía. Guevara describe cómo el lenguaje imperial crea un andamiaje para enmascarar su verdadera naturaleza y significado. Se oculta dentro tres capas sucesivas: la primera y más externa siendo el mito de democracia y libertad; una capa intermedia, es la interfaz: gobernanza, transparencia, inclusión y desarrollo; y el núcleo, el código real: que es el poder



bruto y el dominio. Este es el verdadero lenguaje del imperio. Las capas tienen por objeto disimular su verdadera naturaleza tanto ante su propio pueblo como ante el mundo.

Como siempre, agradecemos sus comentarios y recomendaciones e invitamos a nuestros lectores a compartir sus reflexiones e inquietudes en artículos de opinión en nuestras próximas revistas.

*Redacción Central*



# Fundamentos Jurídicos y Características del Estado Revolucionario a 46 años de Revolución Sandinista

**Carlos Emilio López Hurtado**

Diputado del FSLN – Alianza Unida Nicaragua Triunfa

## Resumen

El presente artículo presenta los rasgos, características y fundamentos del Estado Revolucionario a la luz de la Constitución Política (Cn) vigente de la República de Nicaragua; previo a la descripción del Estado Revolucionario se presentan algunos antecedentes históricos sobre las constituciones que ha tenido Nicaragua a lo largo de su historia y la relación que existe entre Constitución y Estado, la naturaleza de la Constitución va a estar determinada por la clase política en el poder y la naturaleza del Estado está definida por el tipo de Constitución. Las constituciones liberales, conservadoras y somocistas dieron origen al Estado libero conservador y somocista, quienes dirigían el Estado eran la oligarquía y la burguesía. La Constitución Revolucionaria, dio origen al Estado Revolucionario y el Estado Revolucionario es creado por el Pueblo, el Pueblo es el Poder en el Estado Revolucionario, el Estado Revolucionario es un instrumento en manos del Pueblo para restituir sus derechos y para defender la Autodeterminación, Soberanía, Independencia, Seguridad, y Paz y para construir un sistema económico, político, social, cultural, en igualdad, justicia y en condiciones de desarrollo pleno para todas las personas, familias, comunidades y pueblos originarios y afrodescendientes.

## Palabras claves

Estado Revolucionario, Constitución Política, Democracia Directa, Restitución de Derechos, Protagonismo del Pueblo

## Introducción

El Estado es reconocido como una macro institución que define la organización social, las instituciones públicas soberanas y el sistema de leyes que regulan la vida de una sociedad en un territorio nacional, se define también como



un sujeto de Derecho Internacional que posee: una población permanente, un territorio determinado de instituciones de gobierno con independencia y soberanía interna y externa que regulan la convivencia nacional y con capacidad para entrar en relaciones autodeterminadas con otros Estados. Reiterando lo señalado en otros escritos “El Estado es una mega institución y un conjunto de normas jurídicas que aglutina orgánicamente un conglomerado de instituciones que funcionan en relaciones interactivas y que sustentan al sistema jurídico que tienen como Ley Superior a la Constitución Política” (López Hurtado, 2018).

La definición, carácter, naturaleza, organización atribuciones y principios del Estado son establecidos en la Constitución Política de una nación, ya que la Constitución Política es la supra norma jurídica de un Estado, es la Ley Superior que crea el sistema político, económico, legal y social de una nación. Reafirmando brevemente lo que hemos planteado en investigaciones documentales “la Ley Fundamental configura el sistema organizacional y funcional de un Estado, define la naturaleza, composición y racional de ese Estado” (López Hurtado, 2018).

En Nicaragua a lo largo de su historia entre 1821 y 1979 en las distintas constituciones que han existido el Estado fue definido de varias maneras como Estado Federal, Estado Confesional, Estado Liberal, Estado Republicano, Estado Democrático Representativo y entre 1987 y 2024 en la Constitución actual antes de las reformas del 2025, el Estado fue definido como Estado de Derecho, Estado Social de Derecho y Estado Democrático y Social de Derecho, durante los gobiernos neoliberales, 1990 a 2006 crearon el Estado desregulador, un Estado-mercado, el Estado neoliberal, lo hicieron de forma inconstitucional porque lo crearon por la vía de leyes secundarias y por medio de políticas económicas gubernamentales, ese era el Estado privatizador, el Estado que cedía la soberanía, las riquezas nacionales y los bienes públicos a los poderes imperiales y a las transnacionales norteamericanas, era el Estado violador de derechos, el Estado que se reducía cada vez más y más y que cedía todos sus espacios a las grandes empresas nacionales de la burguesía tradicional.

La naturaleza del Estado está determinada por la clase política que ostenta el Poder, en el Estado dominado por las paralelas históricas liberales y conservadores (1821 – 1979 y 1990 - 2006), el Estado era elitista y excluyente, en el Estado Revolucionario (1979 – 1990, 2007 –



2025), el Poder reside en el Pueblo, por eso es un Estado que construye Bien Común y Buen Vivir para todas y todos.

La semilla del Estado Revolucionario nació con la Constitución Revolucionaria de 1987, la Ley Suprema no consignaba literalmente al Estado como Revolucionario, pero sí le otorgaba características revolucionarias, es en las últimas reformas a la Constitución Política de febrero del 2025 en donde se entierran todas las formas del viejo Estado liberal, conservador, oligárquico, burgués, neoliberal, privatizador, violador de derechos y se crea un nuevo Estado, el Estado Revolucionario, este Estado retoma los aspectos positivos del Estado creados en la Constitución originaria, pero los supera.

## Desarrollo

### Antecedentes del Estado Revolucionario

#### Estatutos Jurídicos

El Estado Revolucionario tiene su antecedente jurídico primario en dos Estatutos Jurídicos aprobados por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional que asumió la dirección del país, el 19 de julio de 1979, fecha que marca el triunfo de la Revolución Popular Sandinista que derrocó a la Dictadura de los Somoza, que había reprimido al Pueblo y violentado sus derechos humanos por más de cuarenta años; estos dos Estatutos Jurídicos, hacían las veces de Constitución Política o Norma Jurídica Suprema, porque la anterior fue derogada por la Revolución, estos Estatutos son:

- **El Estatuto Fundamental de la República de Nicaragua**, que es un Decreto – Ley aprobado el 20 de julio de 1979. Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 1° del 22 de agosto de 1979. Este Estatuto derogó la Constitución Política de 1974, que fue la última Constitución de la Dictadura de los Somoza, derogó además las Leyes Constitucionales que eran la Ley de Amparo, la Ley Marcial y la Ley Electoral. Declaró disueltas las Cámaras de Diputados y de Senadores, que constituían el llamado “Poder Legislativo”. Disolvió la Corte Suprema de Justicia, Cortes de Apelaciones, Tribunal Superior del Trabajo que constituían el denominado “Poder judicial” y agrega “las demás estructuras de poder somocista”, el Poder no era del Pueblo, sino del somocismo. Disolvió la Guardia Nacional de Nicaragua, la Oficina de Seguridad Nacional y el Servicio de Inteligencia Militar, en consecuencia, derogó todas las leyes, reglamentos y ordenanzas que los



gobernaban, es decir se eliminó todo el aparato represor de la Tiranía Somocista. En síntesis, el Estatuto sepultó todo el sistema institucional y legal del Estado somocista.

Así mismo el Estatuto dio origen a nueva institucionalidad que traía consigo el germen primigenio del Estado Revolucionario e incluía una visión de derechos humanos, porque establecía que “Se garantiza la plena vigencia de los Derechos Humanos consignados en la Declaración Universal, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas, y en la Declaración Americana de Derechos y Deberes de Hombre de la Organización de Estados Americanos...” Además se consignó “la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses” y ese es un rasgo fundamental de los Estados Revolucionarios la abolición de las desigualdades, discriminaciones, y jerarquías sociales; por primera vez en la historia de Nicaragua la Norma Jurídica Superior reconocía derechos humanos en un sentido amplio y plasmaba la igualdad absoluta de todas y todos los nicaragüenses, esto fue la génesis para posteriormente reconocer en la Constitución Política derechos en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, campesinado, población trabajadora, población originaria y afrodescendiente, entre otros grupos poblacionales. Además de los derechos reconocidos en el Estatuto sobre Derechos y Garantías de los nicaragüenses.

El Estatuto estableció que la función primordial del Gobierno era la “Reconstrucción Nacional, restaurar la paz, y sentar las bases para la instauración de un sistema de gobierno democrático con profundas raíces populares, y emprender la gran tarea de reconstrucción nacional en lo político, en lo social, en lo económico”. En este mandato encontramos una ruptura radical con el viejo Estado libero - conservador y somocista que se caracterizaba por la represión, la exclusión, y un sistema de gobierno clasista, acá tenemos un hallazgo de antropología jurídica de un Estado revolucionario que crea un sistema institucional de democracia popular y de desarrollo integral, que son componentes de un Estado Revolucionario.

Dentro de la nueva institucionalidad estatal que creó el Estatuto Fundamental como Poderes del Estado: estaba la Junta de Gobierno, el Consejo de Estado y los Tribunales de Justicia. Toda esa institucionalidad pública tenía vestigios de un Estado Revolucionario, que es el elemento de lo colectivo, el vetusto Estado oligárquico, siempre centraba el Poder en figuras personales, los hijos de los españoles criollos, los terratenientes, los dueños de los



medios de producción y los hijos del imperio. Acá la Junta de Gobierno era plural, compuesta por cinco personas, designadas por “el movimiento revolucionario de entre los distintos sectores políticos y socio económicos nicaragüenses”; es decir el poder revolucionario era quien configuraba esa Junta de Gobierno y no fue casual que el Comandante Daniel Ortega, dirigente revolucionario, guerrillero, miembro de la Dirección Nacional del FSLN, fue quien asumió la coordinación de esa Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ejercía además las facultades de Poder Legislativo la que se ejercía por medio de Leyes promulgadas en la forma que se disponía en cada caso, o en la forma que se acordaba de manera general y las leyes que dictaba la Junta de Gobierno eran sometidas a conocimiento del Consejo de Estado.

El Consejo de Estado fue otro órgano de Estado que rompía con el modelo de Estado Burgués, en donde solo los dueños de las haciendas y las empresas participaban del poder político, este Consejo era un espacio colegiado, representativo, diverso, en donde sectores sociales, políticos, y económicos que jamás habían tomado parte en las formulaciones y decisiones estatales participaban de forma activa y decisoria en resolver los grandes problemas de la nación. El Estatuto plasmaba que el Consejo de Estado debía estar integrado por treinta y tres miembros designados por diversas organizaciones políticas, socioeconómicas y sindicales, el FSLN tenía derecho a tener seis miembros, esto era una célula del Estado Revolucionario que es en esencia participación popular, democracia directa y toma de decisiones por el pueblo.

Sobre el Poder Judicial el Estatuto Fundamental instituyó que lo ejercería una Corte Suprema de Justicia, las Cortes de Apelaciones, el Tribunal Superior del Trabajo, cuyos magistrados serían nombrados por la Junta de Gobierno y por los Jueces de Distrito y Jueces Locales y demás funcionarios, nombrados por la Corte Suprema de Justicia; esto dejaba atrás el sistema judicial corrupto de la Dictadura de los Somoza que era instrumentalizado para reprimir, perseguir, judicializar y condenar las manifestaciones populares, las protestas sociales y las luchas revolucionarias que apuntaban a derrocar al régimen dinástico y sanguinario creado y alimentado por el imperialismo norteamericano.

**El Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses**, fue el Decreto – Ley No. 52, aprobado el 21 de agosto de 1979 y Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11 del 17 de septiembre de 1979. En sus considerandos este Estatuto Jurídico refiere al menosprecio



que la Dictadura de los Somoza tenía para con los Derechos Fundamentales de la persona y la colectividad y la comisión de sus actos de barbarie contra la conciencia y la humanidad y afirma que la libertad, la justicia y la paz tienen por base el reconocimiento y afirmación de los derechos fundamentales de la persona humana y de la colectividad, para lo cual es esencial que estos derechos sean protegidos por el Gobierno Revolucionario.

Acá se define la naturaleza del Gobierno, literalmente dice “Revolucionario”, si entendemos Gobierno como Sistema de Organización del Estado, como forma de organizar el poder político, como el conjunto de competencias y facultades de las instituciones públicas dentro de un territorio o jurisdicción particular, tenemos entonces el embrión del Estado Revolucionario, que tiene como misión principal proteger los derechos de la persona humana y la colectividad, como dice la Constitución actual sobre el Estado Revolucionario, “El Estado nicaragüense reconoce a la persona, la familia y la comunidad como protagonistas esenciales, origen y fin de su gestión, y está organizado para asegurar desde la democracia directa el bien común, asumiendo la tarea de garantizar soberanía, seguridad y paz, en avances cotidianos de lucha contra la injusticia de la pobreza heredada, procurando el desarrollo humano de todos y cada uno de los y las nicaragüenses” (artículo 4 párrafo 3 Constitución Política Cn).

Y en su articulado el Estatuto sobre Derechos y Garantías señala que el Pueblo tiene derecho a la libre y plena determinación para establecer su condición política y proveer asimismo a su desarrollo económico, social y cultural, esto es un anticipo de lo que la Constitución vigente le asigna al Estado Revolucionario, garantizar Desarrollo Humano “La función principal del Estado en la economía es impulsar la actividad productiva y comercial, creando las condiciones para que las y los protagonistas realicen su actividad económica, productiva y laboral que le permita progresar a cada nicaragüense y su familia, y contribuir con el desarrollo humano sostenible, económico y social del país, mejorando las condiciones de vida del Pueblo y garantizando una distribución cada vez más justa de la riqueza en la búsqueda del buen vivir y la erradicación de la pobreza” (artículo 98, párrafo 1 Constitución Política Cn).

A lo largo de su articulado el Estatuto sobre Derechos y Garantías va reconociendo para todo el Pueblo, Derechos Individuales, Civiles y Políticos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, antes de esta Norma Fundamental, ninguna Constitución Política había reconocido tantos derechos fundamentales, luego este listado de derechos fue ampliado



en la Constitución Originaria de 1987 y posteriormente con las reformas constitucionales del 2025, estos derechos fueron ampliados, fortalecidos y vigorizados, remarcaremos a lo largo de este escrito que un rasgo fundamental del Estado Revolucionario es el reconocimiento, cumplimiento y restitución de los derechos de todas las personas sin discriminación alguna. La Constitución misma declara en su Preámbulo que ha sido proclamada por: “La institucionalización de las conquistas de la Revolución y la construcción de una nueva sociedad que elimine toda clase de explotación y logre la igualdad económica, política y social de las y los nicaragüenses y el respeto absoluto de los derechos humanos”.

### **Constituciones Políticas de Nicaragua**

Al inicio referimos que la Constitución Conservadora (1838) creó el Estado Conservador, esta fue la primera Constitución de Nicaragua, estaban en el poder los conservadores, la segunda Constitución (1858) salvaguardó al Estado Conservador, esta Constitución se mantuvo durante los llamados “Treinta años” de los Gobiernos Conservadores, la Constitución Liberal o Libérrima (1893), impulsada por la Revolución Liberal creó el Estado Liberal, esta fue la tercera Constitución, y la cuarta Constitución (1905), continuaba en la Presidencia el General Liberal José Santos Zelaya, la quinta Constitución (1911) Libero – Conservadora, generó un Estado Libero - Conservador y las constituciones somocistas crearon y mantuvieron en el poder al Estado somocista, (1939, 1948, 1950, 1974) estas son las constituciones sexta, séptima, octava y novena respectivamente. La legislación neoliberal creó el Estado neoliberal (1990 – 2006), lo hicieron de forma inconstitucional porque no lo crearon por medio de la Constitución, sino a través de la legislación secundaria, no lo hicieron por los cauces constitucionales porque la Bancada Parlamentaria del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en la Asamblea Nacional defendió la Constitución Revolucionaria originaria.

La Constitución Revolucionaria, que es la décima de la historia nacional, fue elaborada, aprobada y entró en vigor (1987) en la Primera Etapa de la Revolución, reformada, fortalecida, ampliada y contextualizada (2025) en esta segunda Etapa de la Revolución, en donde se ha creado de manera expresa el Estado Revolucionario.

### **Constitución Política originaria**

La Constitución Política originaria vigente, es decir la Supra Norma primaria, afirmamos que es Revolucionaria porque se creó en Revolución, estaba en la Presidencia de la República



el FSLN, en la figura del Comandante Daniel Ortega Saavedra, en la Asamblea Nacional había una mayoría parlamentaria sandinista (67%), el que condujo el proceso de redacción y aprobación de la Constitución Política fue el Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional y quien promulgó esta Carta Magna fue el Comandante Daniel Ortega, quien la entregó en la Plaza de la Revolución al Pueblo de Nicaragua.

El 5 de agosto de 1985 en plena década revolucionaria llena de transformaciones estructurales económico – sociales y supra estructurales político, ideológicas y culturales inició un amplio proceso de consultas al pueblo de Nicaragua para elaborar la Carta Magna, es la Constitución y la norma jurídica más consultada en la historia del país, se realizaron aproximadamente 90 cabildos legislativos, donde se dialogó con miles de nicaragüenses representantes de organizaciones y sectores de jóvenes, mujeres, religiosos, partidos políticos, profesionales, académicos, empresariales, gremiales, productivos, cooperativos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, de los pueblos originarios y afrodescendientes, es un Constitución Revolucionaria porque nace del seno del Pueblo, de sus voces, expectativas y esperanzas, toda esa marejada de propuestas colectivas se incorporaron al texto de la Ley Fundamental.

La Constitución Política es además Revolucionaria por las siguientes razones: 1. Incorpora los sueños y banderas de lucha de todos los héroes, heroínas y mártires que han luchado por la liberación de Nicaragua contra todas las formas de colonización, neocolonización, dominación, explotación y represión somocista, clasista, sexista y racista. 2. Incluye el texto del Programa Histórico del FSLN, traduce cada uno de sus lineamientos a títulos, capítulos y artículos constitucionales 3. Integra todas las conquistas del pueblo en los años 80, todas las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales que impulsó la Revolución se convierten en ordenamiento constitucional. 4. Plasma todas las generaciones y tipologías de derechos reconocidas en el ordenamiento jurídico internacional y más aún muchos derechos que aún no estaban contemplados en las normas del Derecho Internacional fueron registrados en la Supra Ley. Se consignaron derechos individuales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, laborales y de familia y derechos para todos los sectores de la sociedad que habían sido olvidados, violentados, negados, invisibilizados a lo largo de la historia nacional.



La Constitución Revolucionaria en su versión originaria, establece la simiente del Estado Revolucionario, no usa la palabra revolucionario, pero crea un nuevo Estado, totalmente diferente al Estado opresor y negador de derechos de los liberales y conservadores. Solo para mencionar algunas células de vida de ese Estado humanista, liberador, incluyente, protector de los derechos humanos e instrumento en manos del pueblo.

En sus principios señalaba que “El Pueblo nicaragüense ha constituido un nuevo Estado para promover sus intereses y garantizar sus conquistas sociales y políticas. El Estado es el principal instrumento del pueblo para eliminar toda forma de sumisión y explotación del ser humano para impulsar el progreso material y espiritual de toda la nación y garantizar que prevalezcan los intereses y derechos de las mayorías” (artículo 3 Cn originaria). Este artículo fue reformado en las administraciones neoliberales. En la definición del Estado insta que “Nicaragua es un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible” (artículo 6 Cn originaria), acá están los derechos colectivos por los que luchó el General Augusto C. Sandino, están conservados en la Constitución actual y han sido ampliados y robustecidos.

La Constitución originaria constituyó el Ejército Sandinista y la Policía Sandinista como dos instituciones garantes de la seguridad de la Patria en todas sus dimensiones. Las administraciones neoliberales cambiaron el nombre de estas dos instituciones protectoras de la Paz y trataron de eliminarlas, debilitarlas, erosionarlas, en la Constitución vigente han sido fortalecidas y junto a ellas se ha restituido el Ministerio del Interior para garantizar los derechos soberanos y autodeterminados del Pueblo, estas tres instituciones bajo la Jefatura Nacional de la Presidencia de la República hoy son los pilares fundamentales de la defensa del Estado Revolucionario.

Sobre los Poderes del Estado mantiene la división de poderes del Estado Liberal Occidental que son: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, pero a diferencia de las constituciones anteriores coloca énfasis en que deben “responder a los intereses supremos de la nación y a lo establecido en la Constitución (artículo 129 Cn originaria), que los funcionarios de los cuatro poderes “responden ante el pueblo por el correcto desempeño de sus funciones y deben informarle de su trabajo y sus actividades oficiales. Deben atender y escuchar sus problemas y procurar resolverlos. La función pública se debe ejercer a favor de los intereses del pueblo”. Acá tenemos el reconocimiento del Poder del Pueblo, de la Supremacía del Pueblo sobre las y los servidores públicos del Estado. Este mandato lo



amplia luego el Comandante Daniel, cuando ha afirmado y practicado todos estos años que es el Pueblo el presidente y hoy se ha constitucionalizado.

La Constitución Política originaria después del amplio proceso de consultas populares y debates legislativos fue aprobada por la Asamblea Nacional el 19 de noviembre de 1986, publicada por el presidente de la República Comandante Daniel Ortega en la Gaceta Diario Oficial No. 5 del 9 de enero de 1987 y entró en vigor esa fecha de su publicación.

### **Constitución Política, texto íntegro con sus reformas incorporadas en 2025**

La Constitución Política vigente con sus reformas incorporadas publicada en la Gaceta No. 32 del 18 de febrero del 2025 es donde se crea de manera taxativa el Estado Revolucionario.

A continuación, vamos a describir las características fundamentales de este Estado transformador de todo el sistema político, económico y social del país, lo haremos en base a letra de la Ley Superior.

**Naturaleza del Estado:** “La República de Nicaragua es un Estado revolucionario...” (artículo 13:1 Cn).

**Los grandes referentes del Estado Revolucionario son:** todas las generaciones de Héroes, Heroínas y Mártires que forjaron y desarrollaron las luchas de liberación y por la independencia nacional.

**Poder del Estado:** Los poderes del Estado desaparecen en el Estado revolucionario, existe un solo Poder, el Poder del Pueblo.

El Estado Revolucionario elimina los “poderes del Estado”, se reconoce un solo Poder, El poder revolucionario que lo ejerce el Pueblo de forma directa. El Pueblo ejerce el poder del Estado a través de la Presidencia de la República. Con estas disposiciones estamos constitucionalizando el Modelo del “Pueblo Presidente”, “es el Pueblo quien manda y la Presidencia obedece”, como lo ha dicho el Comandante Daniel Ortega.



## Principios y Fundamentos del Estado Revolucionario

1. La independencia, la soberanía, la autodeterminación nacional, la seguridad y la paz son derechos irrenunciables del Pueblo y fundamentos de la nación nicaragüense.
2. La soberanía nacional reside en el Pueblo que ejerce su protagonismo a través de instrumentos de democracia directa y El Poder Soberano lo ejerce el Pueblo por medio de la Presidencia de la República que es electa por el mismo pueblo por voto universal, libre, directo y secreto.
3. Son fundamentos del Estado Revolucionario los valores cristianos, ideales socialistas, prácticas solidarias, desde la cultura e identidad nicaragüenses.
4. La persona, la familia y la comunidad son protagonistas esenciales, origen y fin de la gestión del Estado Revolucionario.
5. El Modelo de Democracia Directa, de participación directa en donde todos y todas nos unimos en la lucha contra la pobreza para defender la seguridad y la paz con bienestar. En toda actuación, el Estado Revolucionario y el Pueblo priorizamos la lucha contra la pobreza, la restitución de derechos para todas y todos sin discriminación alguna y la construcción de un modelo de justicia social, bien común, prosperidad colectiva y desarrollo humano pleno con prácticas de género, generacionales e interculturales, esto es desarrollo para mujeres y hombres, desarrollo para personas de todas las edades (niñez, adolescencia, juventud, personas adultas y adultas mayores) y desarrollo de todos los pueblos originarios y afrodescendientes.
6. La Familia es el centro de la convivencia comunitaria y de la forja de valores y sentimientos que desde el amor promueven humanismo, tolerancia y armonía.
7. Las Mujeres en Nicaragua son protagonistas de sus vidas y ejercen derechos en equidad, por capacidad y presencia efectiva, en todos los espacios, eventos y momentos de nuestra historia. Las Mujeres en Nicaragua han sido y son forjadoras y partícipes directas y activas a lo largo de nuestra historia de luchas libertarias, revolucionarias y evolucionarias de Patria y Libertad.



8. La Juventud nicaragüense, que en todo momento ha sabido ser protagonista directa de las epopeyas antiimperialistas y de liberación nacional, es reconocida como Patrimonio Nacional de Nicaragua y constituye la base fundacional del futuro de democracia directa y de valores de dignidad y soberanía, que nos aseguran porvenir honroso y pleno.

9. Los Pueblos originarios y afrodescendientes se reconocen desde su propia identidad y cultura, dentro de un estado unitario e indivisible.

10. El pluralismo cultural y social asegura la organización y participación en todos los procesos electorales establecidos en la Constitución de los partidos políticos que cumplan con la Constitución Política y las leyes.

11. Se reconocen las diferentes formas de propiedad: pública, privada, asociativa, cooperativa, comunitaria, comunal, familiar y mixta, las que deberán ser garantizadas y estimuladas para avanzar contra la pobreza.

12. Se asegura la libertad de culto, fe y prácticas religiosas en estricta separación entre el Estado y las iglesias.

13. Las relaciones internacionales se basan en el respeto, amistad, complementariedad y solidaridad entre los Pueblos y la reciprocidad desde la soberanía de los Estados. Nicaragua se adhiere a los principios del Derecho Internacional reconocido y ratificado soberanamente. Por tanto, se inhibe y proscribse todo tipo de agresión política, militar, económica, cultural y religiosa, así como la intervención en los asuntos internos de otros Estados. Se reconoce el principio de solución pacífica de las controversias internacionales por los medios que ofrece el Derecho Internacional y proscribse el uso de armas nucleares y otros medios de destrucción masiva en conflictos internos e internacionales; se asegura el asilo para los perseguidos políticos y rechaza toda subordinación de un Estado respecto a otro.

Ninguna medida violatoria del Derecho Internacional tomada por Estados, grupos de Estados o gobiernos extranjeros en contra de instituciones, funcionarios y/o personas nicaragüenses tendrá validez para el Estado Revolucionario, que tiene el derecho de tomar las medidas que sean necesarias para proteger su soberanía nacional. Nicaragua privilegia la integración regional y propugna por la reconstrucción de la Unidad Centroamericana.



Luchamos por la construcción de la Gran Patria Latinoamericana y Caribeña, basada en los ideales unitarios y de hermandad de Bolívar y Sandino. Las y los nicaragüenses luchamos por un nuevo orden multipolar en el mundo basado en la hermandad, solidaridad, complementariedad, cooperación, igualdad y respeto entre los Estados. Nicaragua reitera la plena validez y fuerza legal de todas y cada una de las consideraciones y resoluciones emitidas por la Corte Internacional de Justicia de La Haya a favor del Pueblo y el Gobierno de Nicaragua.

## **Organización del Estado Revolucionario**

### **Sobre la Presidencia de la República**

La Presidencia dirige al Gobierno, ejerce la jefatura del Estado, coordina a los órganos Legislativo, Judicial, Electoral y de Control de la Administración Pública y Fiscalización y los Entes Autónomos Regionales y Municipales. Además, la Presidencia ejerce la jefatura suprema del Ejército, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior.

- La Presidencia de la República está integrada por un Co-Presidente y una Co-Presidenta, el Comandante Daniel Ortega y la Compañera Rosario, líderes del Estado Revolucionario. Quienes integran la Presidencia se eligen mediante el sufragio universal, igual, directo, libre y secreto, resultandos electos quienes obtengan la mayoría relativa de votos. Con esta configuración de la Presidencia, la equidad e igualdad entre mujeres y hombres llega al más alto nivel de la organización del Estado y del Poder Revolucionario.

- Algunas atribuciones de la Presidencia: dirigir el Gobierno, la economía del país, elaboración del Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República y presentarlo a consideración del Pueblo, a través de la Asamblea Nacional para su aprobación. Ejercer la facultad de iniciativa de ley y el derecho al veto, conforme se establece en la Constitución Política y en la ley. Dictar decretos ejecutivos, nombrar y remover a las y los ministros y viceministros, Procurador y Subprocurador General de la República, directores de entes autónomos y gubernamentales, jefes de misiones diplomáticas, y jefes de misiones especiales. Así mismo nombrar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua, al Director o Directora General de la Policía Nacional y al Comisionado o Comisionada General del Ministerio del Interior.



- Dirigir las relaciones internacionales del Estado. Decretar y poner en vigencia la Suspensión de Derechos y Garantías, en los casos previstos en la Constitución Política. Reglamentar las leyes que lo requieran, en un plazo no mayor de sesenta días. Proponer a la Asamblea Nacional, candidatos o candidatas para la elección de los y las magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Supremo Electoral; de los y las miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República; del o la Superintendente y del o la Vicesuperintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras; del o de la Fiscal General de la República y del o la Fiscal General Adjunto de la República. La Presidencia podrá nombrar las y los Vicepresidentes que desempeñarán las funciones que les asignen, los que gozarán de inmunidad.

### **Sobre el Órgano Legislativo**

- La Asamblea Nacional es la expresión del Órgano Legislativo y ejerce la función legislativa por delegación y mandato del Pueblo. La Asamblea Nacional está integrada por noventa Diputados y Diputadas con sus respectivos suplentes, elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, mediante el sistema de representación proporcional. En carácter nacional de acuerdo con lo que se establezca en la ley electoral se elegirán veinte Diputados y Diputadas y en las circunscripciones departamentales y Regiones Autónomas setenta Diputados y Diputadas.

- También integran la Asamblea Nacional como Diputados y Diputadas propietarias, el Ex Co-Presidente y la Ex Co- Presidenta de la República electos por el voto popular directo en el período inmediato anterior; y, como Diputados y Diputadas propietarias, los candidatos a Co-Presidente y Co-Presidenta que participaron en la elección correspondiente, y hubiesen obtenido el segundo lugar.

Algunas atribuciones de la Asamblea Nacional: Elaborar y aprobar las leyes y decretos, así como reformar y derogar los existentes. La interpretación auténtica de la ley. Conceder amnistía, solicitar informes a servidores y servidoras públicas. Elegir a las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo Supremo Electoral, la o el Superintendente y el o la Vicesuperintendente General de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, A la o el Fiscal General de la República, y a la o el Fiscal General Adjunto de la República, a las y los miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República.



Conocer y admitir las renunciaciones y resolver sobre destituciones de servidores y servidoras públicas mencionados. Aprobar o rechazar los instrumentos internacionales celebrados con países u organismos sujetos de Derecho Internacional. Crear órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional. Recibir el informe de gestión anual de la Presidencia de la República. Organizarse a lo interno.

Conceder pensiones de gracia y conceder honores a personalidades distinguidas de la patria y la humanidad. Aprobar la división política y administrativa del territorio nacional, por medio de la ley.

Llenar las vacantes definitivas de los dos Co-Presidentes de la República, a través de la juramentación del Presidente o la Presidenta de la Asamblea Nacional por el período de vacancia.

Aprobar o reformar su Ley Orgánica y normativas internas. Autorizar la salida de tropas nicaragüenses del territorio nacional. Crear, aprobar, modificar o suprimir impuestos y aprobar los planes de arbitrios municipales.

Aprobar, rechazar o modificar el Decreto del Ejecutivo que declara la Suspensión de Derechos y Garantías constitucionales o el Estado de Emergencia, así como sus prórrogas. Recibir anualmente, en representación del Pueblo, informes de representantes de instituciones del Estado. Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias. Otras que le confieren la Constitución Política y las leyes.

### **Sobre el Órgano Judicial**

La justicia es un derecho del Pueblo y será impartida en su nombre y delegación por los Tribunales de Justicia que establezca la ley. La impartición de justicia en Nicaragua es pública y gratuita. Los Tribunales de Justicia forman un sistema unitario estructurado en la Corte Suprema de Justicia como órgano superior del sistema, tribunales de apelación, juzgados de distrito y juzgados locales, cuya organización y funcionamiento están determinados por la ley. Las facultades jurisdiccionales de juzgar y ejecutar lo juzgado corresponden a los tribunales de justicia. La administración de la justicia garantiza el principio de la legalidad; protege y tutela los derechos humanos, y garantiza el acceso a la justicia mediante la aplicación de la ley en los asuntos o procesos de su competencia.



Algunas de las atribuciones de la Corte Suprema de Justicia, como máxima instancia del Órgano Judicial son: Conocer y resolver los recursos por inconstitucionalidad. Conocer y resolver los recursos ordinarios y extraordinarios que se presenten contra las resoluciones de los tribunales de justicia de la República, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ley. Conocer y resolver los recursos de amparo por violación de los derechos establecidos en la Constitución Política, de acuerdo con la Ley de Justicia Constitucional. Dictar su reglamento interno. Las demás atribuciones que le confieran la Constitución Política y las leyes.

### **Sobre el Órgano Electoral**

El Órgano Electoral está integrado por el Consejo Supremo Electoral y demás instancias electorales subordinadas. Al Consejo Supremo Electoral corresponde en forma exclusiva la organización, dirección y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos.

Algunas de las atribuciones del Consejo Supremo Electoral son: Organizar, dirigir las elecciones nacionales, regionales y municipales. Nombrar a las y los miembros de las demás instancias electorales de acuerdo con la Ley Electoral. Elaborar el Calendario Electoral. Aplicar las disposiciones constitucionales y legales referentes al proceso electoral. Conocer y resolver en última instancia de las resoluciones que dicten las instancias electorales subordinadas y de las reclamaciones e impugnaciones que presenten los partidos políticos.

Dictar de conformidad con la ley de la materia, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de plena garantía. Demandar de las instancias correspondientes condiciones de seguridad para los partidos políticos participantes en las elecciones. Efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones, plebiscitos y referendos y emitir la declaratoria definitiva de los resultados. Dictar su propio reglamento. Las demás que le confieran la Constitución Política y las leyes.

### **Sobre los Órganos de Fiscalización y Control**

Los Órganos de Fiscalización y Control del Estado son la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República.



- La Contraloría General de la República es el órgano de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado. Para dirigirla se establece el Consejo Superior de la Contraloría General de la República.

Algunas atribuciones de la Contraloría: Establecer el sistema de control que de manera preventiva asegure el uso debido de los fondos gubernamentales. El control sobre la gestión del Presupuesto General de la República, los presupuestos regionales y los presupuestos municipales. El control, revisión y evaluación de la gestión administrativa y financiera de los entes públicos, los subvencionados por el Estado, de las empresas públicas y de las empresas privadas con participación de capital público. El control, revisión y evaluación de las declaraciones de probidad de las y los funcionarios públicos. Determinar responsabilidades e imponer sanciones dentro del marco de sus atribuciones.

- El Ministerio Público es una institución independiente, con autonomía orgánica, funcional y administrativa, que tiene a su cargo la función acusadora y la representación de los intereses de la sociedad y de la víctima del delito en el proceso penal, a través del o la Fiscal General de la República. El Ministerio Público sólo estará subordinado a la Constitución Política de la República y a las leyes.

-La Procuraduría General de la República es la institución líder en la defensa del Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción, en la seguridad jurídica del derecho de propiedad y en la promoción del control social a la gestión pública. La Procuraduría ejerce la representación legal y de defensa de los intereses del Estado, fortaleciendo la cultura de honestidad, legalidad, justicia y equidad social, creando un ambiente óptimo para el desarrollo socioeconómico de la nación.

### **Sobre lo Regional y Municipal**

El territorio nacional se dividirá para su administración en departamentos, regiones autónomas de la Costa Caribe, regímenes especiales de desarrollo y municipios. Las leyes de la materia determinarán la creación, extensión, número, organización, estructura y funcionamiento de las diversas circunscripciones territoriales.

La administración y gobiernos de los municipios corresponden a las autoridades municipales y estarán regulados por la Ley. Los gobiernos



municipales tienen competencia en materia que incida en el desarrollo socioeconómico de su circunscripción. Las comunidades de la Costa Caribe tienen el derecho inalienable de vivir y desarrollarse bajo la forma de organización político-administrativa, social y cultural que corresponde a sus tradiciones históricas y culturales, garantizando la preservación de sus culturas, lenguas, tradiciones y costumbres.

Las y los miembros de los consejos municipales y regionales autónomos de la Costa Caribe serán electos por el Pueblo mediante el sufragio universal, igual, directo, libre y secreto.

**Período en los cargos públicos:** Todos los cargos de elección popular (Presidencia de la República, diputaciones, alcaldes, alcaldesas, concejalías regionales y municipales) y los nombramientos de la Presidencia de la República y de la Asamblea Nacional son de 6 años.

## Conclusiones

La Constitución Política reformada como ha expresado el Presidente de la Asamblea Nacional, Dr. Gustavo Porras, “refunda el Estado”, un Estado revolucionario, un Estado en donde el Poder Revolucionario es del Pueblo y para el Pueblo, todos los órganos e instituciones del Estado son dirigidos por el Pueblo. Un Estado en donde el Pueblo es Presidente, el Pueblo desde su protagonismo es el que elabora, ejecuta, evalúa y supervisa todas las políticas públicas y programas de desarrollo social, cultural, político, económico, esas políticas y programas son para hacer realidad los sueños y aspiraciones del Pueblo.

Un Estado en donde el Pueblo es el que legisla, el Pueblo delega su función legislativa en la Asamblea Nacional, el Pueblo es diputado y diputada, el Pueblo elabora y aprueba Leyes que restituyan todos sus derechos. Un Estado donde el Pueblo administra la Justicia, Justicia para todas y todos, Justicia gratuita y de calidad, la atribución de administrar justicia es del Pueblo, quien delega esa atribución en Jueces, Juezas, Magistrados y Magistradas. Justicia accesible, justicia amigable, conciliadora, justicia reparadora para las víctimas de delitos, justicia que considera la cultura de los pueblos originarios y afrodescendientes.

Un Estado donde el Pueblo dirige los procesos electorales, el Pueblo da a conocer y oficializa los resultados electorales por medio del Consejo Supremo Electoral. El Pueblo es el que ejerce la magistratura electoral y la delega en el Órgano Electoral.



El accionar de todos los órganos del Estado Revolucionario es para responder a los derechos e intereses del pueblo, crear leyes que restituyan derechos, formular, implementar, evaluar y monitorear políticas y programas económicas y sociales que restituyan derechos, administrar justicia desde la tutela de los derechos humanos y administrar procesos electorales que reafirmen los avances alcanzados en esta segunda etapa de la revolución.

La gran mayoría de estas características del Estado empezaron a crearse el 19 de julio de 1979, se fortalecieron en la primera etapa de la Revolución y luego fueron retomadas y consolidadas del 2007 a la fecha, o sea lo que hicieron las reformas constitucionales fue incluir al texto constitucional las transformaciones del Estado Revolucionario, un Estado herramienta en manos del Pueblo Presidente, un Estado – Pueblo que crea una sociedad en donde los derechos de las personas, familias y comunidades, se restituyen, se hacen realidad.

## Referencias

Ley del Digesto Jurídico Constitucional. Asamblea Nacional, Ley 1196. Bajado 10 de julio de 2025.

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/7bab8534b193aa9606258b89005e93f0?OpenDocument>

Discursos del Copresidente Comandante Daniel Ortega Saavedra y de la Copresidenta Compañera Rosario Murillo en los medios del Poder Ciudadano. enero – julio 2025

Discursos de Diputados y Diputadas de la Asamblea Nacional ante el plenario de la Asamblea Nacional y ante el Diplomado Constitución Política y Estado Revolucionario. Sitios electrónicos de la Asamblea Nacional. Gustavo Porras, Edwin Castro, Arling Alonso, Wilfredo Navarro, Gloria Raquel Dixon, Irma Dávila, Shaira Downs, Walmaro Gutiérrez, Auxiliadora Martínez, Jeanny Martínez, Filiberto Rodríguez, Carlos Emilio López Hurtado, enero – julio de 2025

Gaceta, Diario Oficial No. 5 del 9 de enero de 1987. Constitución Política de la República de Nicaragua.



Gaceta, Diario Oficial No. 32 del 18 de febrero de 2025. Constitución Política de la República de Nicaragua.

Recurso de Amparo. Anotaciones históricas, conceptuales. Alcance y límites del Amparo con énfasis en Nicaragua. López Hurtado, Carlos Emilio. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. UNAN, Managua, Nicaragua, 2018.



## ¿Qué ha significado para mí la Revolución?

### **María de los Ángeles Ojeda Castillo**

Docente de la Carrera de Derecho UNAN-Managua

Secretaria Política. UV Nora Josefina Astorga Gadea. Praderas de Sandino, primera etapa. Ciudad Sandino.

### **Resumen**

Este trabajo es un ensayo reflexivo personal, que nace de un espacio de formación histórico-político compartido entre compañeras y compañeros del Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UNAN-Managua, en el que surgió la pregunta ¿Qué ha significado para cada uno de nosotros la Revolución? considerando que convergíamos diferentes generaciones de Sandinistas; que algunos vivieron y fueron partícipes de la lucha insurreccional contra la dictadura Somocista, que otros, como mi persona vivimos y sufrimos los vejámenes del Neoliberalismo, y que los más jóvenes del grupo han tenido la bendición de vivir los tiempos de victorias de la segunda etapa de la Revolución, pero que, todos hemos sido testigos de una u otra manera de las incansables pretensiones del imperialismo yanqui de mantener y someternos a su dominio como sirvientes de sus intereses, pero también de la resistencia digna de nuestro pueblo. El objetivo es explicar lo que ha significado para mí la Revolución Popular Sandinista, desde mi vivencia personal del proceso revolucionario principalmente en el tiempo del neoliberalismo y desde algunas reflexiones de los grandes revolucionarios del mundo. Concluyendo sobre tres significados el político, el social y el ideológico.

### **Introducción**

La Revolución Popular Sandinista que triunfó el 19 de julio de 1979 por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) representa uno de los acontecimientos más trascendentales en la historia contemporánea de Nicaragua. Más allá de la caída de una dictadura, significó la emergencia de un nuevo proyecto político, social y cultural que colocó en el centro al pueblo como sujeto de transformación histórica por primera vez en Nicaragua, pero además una gran derrota para el imperialismo que no pudo soportar e hizo todo lo que



pudo para pretender frenar este proceso de cambio, financiando al somocismo contra revolucionario, imponiendo un bloqueo inhumano, aliándose con la burguesía vende patria, chantajeando y amenazando al pueblo lo que llevó a que en 1990 el Frente Sandinista perdiera el gobierno, más no el poder y que la Revolución no se detuviera, sino que siguiera avanzando desde las bases populares organizadas en la defensa de las conquistas revolucionarias bajo nuevas circunstancias y nuevos retos.

En ese periodo de los 90 ya siendo muy niña escuchaba hablar de la Revolución a mi madre, mi padre (q. e. p. d.), mis tías, mis tíos, mi mamita, todos organizados en el Frente, en mi memoria está el recuerdo de despertar entre los brazos de mi mamá, viendo la carita de mi papá, en medio de reuniones con Don Nicolás (q. e. p. d.), Toño, Don Silvio, Chepe Dixon, Doña Alicia Rayo (q. e. p. d.), la Jahaira y tantos otros compañeros y compañeras que junto a mis padres luchaban desde nuestro glorioso, histórico y revolucionario barrio Acahualinca con el sueño irrenunciable de que algún día el amanecer dejaría de volver a ser una tentación como lo fue en 1979 cuando llegó el triunfo.

Crecí aborreciendo el liberalismo de los neoliberales compinche del imperialismo de los Gobiernos de Estados Unidos, a pesar de ser niña, tenía mucha conciencia, por un lado porque mis padres me la cultivaban, cuando relataban la crueldad de lo que había sido la dictadura Somocista, la lucha del General Sandino, los ideales de los Comandantes Carlos y Tomás, y desde luego el trabajo que hacía el Comandante Daniel en ese momento, pero además porque yo, mi familia y mi comunidad vivíamos en carne propia el abandono y la desvergüenza de cada uno de esos Gobiernos, uno más corrupto y vende patria que el otro, y desde luego eso hacía que día a día creciera el deseo y la necesidad de volver al gobierno y regresar a nuestro pueblo los derechos que se les habían privado.

Para quienes nacimos después del 79, la Revolución Sandinista es una herencia viva. No se trata solo de un episodio del pasado, sino de una fuente de sentido político e ideológico. En un mundo marcado por la desigualdad y la pérdida de soberanía, la Revolución nos recuerda que es posible construir alternativas desde abajo, con el pueblo como protagonista, de ahí la importancia de identificar su significado.

### **Significados de la Revolución**

La Revolución, en su sentido más profundo, no se limita a un cambio abrupto de poder, sino que constituye un proceso histórico y social de transformación estructural paulatina,



mediante el cual los pueblos buscan liberarse de sistemas opresivos para construir nuevas formas de organización política, económica, social y cultural, es por este que para mí su significado está dado desde las distintas dimensiones —política, social e ideológica— que configuran su legado.

### **a) Significado político**

#### ***La Revolución en su dimensión política es el poder en manos del pueblo.***

Los grandes Revolucionarios a lo largo de la historia han aportado algunos significados de la Revolución, Lenin en su obra *El Estado y la Revolución* (Vladimir I., 1917, p. 20) plantea que el Estado burgués no puede ser simplemente tomado, sino que debe ser destruido y reemplazado por un Estado obrero, tomando como referencia lo que muchos años antes dijo Marx en diversos textos, como el de la *Crítica al Programa de Gotha* (Marx, 1875, p. 8) en donde planteó que la revolución socialista no solo debe cambiar el poder político, sino también las relaciones económicas de producción, es decir, debe, establecer la dictadura del proletariado, que no significa una tiranía, sino el control político de la clase trabajadora para desmontar el poder burgués y reorganizar la sociedad sobre nuevas bases.

En Nicaragua, la “vanguardia del proletariado” (Ortega Saavedra, 2014, p. 233) como también lo definió el Comandante Daniel Ortega en su discurso del 03 de noviembre de 1987 en el Acto de Celebración del 70 Aniversario de la Revolución Socialista de Octubre, inició desde la primera fase la Revolución Sandinista, en la cual se redefinió la política nacional. El poder dejó de ser exclusivo de las élites y se abrió a los sectores populares a través de formas de participación como los Comités de Defensa Sandinista (CDS), los sindicatos, las organizaciones juveniles y de mujeres. El Estado revolucionario se propuso ser instrumento de transformación social y no de dominación. La idea del poder popular se materializó en procesos de democracia participativa, reorganización institucional y protagonismo del pueblo.

En la segunda fase de la Revolución cuando se retorna al gobierno en enero de 2007 se retoma el símbolo del poder radicado en la manos del proletariado, cuando el Comandante Ortega al recibir la banda presidencial dijo de manera literal “esta banda les pertenece a los campesinos, les pertenece a los trabajadores, esta banda le pertenece a la juventud, esta banda les pertenece a las mujeres, esta banda le pertenece a Nicaragua, a Nicaragua



entera” (La Gaceta Sandinista, 0:13, 2021) entregándola al pueblo nicaragüense, el Pueblo Presidente.

El primer Plan Nacional de Desarrollo Humano (2008-2012) en la segunda fase de la Revolución, exponía que:

El 10 de enero de 2007 no sólo se cambió de gobierno, sino se inició también un cambio de valores, actitudes, prioridades, estilo de gobernar y políticas, así como de relaciones de poder. En la práctica se está construyendo un nuevo modelo de desarrollo y una nueva estructura de poder. (Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, 2007, p. 13)

Desde la dimensión política, para mí la Revolución ha significado el poder en manos del pueblo, el pueblo siendo la vanguardia de todas las transformaciones, tanto en la teoría al incorporarse en el marco jurídico y político que nos rige como país, como en la práctica de la vida cotidiana, en cada órgano del Estado y en cada programa o proyecto de nuestro gobierno.

La Presidencia hoy en día es ocupada por un hombre y una mujer humilde, Co- Presidente Daniel Ortega y Co- Presidenta Rosario Murillo, quienes han abanderado y sido parte actora de las luchas sociales; los órganos de Estado, las municipalidades (Alcaldías y Concejalías) están integrados por maestros, maestras, médicos, profesionales de distintas disciplinas surgidos del pueblo, líderes y líderes de los barrios, de los mercados, de los movimientos y sectores sociales. El poder no está más en manos de la burguesía y de sus herederos vestidos de trajes de sacos y corbatas, está en la vanguardia proletaria y eso es REVOLUCIÓN.

“El poder revolucionario lo ejerce el Pueblo de forma directa”

Constitución Política de la República de Nicaragua. Artículo 14

## **b) Significado social**

***La Revolución en su significado social, es crear condiciones dignas de vida para el desarrollo de las y los nicaragüenses.***



El significado social que tiene la Revolución Sandinista en Nicaragua se basa en la ideología Socialista que guía nuestro modelo, incorporada por el Comandante Carlos Fonseca (Sandinistak.org., s.f., Párrafo, 12) quien expondría que “El socialismo es la única perspectiva que tienen los pueblos para lograr un cambio profundo en sus condiciones de vida”.

El socialismo tiene como centro de desarrollo al ser humano y la creación de condiciones dignas de su existencia y así ha quedado establecido en nuestra Constitución Política que señala “Los ideales socialistas promueven el bien común por encima del egoísmo individual, buscan la construcción de una sociedad incluyente, justa y equitativa en democracia directa, y procuran acabar con la pobreza” (artículo 3) declarando que “El Estado nicaragüense se fundamenta en valores cristianos, ideales socialistas, prácticas solidarias, desde la cultura e identidad nicaragüenses” (artículo 3).

Desde ese cimiento Socialista la Revolución en sus diferentes etapas, ha significado el cambio social más grande en la historia de Nicaragua, siendo el Programa Histórico del FSLN de 1969 la base de los principales ejes de transformación social y política que propuso el Frente Sandinista en beneficio del Pueblo y hoy mantiene vigencia revolucionaria.

Posterior al triunfo de la RPS el primer antecedente jurídico de garantía de los derechos sociales fue el Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses, una verdadera Carta de Derechos Humanos y Fundamentales del Pueblo de Nicaragua, que junto con el Estatuto Fundamental de la República, en el que se estableció la organización del nuevo Estado, fueron la base constitucional provisional del nuevo Estado Revolucionario, instaurando un nuevo marco de legalidad acorde a los principios de la Revolución hasta la aprobación de la Constitución Política en 1987, considera por expertos constitucionalistas como la más garantista de Derechos Humanos y Fundamentales y ha sido nuestra norma suprema para la garantía y restitución de todos los derechos sociales en el proceso revolucionario.

Si bien este significado no es más o menos importante que los otros dos, si es significativo en cuanto a que las mayores privaciones vividas durante el Somocismo y el Neoliberalismo fueron en el ámbito social, se negó el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, al deporte, a la recreación, a la seguridad social, a la seguridad ciudadana, a la seguridad alimentaria y nutricional, a la igualdad entre hombres y mujeres, al trabajo digno, a la



protección de la familia, de los grupos vulnerables como las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, niñas, niños y mujeres. Y desde luego todo era en detrimento de las condiciones de vida.

El gobierno de Violeta Barrios entregó la soberanía nacional, al pretender en un acto ilegal condonar la deuda que Estados Unidos tiene con Nicaragua por diecisiete mil millones de dólares como resultado de la sentencia histórica de La Haya, que les condena por su intervencionismo y financiamiento a la contra revolución quienes asesinaron a miles de nicaragüenses y por el tráfico de armas y narcotráfico.

Es imposible olvidar que durante estos Gobiernos se dio la privatización de la educación a través del llamado modelo de Autonomía Escolar, en el que se le puso costo a la educación, debiendo nuestros padres pagar una mensualidad, pagar los exámenes, pagar la papelería, pagar la matrícula, lo que se prestaba a la corrupción entre sus mismos funcionarios. Estudiante que no pagaba era sacado del aula de clase.

La responsabilidad de la educación preescolar era en su mayoría delegada a ONG (llamadas así en ese momento). La educación técnica prácticamente sobrevivía a duras penas. La educación universitaria pública año con año luchaba porque se garantizara el 6% que la Revolución había constitucionalizado, en esa lucha en 1995 fueron asesinados Jerónimo Urbina, joven estudiante de la Universidad Nacional de Ingeniería y Porfirio Ramos, trabajador universitario de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas y en 1999 el estudiante Roberto González, de la carrera de Derecho de la UNAN-Managua. Los Gobiernos Neoliberales en lugar de asumir la educación universitaria prefirieron concesionarla al empresariado en forma privada autorizando Universidades que en su mayoría se dedicaban a mercantilizar generando costos impagables a las y los estudiantes.

Se redujo considerablemente la inversión en educación, éramos las y los estudiantes quienes debíamos llevar las sillas a la escuela compradas por nuestros padres cuando se tenía algo de recursos y cuando no, la silla era el concreto del aula de clase o el muro de la ventana. Se eliminó la merienda escolar y se sustituyó por un vaso de leche que casi siempre estaba en mal estado. El rol de cuidado y limpieza de las escuelas era realizado por nosotros los estudiantes, teníamos roles de limpieza de los pasillos, de los campos, y los lampazos, escobas, rastrillos, pintura de las paredes eran también asumidas por nuestros padres. La falta de inversión derivaba en poca formación docente e incremento del



empirismo, así como en huelgas constantes por parte del gremio por falta de pago de salario.

Difícil es no recordar el cinismo de la cara de Arnoldo Alemán, cuando llegaba al barrio solamente en tiempo de campaña engañando al pueblo con sus promesas incumplibles de ayudar a tener viviendas dignas. Cada invierno era una suplicio, para mí, para mi familia, para mi barrio-asentamiento, que en su mayoría estaba lleno de gente pobre, con casitas de paredes de latas de barril, plástico o cartón, piso de tierra, sabíamos que cuando llegaba eran noches sin dormir tapando los chorros de agua en nuestro techo de nicalit, pensando en que cualquiera podía ser arrastrado por las fuertes corrientes al llegar del trabajo o de la escuela en medio de las calles oscuras porque no teníamos ni una sola luminaria, porque un taxi era incapaz de entrar al barrio, porque todas las calles eran de tierra y con las lluvias eran intransitable para las personas y peor para los vehículos.

Durante el gobierno de Alemán ocurrieron los mayores actos de corrupción en la historia del país, saqueos a los fondos del Estado, estafas, lavado de dinero y muchas atrocidades en contra de los nicaragüenses, quedó ubicado entre los diez jefes de Estado más corruptos del mundo. Su acto más cruel fue la desatención durante el Huracán Mitch y el deslave del Casitas y el robo de las donaciones recibidas para atención a la catástrofe.

En octubre de 1998 las inundaciones provocadas por el huracán Mitch aislaron e inmovilizaron a más de la tercera parte de la población, más del 60% de la superficie del país había quedado incomunicada, provocando el deslave del volcán Casitas, sepultando a más de 2,800 personas y 970 desaparecidos de las comunidades aledañas. Alemán con su conducta mezquina e inhumana no hizo más que tachar de “loca” a la Alcaldesa Sandinista de Posoltega, Felícita Zeledón, quien advirtió de la tragedia en varias ocasiones al entonces presidente.

Y desde luego no hay manera de olvidar que la primera dama del gobierno de Bolaños entregó 1500 sábanas y almohadas usadas de moteles capitalinos a los hospitales públicos y su Ministra de Salud Margarita Gurdián lo daba a conocer como un gran trabajo del gobierno. O cuando Bolaños se negó a que en Nicaragua se organizaran los VIII Juegos Centroamericanos, alegando que en el país había otras prioridades, considerando el deporte como un gasto y no como un derecho que su gobierno debía garantizar.



Cada uno de estos gobiernos fue peor que el otro, y en esta nueva fase la Revolución significó luchar cada día defendiendo los logros de la década revolucionaria, desde aquel histórico discurso del Comandante Daniel, que marcó la continuación Gobernando desde abajo.

### **c) Significado ideológico**

***La Revolución en su significado ideológico, es el sentido de pertenencia e identidad revolucionaria perdurable e ineludible en el tiempo.***

El significado ideológico de la Revolución Sandinista está dado por ese sentido de identidad nacional que logró incorporar el Comandante Carlos Fonseca a la lucha, si bien es cierto, con ella convergieron diferentes corrientes como el marxismo que aportó el análisis de clase o el cristianismo de liberación con el principio de justicia, así como también la influencia de diferentes revoluciones como; la Cubana, China, Rusa, Vietnamita entre otras, lo cierto es que el pensamiento sandinista consolidó una identidad nacional basada en la dignidad y la resistencia.

El Comandante Carlos, comprendió que las ideas revolucionarias universales resultaban difíciles de entender para el pueblo y que solo podían ser asumidas con motivación si pasan por el filtro de la cultura propia, de ahí la necesidad de tomar al General Augusto C. Sandino, como ese ícono propio del pueblo con el que se identificaran, por lo cual era necesario investigar, estudiar y sistematizar su pensamiento, tarea que inició él mismo y luego con el apoyo de los primeros cuadros.

Ser Sandinista, no es solo decirlo, ponerte la camisa, participar en una caminata, en una actividad o recibir el carné, es demostrarlo en cada acción patriota, social y de justicia honrando con hechos y no solo con palabras el legado del General Sandino, del Comandante Carlos y de todos nuestros héroes y heroínas que han luchado a lo largo de la historia para que las generaciones actuales y venideras gocemos de una Nicaragua justa, digna, libre y soberana.

El Comandante Fidel Castro dijo:

Fácil es ser revolucionarios en tiempos fáciles, lo que no resulta fácil es ser revolucionarios en tiempos difíciles. Para ser revolucionario de tiempos difíciles se



requiere coraje, convicción, dignidad, enfrentar los retos, aunque se pueda perder, no claudicar ante el primer obstáculo, no plegarse a las corrientes dominantes y no renunciar al antiimperialismo y al anticapitalismo. (Cubaminrex, 2017, Párraf. 15)

Las y los revolucionarios hemos vividos tiempos difíciles, en la dictadura Somocista, en los años 90 y 2000 cuando se tuvo que gobernar desde abajo, durante y después del 2018 cuando la intentona golpista vende patria quiso tomar el poder por la fuerza, en esos tiempos muchos se han ido y otros, los que sentimos ese significado ideológico de la Revolución y sus principios nos hemos mantenido, porque como decía el Che “la Revolución no se lleva en la boca para vivir de ella, se lleva en el corazón para morir por ella” y no como una frase panfletaria, ni populista, sino como el compromiso no sellado con firma, sino con la sangre derramada de nuestros héroes y heroínas.

“Sandino vive, la lucha sigue” es la expresión de la continuidad histórica entre las luchas de ayer y los sueños de hoy.

## **Conclusiones**

Para mí la Revolución Popular Sandinista:

-Fue más que un cambio de gobierno, fue una transformación profunda del sujeto, del Estado y de la sociedad, por tanto, su legado debe permanecer como horizonte ideológico para las nuevas generaciones que luchan por la justicia social, la autodeterminación y la equidad.

-Es comprometernos a defender sus conquistas y a seguir construyendo una Nicaragua donde el pueblo siga siendo el protagonista de su historia y por lo tanto quien ejerce el poder.

-Es el legado más importante de mujeres y hombres que hemos luchado por nuestra libertad, desarrollo y soberanía, demostrando que somos un pueblo trabajador, constructor de nuestro presente y futuro, digno, soberano e independiente, herederos de los principios libertarios y de justicia de nuestro General Sandino como decía el Comandante Ortega en el acto de celebración del 46 aniversario de la Revolución el pasado 19 de julio, y en virtud de esto es que la Revolución tiene un significado político, social e ideológico.



## Referencias

- Asamblea Nacional de Nicaragua. Texto Íntegro de la Constitución Política de la República De Nicaragua. Publicado en *La Gaceta, Diario Oficial* No. 32 del 18 de febrero de 2025. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/xpNorma.xsp?documentId=76AEDE617857465D06258C360052B2E4&action=openDocument>
- Cubaminrex. (2017). *Fidel Castro: el revolucionario de tiempos difíciles*. <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/fidel-castro-el-revolucionario-de-tiempos-dificiles>
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo Humano (2008-2012)*. Managua. Autor.
- La Gaceta Sandinista. (2021). *Histórico discurso Comandante Daniel Ortega. 10 de enero, 2007* (YouTube). [https://www.youtube.com/watch?v=ooC9nPGW7\\_s](https://www.youtube.com/watch?v=ooC9nPGW7_s)
- Marx, C. (1875). *Crítica al Programa de Gotha* (Edic. 2004). Fundación Federico Engels.
- Ortega Saavedra, D. (2014). Ante el Foro de la Revolución de Octubre. Discurso pronunciado en el Acto de Celebración del 70 Aniversario de la Revolución Socialista de Octubre En A. Diaz Lacayo. *Combatiendo por la paz. Batalla político-diplomática por la paz firme y duradera de Nicaragua y Centroamérica (1979-1987) (3ra Edic)*. Managua. Aldilá Editor. Fondo Editorial Augusto C. Sandino.
- Sandinistak.org. (s.f.). *Pensamiento de Carlos Fonseca*. <https://www.sandinistak.org/pensamiento-de-carlos-fonseca/>
- Vladimir I., L. (1917). *El Estado y la Revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la Revolución*. Biblioteca Virtual Omegalfa. <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/el-estado-y-la-revolucion.pdf>



## Juventud nicaragüense, patrimonio de amor y revolución

**Pedro Pablo Castillo**

*"Juventud, divino tesoro, ¡ya te vas para no volver!"* escribió nuestro eterno Rubén Darío, como quien deja sobre el papel la nostalgia de los años que corren y la promesa de los días que florecen. Pero en Nicaragua, tierra fértil de volcanes y esperanzas, la juventud no se va: se transforma, se levanta, se multiplica en cada rincón de la Patria como semillas de sol que germinan entre cantos, luchas y auroras revolucionarias.

Hoy, como ayer, la juventud nicaragüense es más que una etapa de vida: es un legado, un presente ardiente y un futuro sembrado en los almácigos de la historia. Es el patrimonio vivo de nuestra Nación, como fue decretado por voluntad y reconocimiento de un pueblo que ve en sus jóvenes no solo fuerza renovadora, sino también testigos y constructores de gloria.

### **Marco Jurídico y Político: Semillas que garantizan el florecer**

En este tiempo de renovación patriótica, la institucionalidad de la Nación ha sembrado en el suelo fértil del compromiso leyes que protegen, enaltecen y fomentan el protagonismo juvenil. La Ley No. 392 nos habla con voz clara de promoción del desarrollo integral; mientras el Decreto Presidencial No. 08-2024 declara, con estampa de dignidad, que la juventud es patrimonio nacional, así lo han manifestado nuestros Co-Presidentes Comandante Daniel y Compañera Rosario; así mismo, la Ley No. 1209 LEY QUE DECLARA A LA VALEROSA Y VALIOSA JUVENTUD DE NUESTRA PATRIA BENDITA, COMO PATRIMONIO NACIONAL DE NICARAGUA, refuerza ese reconocimiento con el temple de la palabra transformadora, y el Plan Nacional 2022–2026 sitúa a los jóvenes como eje central del desarrollo. En cada artículo, en cada inciso, florece la voluntad política de vernos crecer, decidir, crear y transformar.

Los jóvenes nicaragüenses hoy caminamos con respaldo jurídico, con oportunidades tangibles, con el derecho a ser artistas de su tiempo, dueños de su voz, protagonistas de su presente.



## **Legado Histórico: Juventud que hizo historia, juventud que es historia.**

La historia de Nicaragua no puede escribirse sin tinta juvenil. La sangre joven que fue derramada se convirtió en raíz, en verso, en memoria.

Andrés Castro, con la valentía de un joven combatiente, lanzó su piedra certera en defensa de la soberanía, marcando el inicio de un linaje de rebeldía digna. Benjamín Zeledón, joven mártir antiimperialista, sembró con su sacrificio el ejemplo que inspiró a Sandino, nuestro General de Hombres y Mujeres Libres, quien con apenas 29 años inició una gesta que desafió al gigante del Norte y se convirtió en estandarte continental.

Miguel Ángel Ortez y Guillén alcanzó el grado de general a los 23 años, y desde entonces cada 15 de mayo reverdece como Día Nacional de la Juventud en su memoria. Carlos Fonseca Amador, educador, filósofo y revolucionario, entendió que “el futuro pertenece a la juventud”, y lo dejó escrito con el puño firme del pensamiento crítico. Leonel Rugama, con su poesía inmortal, gritó al opresor “¡Qué se rinda tu madre!” y convirtió cada verso en fusil de conciencia. Julio Buitrago, con su resistencia urbana solitaria frente a cientos de guardias, enseñó que la convicción de un joven puede detener el paso de la opresión. Y Arlen Siu, poeta y cantautora, dejó no solo melodías y escritos, sino una llama que nunca se apaga.

Sus nombres no son pasados, son faros. Cada uno representa una flor que brotó en tiempos de espinas, que se mantuvo viva entre balas y dictaduras, y que hoy nos orienta hacia nuevos horizontes.

## **Acciones Gubernamentales: Regando esperanza en cada trinchera.**

En esta Nicaragua de volcanes y ternura, los jóvenes son prioridad. Desde la política pública se ha trazado un camino claro para su desarrollo integral: becas universitarias, ferias de economía creativa, espacios tecnológicos, impulso al deporte, apoyo cultural, y conectividad digital. Todo ello no como dádiva, sino como reconocimiento al valor que la juventud aporta.

Los movimientos juveniles, liderados por la Juventud Sandinista 19 de Julio, despliegan sus esfuerzos en cada rincón. Son brigadistas, ambientalistas, músicos, poetas, defensores de



la paz. Son cachorros de Sandino que, ayer con el Servicio Militar Patriótico, y hoy desde sus trincheras del conocimiento, el arte y la producción, cuidan y construyen el porvenir.

La Gran Cruzada Nacional de Alfabetización fue una epopeya de la juventud, un acto de amor transformador. Miles de jóvenes se internaron en montañas y ríos llevando luz a los rincones oscuros del analfabetismo. Hoy, desde sus celulares y computadoras, esa misma juventud alfabetiza con tecnología, produce contenidos, comunica identidad, crea futuro.

### **Versos que nos interpelan: Lo que dijeron los gigantes**

Rubén Darío lo advirtió con delicadeza: “La juventud es nuestro divino tesoro”, como quien advierte que hay que cuidarla como se cuida una rosa recién nacida.

Sandino, con la mirada profunda del libertador, encomendó la salvación de nuestra nacionalidad a la juventud, obreros y campesinos. Carlos Fonseca comprendió que la juventud estaba íntimamente ligada al triunfo de los pueblos sobre la dictadura. Y Leonel Rugama, desde su joven eternidad, dejó una frase que retumba como tambor de dignidad.

Hoy, esos versos son estandartes. Son parte del repertorio espiritual de cada joven nicaragüense que se levanta con su mochila de sueños y su libreta de utopías.

### **Juventud viva: presente en cada acción diaria**

No hay día en Nicaragua en el que la juventud no florezca. Están en las aulas, en los campos, en los teatros, en los barrios. Están en el asfalto, en los volcanes, en las redes sociales, en los cultivos. Están en los murales que pintan con colores la memoria, en los festivales que celebran la diversidad, en los emprendimientos que desafían el sistema con creatividad.

La juventud de hoy no espera que el futuro llegue, lo inventa. Desde el estudio, defienden su historia. Desde la producción, dan alimento a la esperanza. Desde el arte y la cultura, embellecen el alma de la nación. Y desde las acciones ambientales, defienden la vida con la ternura de quien abraza la tierra.

Los movimientos juveniles de Juventud Sandinista son casa, son semillero, son fogata. Hay formación, participación política, creación cultural, dinamismo emprendedor. Son rostros multiplicados en miles de iniciativas que hacen que Nicaragua no solo sea jardín, sino también vivero de futuro.



## Llamados a florecer con dignidad

Hoy, como ayer, los jóvenes nicaragüenses estamos al llamado de construir historia. Desde las aulas, los barrios, los campos y las redes, seguimos sembrando dignidad, justicia y esperanza. ¡Somos constructores del futuro y herederos de la paz!, y estamos listos para escribir el próximo capítulo.

No basta con mirar la historia, hay que escribirla. No basta con cantar la patria, hay que defenderla. No basta con sentir el amor por Nicaragua, hay que vivirlo en cada acción.

Y así como las flores de San Diego resistieron en Monimbó, como los dientes de león volaron con libertad en León, como las dalias del Cua y las hierberas de Matagalpa pintaron de colores esta tierra bendita... así la juventud nicaragüense, firme, vibrante y creativa, continuará floreciendo desde sus raíces profundas sembradas en la esperanza.

Porque somos eternos. Porque no nos arrancarán. Porque estamos sembrados en el amor, la paz y la vida. Porque tenemos el derecho de ser felices. Porque nuestra juventud es tesoro, semilla y revolución.



## La Revolución Rojinegra: en julio nació la Paz

**Guillermo Gómez Santibáñez**

Universidad Nacional Politécnica

*Si pequeña es la patria, uno grande la sueña.  
Mis ilusiones, y mis deseos, y mis  
esperanzas, me dicen que no hay patria pequeña...*  
Rubén Darío

*"Si uno cae, atrás hay un centenar de jóvenes con una idea sólida".*  
Comandante Germán Pomares, El Danto

***¡Cómo damos gracias a Dios por la paz, la paz y el derecho al bienestar!*** *Sin paz no podemos avanzar, por eso la defendemos tanto, con el corazón, con el alma. Nuestro patrimonio fundamental es la paz, y tantos nicaragüenses que hoy viven en nuestros corazones, que hoy nos animan, que hoy nos alientan, que hoy son ejemplo que han dado la vida para que tengamos paz y podamos trabajar y prosperar"*

Copresidenta Rosario Murillo

Nicaragua es un país con una rica cultura multiétnica y multilingüe, posee una economía mixta, con características de una economía socialista y de economía social de mercado. El sector agropecuario es muy importante y sobresaliente en su producción. Nicaragua se destaca en el istmo centroamericano, tanto por su historia revolucionaria, que derrocó popularmente a la más sangrienta dictadura de Anastasio Somoza en julio de 1979; como por su ubicación geoestratégica y por el tamaño de su territorio, cubriendo una superficie territorial de 129.494 kms<sup>2</sup>.

La historia revolucionaria de Nicaragua resalta las figuras insignes de sus héroes y mártires, el General de hombres libres, Augusto C. Sandino, Rigoberto López P., Carlos Fonseca, Germán Pomares, Julio Buitrago, Leonel Rugama, entre muchos otros.



Nicaragua comparte también, al igual que el resto de los países de América Latina, un lastre colonialista y neocolonialista, que la ha sumido en un constante subdesarrollo y dominación imperialista. Sin embargo, el pueblo nicaragüense contiene rasgos característicos que dan cuenta de su resistencia, de su lucha permanente contra la explotación y el atropello de su dignidad, de su soberanía y autodeterminación.

La lucha emancipadora de Nicaragua la encabezó el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua (EDSNN), bajo el mando del General Sandino; fue contra la intervención norteamericana entre 1927 y 1933; retomada en la década del 50 por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, (FSLN) vanguardia indiscutible que se enfrentó a la dictadura más cruel y sangrienta de América Latina; la dictadura militar de Anastasio Somoza.

La lucha heroica del pueblo nicaragüense, desde sus ancestros y prolongada por 200 años de vida republicana, ha sido conquistar su soberanía, su independencia y autodeterminación. Construir una sociedad justa, libre y soberana; que garantice procesos sociales equitativos y solidarios y proclame la Victoria de la Paz.

El 19 de julio de 1979, luego de 43 años de un sistema autoritario de control y de opresión, Nicaragua, con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista, arranca, de cuajo, las negras páginas de la horrenda historia de dolor y muerte; sembradas por el dictador, títere del Imperio, Anastasio Somoza y su Guarda genocida. Nicaragua nunca volvería a ser el mismo país porque se convertiría en un punto de referencia para el resto del mundo. El surgimiento del FSLN, como una fuerza política revolucionaria de transformación social, es el producto genuino de la lucha popular y de la resistencia y guerrilla urbana y campesina en Nicaragua.

En palabras del mismo Carlos Fonseca, (1981) fundador del FSLN:

El Frente no nació de una asamblea o de un congreso, ni lanzó una proclama anunciando su creación. Ni tampoco presentó un programa. En el Frente primero fue la acción y en base a sus primeras experiencias se fue formulando y reformulando, su programa, su estrategia y su táctica.

El Frente Sandinista surgió abriéndose paso en medio de la tiniebla impuesta por la clase explotadora. Inspirándose en el dolor y la miseria padecidos por los actores



populares, quiere rescatar las más nobles tradiciones de la colectividad nicaragüense, no limitándose a evocarlas con palabras, sino a revivirlas en la acción, aunque ello signifique atravesar las más duras pruebas

En la visión de Carlos estaba:

El Frente Sandinista, a la cabeza de las masas populares de Nicaragua, se sacrifica, no por alcanzar una mezquina migaja para el pueblo, sino por lograr una radical transformación social y nacional.

El Frente Sandinista resultó de la integración del ideario antimperialista y libertario de Augusto C. Sandino y de la relectura y síntesis del sandinismo de Carlos Fonseca, quién se nutrió de los valores y la fuerza de Sandino, en un nuevo contexto histórico de Liberación y vanguardia revolucionaria. Formaron sus filas, jóvenes de secundaria, universitarios, campesinos y obreros, quienes dieron su heroica lucha contra un Estado oligárquico y déspota. Esta lucha popular, que constituyó una sangrienta persecución del dictador Anastasio Somoza y su guardia nacional, contra el pueblo, tuvo como telón de fondo la debilidad de clase de las fuerzas políticas burguesas de oposición y el carácter bipartidista de la dictadura, que finalmente se vio forzada a hacer alianza con el movimiento revolucionario para colapsar el sistema y provocar el derrumbe de una dictadura que se había ido contra la misma sociedad. (Torres, 2011).

El legado de Sandino, contenido en las reivindicaciones de independencia nacional, la defensa de la soberanía y su vigoroso antiimperialismo, coincidieron, en la práctica, con la formulación teórica que indicaba la necesidad de caracterizar la lucha antidictatorial, como una lucha fundamentalmente por la independencia nacional y la soberanía, aunque esta caracterización rebasara el encuadre que le asignara Augusto C. Sandino, al estar enriquecida por la teoría científica.

La década de los setenta marca una ruta distinta en la acumulación de problemas sociales en Centroamérica; Nicaragua forma parte de los procesos insurreccionales que lucha contra regímenes dictatoriales de origen militar. La burguesía no busca el consenso nacional; más bien opta por un camino más violento: el de las dictaduras militares, esto, con el fin de mantener las formalidades legales en defensa de una supuesta democracia.



Al nivel político, que es el escenario donde se desarrolla la crisis, tiene como despliegue la insurrección de las clases populares, que, por la vía armada, extremadamente violenta, buscan reivindicarse como sujeto político en la historia.

Desde la teoría de la transición se explica la constitución de un fenómeno nuevo; durante los años 80, las dictaduras militares del continente crean las condiciones y los escenarios para el surgimiento de procesos democráticos tutelados. El enfoque principal se centra en relevar los factores institucionales y considerar las democracias occidentales del mundo desarrollado como su horizonte normativo. Desde una perspectiva liberal democrática, sustentada por una libertad individual y por una igualdad político-jurídica, se simplificó la democracia y se le confirió validez bajo un concepto unidimensional y elitista de sello schumpeteriano, alimentado por la idea de poliarquía de Dahl. Se resignificó entonces la democracia como “democracia electoral” cuyos actores políticos relevantes lo constituyeron las élites, los gobiernos y los partidos; se trata de la democracia minimalista. (Gómez, 2011)

En el año 1990 el Gobierno revolucionario liderado por el comandante Ortega y el FSLN, convoca a elecciones libres y democráticas en Nicaragua; luego de los acuerdos de paz para Centroamérica, conocidos como Esquipulas II. El Frente Sandinista había obtenido una contundente victoria militar, en una guerra de baja intensidad con la “Contra”<sup>1</sup> revolución. El Liderazgo político-militar del comandante Ortega, asesta un golpe estratégico en el centro de los intereses imperiales, al optar por el camino de un acuerdo de paz para Nicaragua y Centroamérica. La paz en Nicaragua, no se consiguió bajo una victoria militar por parte del Ejército sandinista, ni tampoco por la amenaza de la Resistencia Nacional, sino por la imperiosa necesidad de replantearse la estrategia de la guerra, dado que la paz era condición de gobernabilidad y el nuevo escenario político y económico de Centroamérica, como punto geopolítico. El gesto del comandante Ortega, de convocar a elecciones libres, fue un paso sustantivo para estabilizar el país y entrar en un camino de paz que iría abriendo surcos y marcando nuevos procesos sociales dialécticos hasta el presente.

Luego de 16 años de Gobiernos libero-conservadores, bajo el modelo Neoliberal; tiempo en que se desmontaron muchas conquistas de la Revolución; el FSLN, en diciembre del año 2006, retoma el poder, bajo el lema: “El Pueblo presidente”, inaugurando un nuevo plan de

---

<sup>1</sup> Es el nombre dado a los diferentes grupos insurgentes opuesto al gobierno del Frente Sandinista armados y entrenados por los Estados Unidos en la década del 80.



Gobierno y una estrategia que marcaría una segunda etapa de la Revolución. El objetivo, al retomar el Gobierno, era cumplir a cabalidad con el proyecto histórico del Frente Sandinista y restituir los derechos que se le negaron al pueblo durante los años de Gobierno neoliberal.

La Revolución Popular Sandinista tuvo como objetivo un cambio en el modelo económico y social del país, apuntando hacia una democracia popular y directa, con un sistema de economía, que permitiera alcanzar la justicia social y la verdadera libertad del pueblo nicaragüense.

El retorno de la administración del Gobierno del comandante Ortega y de la compañera Rosario Murillo, en este periodo (2006-2025), representa un giro social radical con una doble intención: por un lado, reducir los elevados niveles de pobreza, provocados por los gobiernos neoliberales de derecha. Para ello, ha sido clave el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano, cuyos programas emblemáticos: Programas de vivienda social, Usura cero, Programa de desarrollo cooperativo, Programa alimentario de emergencia, Plan techo, entre otros, han sido garantes de la restitución de derechos. Por otro lado, el Buen Gobierno del Frente Sandinista, ha implementado un importante número de políticas sociales que garantizan el derecho de los protagonistas, a través del modelo de Estado revolucionario libre, soberano e independiente, que reconoce a la persona, la familia y la comunidad como protagonista de la democracia directa.

El FSLN no ha perdido su visión, ni su ideario revolucionario heredado por Sandino y ratificado por Carlos. El comandante Ortega y la compañera Rosario, han sabido conducir ese legado contra toda apuesta de los detractores del sandinismo, cuya mayor traición fueron los deleznable actos desestabilizadores y apátridas del 2018. En el pensamiento de Sandino y el ideario de Carlos, radica el sentido de identidad política revolucionaria y el soporte de la ideología sandinista.

El FSLN sigue vigente, vigoroso, victorioso, en nuevos escenarios, bajo nuevos retos; revolucionando y evolucionando, en todas las dimensiones, aún en medio de la crisis global, de la crisis hegemónica del imperio. El nuevo orden mundial, con la emergencia de nuevos actores multipolares, con nuevas alianzas geoestratégicas y nuevos mercados, hacen posible mejores posibilidades para el desarrollo del pueblo nicaragüense.



El FSLN se ha reinventado en sus bases populares, ha sabido articular su disciplina, su organización y su identidad más propia, de los viejos combatientes históricos con las nuevas generaciones. Su base juvenil, arraigada en la Juventud Sandinista 19 de Julio y el Movimiento Estudiantil de secundaria y universitaria, es un verdadero huracán de fuerza insobornable. La mística combativa de las bases populares del Frente, siguen el legado histórico de Sandino y de Carlos, pero ahora, en un contexto de paz victoriosa.

Ante un mundo herido y dividido por las ambiciones del imperio, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, fiel al ideario de Sandino y de Carlos, apuesta por la Paz; construye caminos de Paz, porque la vocación más propia de Nicaragua y de su pueblo, es la Paz.

### **Referencias**

Constitución Política de Nicaragua 2025

Gómez, Guillermo (2011) *Cultura de paz y reforma democrática de la institucionalidad de Nicaragua*. Managua: FES.

Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo (2022-2026)

Sader, Emir (2009) *El nuevo topo. Siglo XXI* México: CLACSO Coediciones.

Torres, Edelberto (2011) *Revoluciones sin cambios revolucionarios*. Guatemala: F y G Editores.



# Los héroes y mártires fundamento inamovible de la Revolución Popular Sandinista

**Herbet Alberto Bonilla López**

Docente Universidad Nacional Politécnica

<http://orcid.org/0000-0001-9610-8611>

[hbonilla@unp.edu.ni](mailto:hbonilla@unp.edu.ni)

## Resumen

El héroe y mártir nicaragüense no es un producto de la ficción, sino un compañero real, concreto, que ha dejado huella en la historia nacional. Si bien podemos analizar sus cualidades bajo los mismos criterios que definen a los héroes universales —valentía, sacrificio, determinación—, su legado trasciende el mito para convertirse en un testimonio vivo de lucha y resistencia.

De ahí que este ensayo tenga como objetivo identificar en algunos escritos de héroes y mártires las redes significativas y simbólicas que comunicaron y siguen comunicando su pensamiento y convicciones revolucionarias. Para tal propósito echamos mano del método de análisis semiótico a fin de develar la producción de sentido y la carga simbólica que emanan de sus palabras. Finalmente, reflexionaremos sobre cómo el legado de estos héroes, a través de su martirio, permanece y se resignifica en nuestra memoria popular.

## Palabras claves

Héroes, mártires, sacrificio, resistencia, patria, red significativa

## Introducción

La revolución nicaragüense está marcada por la huella imborrable de sudor y sangre de hombres y mujeres del pueblo. Desde una conciencia revolucionaria profunda, hicieron miles de actos heroicos de sacrificios en diferentes escenarios de lucha, que hoy, a 46 años



de revolución siguen encendidos como llamas de fuego que arde en cada nicaragüense que ama la patria.

Las nuevas generaciones de jóvenes militantes sandinistas deben darse cuenta de que lo vivido hoy en día de paz, seguridad y desarrollo humano, tiene como piedras fundantes una gran nube de héroes y mártires que hicieron posible que el programa histórico revolucionario del FSLN iniciara su fase de concretización un 19 de julio de 1979. Ha sido una revolución vitalizada con sangre heroica y de martirio de miles, que aun sabiendo que sus acciones los podían llevar hasta la muerte, decidieron de manera consciente y firme, enfrentar situaciones totalmente adversas y difíciles tanto para su seguridad personal como de sus familias y amigos.

Cuando hablamos de héroes, nuestra mente suele evocar a los héroes mitológicos de la antigua Grecia, a los protagonistas de la literatura clásica o, en tiempos más recientes, a los personajes de ficción de las películas de Hollywood. Sin embargo, los héroes de nuestra historia nicaragüense son distintos: hombres y mujeres de carne y hueso, cuyas acciones excepcionales los destacan en la memoria histórica del pueblo.

A diferencia de los relatos fantásticos, el héroe nicaragüense no es un producto de la ficción, sino un compañero real, concreto, que ha dejado huella en la historia nacional. Si bien podemos analizar sus cualidades bajo los mismos criterios que definen a los héroes universales —valentía, sacrificio, determinación—, su legado trasciende el mito para convertirse en un testimonio vivo de lucha y resistencia.

De ahí que este ensayo tenga como objetivo, identificar en algunos escritos de héroes y mártires las redes significativas y simbólicas que comunicaron y siguen comunicando su pensamiento y convicciones revolucionarias. Para tal propósito echamos mano del método de análisis semiótico a fin de develar la producción de sentido y la carga simbólica que emanan de sus palabras. Finalmente, reflexionaremos sobre cómo el legado de estos héroes, a través de su martirio, permanece y se resignifica en nuestra memoria popular en esa segunda etapa de la revolución.

Hablar de héroes y mártires es referirnos a todos aquellos que decidieron asumir una causa y se hicieron testigos de la realidad que vivía el pueblo, como consecuencia, sus vidas se constituyeron en testimonios vivos de la causa del pueblo, que como fuerza impulsora lo dieron todo cimentados en una firme convicción e ideales.



El héroe y mártir es interpelado en su fuero interno por la realidad de opresión, miseria y pobreza, confrontados en lo más profundo de su ser por la ignominia, el ultraje, y la vergüenza a la que era sometida la patria Nicaragua. La condición de sometimiento de la patria por los invasores yanquis, los gobiernos vendepatrias y al final, por la dictadura somocista, generó en muchos hijos de la patria una conciencia crítica y voluntad firme de hacer algo para la transformación de las condiciones de pobreza, miseria, opresión y explotación hacia condiciones de respeto, soberanía, dignidad, autodeterminación y desarrollo pleno del pueblo.

### **1. Benjamín Zeledón símbolo de la resistencia antiimperialista**

En 1912, en tiempo de la ocupación norteamericana y de la lucha intestina de conservadores y liberales, el general Benjamín Zeledón logró ver la triste realidad que vivía su patria. Su alma se le conmocionó ante la descarada intromisión y violatoria ocupación militar de los Estados Unidos. Sintió vergüenza y a su vez, conciencia crítica ante una patria ocupada por los marines norteamericanos y sobre todo por la actitud de entreguismo del gobierno de turno al poder extranjero.

El texto valioso con que contamos para saber del sentido de la lucha y entrega total a la causa patriótica es una carta que Benjamín Zeledón escribió un 3 de octubre de 1912 a su esposa Esther Ramírez Jerez. En el texto se expresa el sentido de su lucha con una fuerte carga emotiva profunda y radical.

El escrito revela su firme convicción ideológica y profundo sentido emocional. El contexto marco de su carta, la coloca en una situación límite de confrontación militar al filo de la muerte, sobresaliendo su negativa a la rendición *"Carecemos de todo: víveres, armas y municiones(...) sería locura esperar otra cosa que la muerte, porque yo y los que me siguen, de corazón, no entendemos de pactos, y menos aún de rendiciones"* (Zeledón, 1912/2014, p. 37).

Su profundidad ideológica y firme convicción se manifiesta a través de una red de sentidos y simbólicas que expresan los elementos claves de su resistencia. Al examinar su carta, se observa una red de significados centrados en el "deber patriótico": "si muero... moriré en mi lugar por mi patria, por su honor, por su soberanía mancillada" (Zeledón, 1912/2014, p. 37). Las palabras defender la patria, el honor, el deber sagrado, el morir por la libertad, recalcan los valores colectivos y el heroísmo de Benjamín, pues considera un deber luchar hasta la muerte por la libertad y soberanía del pueblo (Zeledón, 1912/2014).



Una segunda red significativa se organiza alrededor de la “opresión” presentado como antivalor absoluto, que se articula con la expresión “los invasores”, contra los cuales lucha el general Zeledón. Así dice: “desde que lancé mi grito de rebelión contra los invasores y contra quienes los trajeron, no pensé más en mi familia, sólo pensé en mi causa y mi bandera” (Zeledón, 1912/2014, p.37). A su esposa le expresa: “porque tú también has sentido el ultraje del invasor y la infamia y traición de quienes lo trajeron, para eterno baldón suyo y vergüenza de los nicaragüenses” (Zeledón, 1912/2014, p.37).

El texto establece una dicotomía irreconciliable entre el deber patriótico y cualquier forma de rendición. La no rendición lo sitúa conscientemente en el plano del sacrificio, como lo demuestra al declarar: *“Cada gota de mi sangre derramada [...] dará vida a cien nicaragüenses que, como yo, protesten a balazos.”* (Zeledón, 1912/2014, p.38). El término “sangre” se convierte en un poderoso símbolo movilizador, que se transforma en semilla revolucionaria, garantizando que la muerte física del héroe se convierta en germen de futuras resistencias, legando así, a las generaciones venideras no sólo un ejemplo, sino un mandato de lucha.

Una tercera red de sentido la encontramos en los términos “familia” y “legado”. Expresiones como **“hijos”, “madre” y “recuerdos presentes en el texto**, adquieren un sentido de vínculo personal con la patria, en una transmisión de valores. Como señala Zeledón: *“Mientras que él pensaba en la familia, yo pensaba en la patria, es decir, la madre de todos los nicaragüenses. (...) No pensé más en mi familia, sólo pensé en mi causa y mi bandera”*. Esta visión refleja en el héroe una jerarquía de valores sacrificial, que coloca a la familia simbolizada por la patria sobre su familia. La patria como familia merece todo nuestro amor y sacrificio en la que todos los ciudadanos debían unirse en defensa de la soberanía y la justicia. Se fusiona el amor por lo propio con el compromiso patriótico.

## **2. Sandino heredero de la resistencia patriótica**

El martirio de Zeledón dejó profundas huellas en el jovencito Augusto C. Sandino, que fue testigo de la humillación e irrespeto de los soldados invasores yanquis con el cuerpo del General.

Sandino expresa a través de sus escritos su pensamiento y convicciones de su lucha. De la abundancia de documentos, tomemos solo algunos fragmentos, identificando algunas redes de significación que manifiesta el sentido de la causa que lo invade y lo empuja a hacer algo por la defensa de la patria aún a costa de su propia vida.



En su “Manifiesto político de San Albino” afirma su juramento diciendo “Juro ante la Patria y ante la historia, que mi espada defenderá el decoro nacional y será redención para los oprimidos” (Sandino, 1927/1980, p.76). El fragmento constituye una condensación significativa de los principales conjuntos figurativos del manifiesto político. En esta declaración se articulan tres ejes simbólicos fundamentales que estructuran el imaginario revolucionario de Sandino.

En primer lugar, emerge la figura significativa de “legitimación histórica”, donde la invocación “Ante la Patria y ante la historia” establece un marco trascendente para su acción revolucionaria. Sandino establece un sentido de personificación de la Patria como entidad sagrada y la apelación a la historia como tribunal último que confieren al manifiesto un carácter fundacional y mesiánico. Este binomio discursivo Patria/Historia opera como instancia legitimadora que va más allá del contexto inmediato del General, interpretando su lucha en una trascendencia épica y atemporal.

Otra figura relevante que compone la red significativa relevante es la de “guerra redentora”, representado principalmente por el símbolo de la espada. “Que mi espada defenderá, el decoro nacional y que será redención para los oprimidos” (Sandino, 1927/1980, p.76). La Espada es una figura convertida en su manifiesto como emblema de justicia y sacrificio. La espada de Sandino recuerda tanto la tradición jurídica como símbolo de “equidad” así como la tradición cristiana remitiendo al concepto de “espada redentora”.

Y, por último, en dicho fragmento encontramos la figura de “redención para los oprimidos” que completa este conjunto, introduciendo un sentido religioso a su lucha político-militar al presentarla como un acto de salvación, en donde el decoro nacional es el valor supremo, que abarca tanto la dignidad moral como la integridad territorial. Los “oprimidos”, en el contexto del manifiesto, representan no solo a los nicaragüenses sino a toda la “raza indo-hispana”, universalizando así el conflicto y presentándolo como parte de una lucha continental contra el imperialismo yanqui.

En otro fragmento del mismo manifiesto nos dice:

“Nuestros pechos serán murallas donde se estrellen sur hordas, pues tengo la firme convicción de que cuando hayan matado al último de mis soldados, más de un batallón de los de ellos habrá mordido el polvo de mis agrestes montañas.”. (Sandino, 1984, p. 76).



En su construcción discursiva el texto de Sandino manifiesta una red significativa en donde se articulan la visión épica y sacrificial de la lucha sandinista. Tres imágenes destacan con fuerza el sentido de la lucha y resistencia del general sandino "pechos como murallas", las "hordas enemigas" y las "montañas agrestes". Estas figuras conforman un conjunto bélico-territorial donde el cuerpo del guerrero se fusiona con el paisaje nacional, creando una metáfora de resistencia indestructible.

En su entrevista a Carleton Beals Sandino declara: "Nosotros iremos hacia el sol de la libertad o hacia la muerte; y si morimos, nuestra causa seguirá viviendo. Otros nos seguirán" (Sandino, 1928/ 1980, p.117). La red de significados se establece entre lo "solar" y lo "mortuorio"; a modo dialéctico se establece una relación entre "el sol de la libertad" y "la muerte", pero no en oposición, tal como se le planteó la situación a Zeledón, sino como una equivalencia del camino revolucionario. De ahí que no hay oposición sino continuidad histórica, "otros nos seguirán" -dice Sandino-, comprendiendo a la muerte -igual que Zeledón- como una semilla que germina en futuras luchas.

En su respuesta al traidor Moncada que le escribe para que deponga su actitud de resistencia, Sandino le responde: "Yo no me vendo, ni me rindo; tienen que vencerme. Creo cumplir con mi deber y deseo que mi protesta quede para el futuro escrita con sangre" (Sandino, 1927/1980, p.73). En su respuesta, se manifiesta un discurso de resistencia inquebrantable mediante una red de significación de **triple negación**. Con las frases: "no me vendo, ni me rindo, tienen que vencerme", establece una oposición absoluta entre la voluntad férrea de resistencia y de alguna forma de sumisión o rendición.

La figura de la sangre está presente tanto en Zeledón como Sandino "mi protesta quede para el futuro escrita con Sangre" (Sandino, 1927/1980, p.73). La sangre opera en dos significados profundos: primero, como *marca indeleble* que trasciende el tiempo y segundo, como *acto simbólico en que su sacrificio corporal se convierte en un texto fundacional de la lucha y resistencia antimperialista*. De ahí que sangre cobre el significado como tinta que sirve para escribir la escritura política y a su vez, como una prueba-testimonio del auténtico revolucionario.

### 3. Rigoberto resurgiendo la llama de liberación.

La Sangre-semilla de Sandino y Zeledón germinó y dio su fruto. Así en 1956, durante la criminal dictadura Somocista, el joven patriota nicaragüense Rigoberto López Pérez



asumiría la causa del pueblo, a tal punto que lo lleva a tomar una decisión radicalmente heroica y de martirio, aniquilar de un tajo al cabecilla del régimen somocista.

De Rigoberto al igual que Zeledón contamos con un documento-carta en donde manifiesta la significación profunda de su causa y decisión radical. En su contexto marco, la carta escrita el 4 de septiembre de 1956, coloca sus significaciones en la dimensión entrega sacrificial, comunicada en un plano materno-familiar. Es un escrito situado en el plano de la relación íntima. El texto de Zeledón y Rigoberto están en el mismo plano de intimidad, con ligeras diferencias, de lo materno-familiar a lo conyugal-familiar.

El escrito de Rigoberto deja manifiesto algunas redes de significados.

Primeramente, la significación temporal, El fragmento: “Aunque usted nunca lo ha sabido, yo siempre he andado tomando parte” (Cuaderno Sandinista, 2019, prr.1), alude a su pasado de lucha oculta, dando a entender que lo que ha decidido no es fortuito ni coyuntural sino una decisión meditada, consecuente con su lucha personal “en todo lo que se refiere a atacar al régimen funesto de nuestra patria” (Cuaderno Sandinista, 2019, prr.1). En otra parte afirma en un plano de futuro redentor, que él va a “tratar de ser (...) el que inicie el principio del fin de esa tiranía”, creando una narrativa de culminación histórica.

Carlos Fonseca al referirse a esta frase ve la humildad de Rigoberto al estar consciente “que solamente se propone darle inicio al derribamiento de la tiranía, que a su acción deben seguir repetidas batallas para desembocar en el final definitivo” (Fonseca, 1985. p.398).

Una segunda red significativa está compuesta por el ámbito de las figuras espacial-político. Dice Rigoberto “para tratar de lograr que Nicaragua vuelva a ser (o sea por primera vez) una patria libre, sin afrenta y sin mancha” (Cuaderno Sandinista, 2019, prr.1). Desde un plano ético de comprensión, interpreta a Nicaragua como un cuerpo mancillado, usando dos palabras de hondo significado moral: “afrenta” y “mancha”. Resalta la profunda oposición del estado actual de Nicaragua, dominada por un régimen opresor y un estado ideal de patria libre y pureza moral a lo que apunta su lucha y decisión.

Seguido, encontramos otra red significativa que manifiesta el componente sacrificial. Dice:



y en vista de que todos los esfuerzos han sido inútiles para tratar de lograr que Nicaragua vuelva a ser (o sea por primera vez) una patria libre, sin afrenta y sin mancha, he decidido, aunque mis compañeros no querían aceptarlo, el tratar de ser yo el que inicie el principio del fin de esa tiranía. Si Dios quiere que perezca en mi intento, no quiero que se culpe a nadie absolutamente, pues todo ha sido decisión mía (Cuaderno Sandinista, 2019).

En la significación sacrificial se logra identificar tres elementos clave: primero, en la frase “Si Dios quiere que perezca en mi intento”, Rigoberto apela a la voluntad divina como legitimadora de su acto sacrificial, seguido por la autoinmolación como acto fundacional, en la frase “ser yo el que inicie” y, por último, el sentido exonerativo del colectivo, “no quiero que se culpe a nadie absolutamente pues todo ha sido decisión mía”.

En otro fragmento de su carta resalta la significación ética de su decisión. “Lo mío no ha sido un sacrificio sino un deber que espero haber cumplido” (Cuaderno Sandinista, 2019, prr. 2). Para Rigoberto más que un acto heroico es una obligación ético-moral. La grave condición en que se encuentra la patria es la fuerza impulsora que lo obliga ejecutar su acción.

En un último fragmento de la carta se articula la red emocional, la frase “Así que nada de tristeza” aconseja a su madre Soledad, que al igual que Zeledón a su esposa. Le pide transformar el dolor en satisfacción cívica. La felicidad es la satisfacción de cumplir con el deber con la patria, tal como pensara Benjamín Zeledón y Sandino.

Rigoberto muere acribillado por las balas de la guardia de seguridad de Somoza. Es un héroe y mártir que muere por la causa del pueblo.

#### **4. Carlos Fonseca bajo la bandera de liberación sandinista**

Luego, surgiría el joven Carlos Fonseca quien se convierte a la causa del pueblo, llegando a tomar conciencia que el camino histórico de lucha está marcado por el General Sandino.

En un escrito mecanografiado “**la lucha por la transformación de Nicaragua**”, Carlos afirma con firmeza y claridad, su apropiación de la lucha de Sandino por el pueblo:

Somos los descendientes de Sandino, los que estábamos muy niños o no habíamos nacido cuando vilmente lo asesinaron. Ahora hemos crecido y ya somos hombres. Luchemos como él luchó, sinceramente, sin escatimar sacrificios, para que su sueño



en una Patria Libre y en un pueblo feliz se haga realidad. (Fonseca, 1960/1985, p.128).

Al igual que Zeledón, Sandino y Rigoberto, Carlos siente la conmoción en su fuero interno por la condición del pueblo por lo cual asume su causa:

La miseria y el hambre, el analfabetismo y la persecución se han concentrado en las espaldas de los hombres sencillos del pueblo. Nuestros campesinos solamente penas conocen en la vida que llevan. La clase obrera de Nicaragua sufre una pavorosa desocupación crónica. Diariamente quedan empobrecidos a media calle multitud de comerciantes medios (Fonseca, 1960/1985, p.116).

Fonseca sabe que junto al deseo de liberación del pueblo se asume la muerte, ella los acompaña siempre. Así en un fragmento dice: “que los revolucionarios sandinistas somos combatientes que anhelamos la felicidad de todo el pueblo. En esta senda hemos derramado nuestra propia sangre y hermanos nuestros han ofrendado heroicamente la vida” (Fonseca, 1960/1985, p.34).

En el fragmento citado, se pueden identificar elementos claves a modo de red significativa el sentido del imaginario revolucionario de los héroes y mártires. Así reaparece reiterativamente la significación del sacrificio y esperanza. Nuevamente la “**sangre derramada**” opera como símbolo-semilla que cae en tierra fértil como un legado revolucionario.

La “sangre” enlazada siempre en su significación con un futuro redentor. De ahí todos los que han caído en la lucha de resistencia y liberación nunca se comprenden a si mismo de forma individual sino asumiendo el sentido colectivo del pueblo, la patria. Ellos encarnan el heroísmo anónimo, en una construcción de una historia épica en la memoria del pueblo.

Para Carlos la senda que han seguido los revolucionarios, los héroes, es un trayecto inevitable que va desde el sacrificio total, hasta alcanzar la felicidad del pueblo, que es la fuerza movedora de la voluntad liberadora. Carlos héroe y mártir muere acribillado por las balas de la guardia en las montañas de Zinica 1976.

## 5. Ricardo Morales Avilés indoblegable militante de la causa sandinista

Para 1971 el joven Ricardo Morales Avilés yace en la cárcel de La Aviación que en una pavorosa y terrorífica celda sus verdugos hacen todo lo posible para hacerlo claudicar, y



delatar a sus compañeros; al final, solo escuchan en medio del dolor de la tortura la confesión de “ser militante de la causa sandinista, que es la causa del pueblo”.

En uno de sus escritos titulados **pensamientos escritos durante su prisión** (Morales, 1980), nos expresa firmeza, coraje y convicción diciendo de manera auto-reflexiva:

Ahora estoy aquí. Prisionero porque luché por una causa justa. ¿Cuál será mi destino? Lo importante es que estamos al lado del pueblo y que estamos haciendo su historia. Parece extraño. Siento como si hace años me hubiera preparado para eso. ¿En qué tiempo estuve moldeándome? Mientras tanto espero confiado, porque la ira cabalga el viento de mi pueblo (p.51).

El fragmento manifiesta una significación que articula identidad como prisionero y mártir. La figura “prisión” eleva su sentido no solo como espacio físico sino como símbolo de opresión, que valida la causa que ha asumido. Su encierro trasciende los meros límites de espacio, para convertirse en un emblema de legitimidad moral.

*¿Cuál será mi destino?” es la pregunta retórica de Ricardo. Lo importante para él no es saber su destino o sobrevivencia en la cárcel si no tener la certeza que “lo importante es que estamos al lado del pueblo y que estamos haciendo su historia” (Morales, 1980, p. 51). La pertenencia al pueblo, estar a su lado es lo esencial. No importa el yo sino el nosotros-pueblo.*

*Por otra parte, su discurso crea una red de significados tomando como sentido la temporalidad: “Parece extraño. -dice Ricardo- Siento como si hace años me hubiera preparado para eso”. Tal como escribiera Rigoberto a su madre “yo hace tiempo he andado en eso”, así la frase alude a un tiempo de preparación ¿En qué tiempo estuve moldeándome? Esta pregunta, suscita la imagen de un proceso artesanal, de autoconstrucción revolucionaria.*

El deseo intenso de liberación del pueblo anima a todo héroe y mártir, no esperan resultados inmediatos, pero les da esperanza en han sembrado semilla, aunque bien saben que posiblemente no podrán ser testigos de tal liberación.

A la pregunta “¿Cuál será nuestro legado? Ricardo se responde: “Lo que dejemos detrás nuestro será el resultado de las cosas grandes y o pequeñas que hagamos en nuestra vida presente. Lo importante es que las cosas, por mínima que sean, las hagamos como si fueran grandes” (p.51).



## 6. Julio Buitrago ejemplo de resistencia

Otro joven que vendrá a ser testimonio vivo de la causa del pueblo, transformándose en ícono de la resistencia heroica será Julio Buitrago. Este perteneció a la cantera de jóvenes y adolescentes entre los 14 y 18 años, que en 1963-1964 se integran al FSLN. (Alcaldía de Managua, 2013, p.10). En un poema dedicado a su mamá, titulado **“Madre”** expresa con gran claridad sus convicciones y compromiso radical con el pueblo y que a pesar de ser muy joven está claro de la situación límite que puede vivir en cualquier momento.

Si mañana, madre mía, la muerte me doblara en la trinchera, no llores. La honra de tu vientre será mi cadáver. Mi sangre se convertirá en abono y mi vida será un grito hecho bandera. Si mañana los esbirros entregaran en tus manos mi cuerpo masacrado, no llores. Siente que te da orgullo que tú diceses a la Patria un hijo que no quiso ser esclavo, que prefirió el silencio de los siglos antes que vivir bajo el látigo de los verdugos (Buitrago,1964/ 2013, p.9).

Este fragmento de Buitrago estructura un discurso épico a través de una red significativa que relaciona tres imágenes claves: “maternidad”, “sacrificio” y “patria”, Buitrago construye al igual que Zeledón, Sandino y Rigoberto un imaginario revolucionario en donde el binomio muerte -sangre, cobra sentido simbólico de semilla que habrá de germinar en el pueblo.

La figura de “trinchera” se convierte en espacio simbólico no solo de combate sino símbolo de vida y entrega a la causa. Al aludir la metáfora agrícola de “cuerpo como abono” expresa la fertilidad de su sangre. Igual que Rigoberto, aconseja a su madre no entristecerse, ni llorar, sino que sienta la alegría del orgullo Patrio.

15 de julio de 1969, Julio Buitrago- dice Carlos Fonseca- después de varias horas de combate cayó acribillado por la guardia somocista. “Raras veces se dio en la historia tanto heroísmo desafiando semejante superioridad material” (Fonseca, 1969/1985, p.328).

Poco tiempo antes de su caída, había escrito:

“no sé si uno aprende a saber cuándo ronda la muerte; pero en todo caso tenemos que acostumbrarnos a escuchar sus pasos y a huir de ella no como cobardes, sino después que hayamos cumplido con nuestro deber” (Buitrago,1969/2014, p.23).



## 7. Leonel Rugama héroe que no se rinde.

De igual manera, Leonel Rugama, a quien la historia lo recuerda por su vida de convicción y resistencia con la frase “que se rinda tu madre”, se convirtió en símbolo de entrega a la causa del pueblo, que no admitió rendición, ni traición. Su muerte, «heroica y conmovedora», provocó que Rugama adquiriera la categoría de héroe y mártir de la Revolución.

En Leonel Rugama se plasma con toda claridad la posición de poeta cabal, completo y de héroe y mártir revolucionario, que además de encarnar la revolución en su poesía y en su vida, la vive plenamente, dándole una visión y expresión poética verbal. (Coronel Urtecho, 2019, p.11).

En su ensayo “**el estudiante y la revolución**”, escrito en 1969, Leonel Rugama expresa con gran convicción y seguridad del qué significa entregarse a la causa del pueblo:

Aun no logramos comprender que la entrega total de nuestra vida orientada a la liberación del pueblo representa nuestra Muerte, pero que con ella estamos dando VIDA. El deber del revolucionario es hacer la revolución, sin saborear la idea de ver el triunfo (Rugama, 2019, p. 95).

Como podemos observar Rugama igual que los otros héroes y mártires se sitúa en un binomio significativo de Vida/Muerte, la entrega total, es decir su muerte física se convierte en Vida, “Dar la vida” en un sentido profundo juega la significación sacrificio redentor. La muerte tal como Cristo, no es el fin sino el germen de la liberación del pueblo.

La muerte individual se justifica como acto germinal, en donde hacer la revolución es un mandato imperativo que no se determina por resultados inmediatos sino por el deber de todo revolucionario por la causa del pueblo.

Leonel muere junto a sus compañeros –también héroes y mártires- Mauricio Hernández y Roger Núñez resistiendo a la guardia que los tienen acorralados en una de las casas de seguridad del FSLN en Managua. Leonel murió joven, con tan sólo veinte años, abatido por las balas de un batallón somocista, en un barrio de Managua, el día 15 de enero de 1970.



## Conclusión

Algunos que dieron su vida llegando hasta el martirio, tuvieron la oportunidad de poner por escrito algunos aspectos de su pensamiento y programa de lucha. Expresaron en texto sus convicciones, sentimientos patrióticos, los deseos intensos indeclinables de liberación del pueblo, en una mezcla de redención-muerte-sangre, del deber y sacrificio. El pensamiento, sentimientos y voluntad de esos héroes y mártires pueden ser leídos hoy, reflexionados y resignificados para las generaciones de sandinistas de hoy y siempre.

La actitud de testimonio firme, la apropiación de la causa del pueblo en una vida encarnada de amor, y entrega, pervive entre nosotros como una presencia inspiradora, siempre viva en la mente y corazón de todas las generaciones de revolucionarios del presente y del mañana. Ellos han calado nuestra memoria colectiva. Su pensamiento y convicciones no han quedado como palabras del pasado, sino que se han anidado en la memoria del pueblo como símbolos movilizadores. Como símbolos siguen y seguirán produciendo sentido de vida y esperanza, pues están colocados por el pueblo en un plano histórico-sacral, por ello se han convertido en fundamentos inamovibles, orientadores de las luchas presentes y futuras. Por esos mártires y héroes siempre habrá 19 de julio.

**Herbet Alberto Bonilla López.** Docente y especialista en innovación metodológica del Departamento de Grado de la Universidad Nacional Politécnica. Licenciado y Máster en Teología Sistemática. Posgrado en Teoría Social y Metafísica.

## Referencias

1. Alcaldía de Managua. (2014). El General Benjamín Zeledón y sus valientes. Managua: Alcaldía del Poder Ciudadano de Managua. <https://www.managua.gob.ni/wp-content/uploads/2016/06/ZELEDON.pdf>
2. Cuaderno Sandinista (2019). Rigoberto López Pérez: Carta-Testamento a su madre. <https://cuadernosandinista.com/2019/09/21/rigoberto-lopez-perez-carta-testamento-a-su-madre/>
3. Fonseca, C. (1985). Bajo la bandera del sandinismo. T. 1. Managua: Nueva Nicaragua.



4. Rugama, R. (2019). la tierra es un satélite de la luna. Managua: Biblioteca Nacional de Nicaragua. [https://gacetasandinista.com/wp-content/uploads/2021/05/leonel\\_rugama\\_2019.pdf](https://gacetasandinista.com/wp-content/uploads/2021/05/leonel_rugama_2019.pdf)
5. Sandino A.C. (1980). Pensamiento Vivo de Sandino. La Habana: Casa de las Américas.



## **Raíces y Revolución en Ladrillos: La Trayectoria de la restitución del Derecho a la Vivienda en Nicaragua**

**Alondra Nathaly Sandoval Rodríguez**

Becaria en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

### **Introducción**

Habitar no es solo ocupar un espacio físico; es tener un lugar desde donde construir vida, identidad y memoria (Lefebvre, 1978). En Nicaragua, el derecho a la vivienda ha sido históricamente negado, fragmentado y subordinado a intereses de poder. Resistido por las élites, este derecho fue conquistado desde abajo, en medio de luchas colectivas que encontraron su punto de inflexión con la Revolución Popular Sandinista, la cual transformó las dinámicas sociales excluyentes que habían definido al país.

Este artículo propone un recorrido histórico por la trayectoria del derecho a la vivienda en Nicaragua, desde la época colonial hasta los programas actuales, bajo la firme convicción que leer la historia desde las luchas permite recuperar lo que fue negado. No se trata de un relato lineal ni neutro, sino de una lectura crítica de los procesos (Benjamin, 1940). Comenzando en las encomiendas coloniales y las leyes agrarias del siglo XIX, hasta la ruptura que significó la Revolución, el desmantelamiento neoliberal posterior y la reactivación del rol del Estado desde 2007. Porque comprender esa trayectoria no es un ejercicio académico abstracto. Es una herramienta para defender lo conquistado, construir con memoria y justicia un país donde habitar dignamente no es un privilegio, sino un derecho garantizado para todas y todos.

### **Época colonial: despojo, servidumbre y las raíces de una exclusión duradera**

Nicaragua fue atravesada por un proyecto de ocupación y despojo, orquestado bajo el sello de la Corona española ejecutado con métodos que negaban toda humanidad a las comunidades originarias. Entre 1519 y 1540, los llamados “colonizadores” instauraron una lógica de apropiación que se materializó, entre otras cosas, en la imposición del sistema de encomiendas: una estructura legal que permitía asignar tierras e indígenas a particulares bajo la excusa de evangelización y protección, pero que en la práctica fue una maquinaria de explotación sistemática (Ibarra Rojas, 2003)



La vivienda era parte del paquete del sometimiento, mientras los colonos ocupaban solares amplios, con techos firmes y materiales traídos de ultramar, los pueblos originarios eran reducidos a periferias físicas y simbólicas (Quijano, 1998). Allí, sus formas tradicionales de habitar (comunales, sostenibles y espirituales) fueron desplazadas por ranchos precarios y reglas impuestas.

Las llamadas “Leyes de Indias”, compiladas en 1681 hablaban de otorgar tierras en “préstamo” o permitir asentamientos. Sin embargo, como advierte Grenni (2023), la distancia entre el papel y la práctica era tan profunda que los abusos “trascendieron lo imaginable”. La vida y la vivienda de los indígenas estaban atravesadas por una lógica de control, extractivismo y domesticación. Como propone Rivera Cusicanqui, (2018) no se trataba solo de arrebatar tierras, sino de quebrar cosmovisiones enteras. Desde entonces, la vivienda quedó marcada por la desigualdad estructural.

### **Época postcolonial: entre promesas republicanas y realidades excluyentes**

La independencia no trajo emancipación, los siglos XVI y XVII vieron el trazado de las primeras ciudades bajo una lógica de control territorial. Lo que se heredó del coloniaje no fue solo un trazado urbano, fue una arquitectura de exclusión que la élite criolla reforzó y profundizó como nueva administradora del poder. Durante el siglo XIX, sucedió algo que los académicos han llamado “estados al servicio de las élites”, entonces los derechos sociales fueron relegados a un segundo plano frente al afán por construir un Estado centralizado y funcional a los intereses de las élites (Sassen, 2006). La tierra, como recurso estratégico, siguió concentrándose en pocas manos. El resultado fue una distribución profundamente desigual del hábitat urbano y rural.

La incipiente legislación republicana omitía deliberadamente cualquier referencia a la vivienda como un derecho. Los pobladores originarios, los campesinos pobres y las comunidades afrodescendientes quedaron fuera del proyecto nacional esto puede responder a una lógica que se ha expuesto como la “ciudadanía truncada” que define los derechos por exclusión (Retamozo, 2015). Mientras tanto, las ciudades crecían de espaldas a las mayorías, sin preocupación alguna por el hábitat popular.

Mientras el discurso independentista hablaba de libertad y soberanía, la realidad material de la población empobrecida seguía marcada por la exclusión. Así se configuró un país donde vivir dignamente fue, -para la mayoría- una lucha diaria y solitaria, muchas veces



silenciada por la retórica republicana, también entendido como instituciones diseñadas para reproducir desigualdades (Tilly, 1998). Y así, entrado el siglo XIX, Nicaragua se vio atrapada entre guerras civiles, pactos de élite y una política que afianzó la propiedad como instrumento de poder. La vivienda, como derecho o prioridad, simplemente no entraba en la ecuación.

### **Época conservadora: tierra, poder y el olvido de los de abajo**

Durante la segunda mitad del siglo XIX, Nicaragua fue escenario de una disputa constante entre conservadores y liberales, con Granada y León como polos del conflicto. Pero más allá del color político, ambos bandos coincidieron en un principio: mantener la tierra (y, por ende, la vivienda) bajo control oligárquico. La Constitución de 1858 dejó claro este sesgo: el derecho al voto estaba limitado a unas 570 personas, apenas el 0.6% de la población. En ese contexto, imaginar la vivienda como derecho social era sencillamente inconcebible. El Estado se concentró en asegurar el orden institucional y en promover la producción agroexportadora. Como lo señala Merlet (1990), la oligarquía se aseguró de impedir el acceso del campesinado a la legalización de la tierra concentrando títulos.

El espacio urbano consolidaba su carácter segregado: unos pocos con acceso a infraestructura o propiedad formal y muchos condenados a la precariedad, a la informalidad o a la servidumbre disfrazada de contrato (Tilly, 1998). La historia de la vivienda en esta etapa es, en suma, la historia de una ciudadanía truncada. La república se construyó sobre bases excluyentes, donde el derecho a habitar con dignidad fue un privilegio de clase, no un compromiso colectivo.

### **Periodo somocista: precariedad estructural y despojo sistemático**

El régimen somocista (1936-1979), perfeccionó los mecanismos de exclusión heredados del siglo XIX. Si la república oligárquica negó la vivienda como derecho, la dictadura la convirtió en mercancía implementando lo que Harvey, (2004) denominaría una “acumulación por desposesión”. En este modelo, la tierra -que ya de por sí estaba concentrada- se convirtió en instrumento de control político y enriquecimiento clientelar, entonces la vivienda digna para las mayorías seguía siendo un horizonte lejano.

Bajo el somocismo, el despojo no conoció límites, en el campo se expropiaron tierras comunales, se despojó a campesinos sin títulos y se relegó a miles a la categoría de



“poseionarios” o “vijillas” como le llamaban los abuelos nicaragüenses, esto respondía a invisibilidades legales de los pobres rurales y urbanos figura que Quijano (1998) analiza como parte de la “colonialidad del poder”, obligados a trabajar tierras ajenas a cambio de una choza o un plástico improvisado.

En las ciudades, el crecimiento urbano favoreció a una nueva clase empresarial ligada al poder (Borsdorf, 2003), surgieron compañías urbanizadoras que fraccionaban lotes sin servicios, vendiéndolos como promesa de futuro, pero sin seguridad jurídica alguna. Este tipo de regímenes, generan en el desarrollo estatal una etapa en la que se refuerza la informalidad, la precariedad urbana y el abandono estatal (Davis, 2006). Esta etapa consolidó lo que Holston (2008) llama "ciudadanía insurgente", poblaciones enteras obligadas a habitar en los intersticios legales, donde la precariedad urbana se volvió condición permanente para las mayorías. Lejos de ser un "abandono estatal", era un diseño deliberado que vinculaba control territorial y reproducción del poder somocista.

Los datos son elocuentes, según el censo de 1971, el 60% de las viviendas tenía piso de tierra, solo el 40% tenía acceso a agua potable y apenas la mitad contaba con algún sistema higiénico funcional. En el campo, muchos trabajadores agrícolas vivían en barracones sin ningún tipo de seguridad, expuestos al desalojo arbitrario y a la violencia patronal. En las ciudades, la mayoría era inquilina, sin garantías legales ni condiciones mínimas de habitabilidad.

La institucionalidad urbanística, ¡cuando existía!, respondía a intereses de clase, y no a las necesidades del pueblo. Quien no podía pagar, no podía habitar dignamente. La estabilidad del régimen se sostenía sobre el sacrificio cotidiano de miles de familias que sobrevivían a fuerza de trabajo y resistencia.

### **Revolución Sandinista: cuando la vivienda se volvió pueblo**

Como afirmó Ernesto Guevara en su histórico discurso ante las Naciones Unidas, *“la revolución se hace precisamente para acabar con las injusticias”* (Guevara, 1964), y fue precisamente eso lo que marcó la Revolución Popular Sandinista. Por primera vez, el derecho a la vivienda dejó de ser un asunto postergado para convertirse en una prioridad de Estado. No se trató solo de un cambio institucional, sino de un giro ético, cultural y político, la vivienda dejó de ser un privilegio o una mercancía, para convertirse en un derecho social, tan esencial como la educación, la salud o el trabajo.



En agosto de 1979 se creó el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MINVAH), con el mandato de garantizar el acceso a una vivienda digna. Se trataba de desmontar siglos de exclusión y afirmar el derecho a habitar como parte de un nuevo pacto social. Lo que David Harvey denomina “el derecho a la ciudad materializado” empezó a traducirse en políticas concretas que reconfiguraron el espacio urbano desde una lógica de justicia social (Harvey, 2008). La revolución enseñó que la vivienda no es solo un techo, sino una afirmación de dignidad. El tema habitacional fue un tema vanguardista en la revolución, así como en 1980 se nombró “año de la alfabetización”, 1981 fue declarado “año de la vivienda” (Morales, 1981).

En las ciudades, se impulsó la legalización masiva de barrios marginales heredados del somocismo, reconociendo como legítimos los espacios habitados por miles de familias. Esta regularización fue, además de un acto legal, una reparación simbólica y territorial frente a siglos de exclusión (Rolnik, 2017). En el campo, la Reforma Agraria abrió la posibilidad de arraigo a miles de campesinos, entregando parcelas con respaldo estatal. Como lo señaló Lefebvre, se trataba de apropiarse del espacio para transformarlo en lugar de vida (Lefebvre, 1978). La vivienda dejó de responder al capital o a las élites y pasó a pensarse desde las necesidades del pueblo.

La revolución no solo construyó casas; reconstruyó la idea misma de ciudadanía. Asumió que el derecho a la vivienda era parte esencial de una vida digna y, por tanto, de la soberanía popular. Este cambio se consolidó en 1987 con la aprobación de la nueva Constitución Política, cuyo artículo 64 otorgó rango constitucional al derecho a una vivienda digna y estableció la obligación del Estado de promoverlo.

Tras las elecciones de 1990, en un contexto adverso, el gobierno sandinista impulsó las Leyes 85 y 86 (Ley de transmisión de la propiedad de viviendas y otros inmuebles pertenecientes al estado y sus instituciones, 1990; Ley especial de legalización de viviendas y terrenos, 1990), esto para proteger las conquistas habitacionales (Vigil, 1995). Estas permitieron legalizar viviendas y terrenos entregados durante la revolución, y fueron activamente defendidas por el Movimiento Comunal a través de campañas populares como El Tayacán, que explicaban a las comunidades cómo ejercer y defender sus derechos.



## **Del proyecto emancipador al retroceso neoliberal: la mercantilización del derecho**

Con la llegada de los años noventa, el país giró abruptamente. Lo que había sido un intento por democratizar el acceso a la tierra y a la vivienda, fue desmontado. El discurso de derechos fue sustituido por el de eficiencia económica, la política social dio paso al mercado. Los gobiernos que se sucedieron -liderados por Violeta Barrios de Chamorro, Arnoldo Alemán y Enrique Bolaños- aplicaron un recetario neoliberal y las prioridades giraron hacia la reducción del gasto público, la privatización de las empresas estatales y la retracción del Estado como garante de derechos sociales.

Se debilitó el papel del Estado en la producción de vivienda popular. Se apostó por la financiarización del hábitat, entonces ¡quien quisiera casa, debía endeudarse!, para la mayoría de las familias nicaragüenses esta fórmula fue una sentencia de exclusión. Los barrios populares, lejos de recibir apoyo o regularización, fueron criminalizados e ignorados. La vivienda social desapareció del lenguaje, mientras los marcos normativos favorecieron el lucro del sector privado y el retiro de subsidios. La vivienda volvió a dejar de ser entendida como un derecho humano y pasó a ser un producto más del mercado.

## **Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional: la vivienda como eje de justicia social**

Con el regreso del Frente Sandinista de Liberación Nacional al poder en 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) retomó el papel del Estado como actor central en la garantía de derechos sociales. La vivienda volvió al centro de la agenda pública, no solo como necesidad física, sino como parte de un proyecto político orientado al bienestar colectivo y la justicia territorial.

Una de las primeras señales de este cambio fue la promulgación de un nuevo marco normativo que articuló políticas habitacionales con principios de equidad. La Ley No. 677, "Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social" promulgada en el año 2009, sentó las bases para impulsar soluciones habitacionales accesibles para familias de bajos ingresos, combinando subsidios directos, crédito regulado y alianzas público-privadas.

A la par de las leyes, se desplegaron programas masivos de intervención urbana y rural. El Programa de Vivienda Digna, el Plan Techo, el Programa Usura Cero y los subsidios habitacionales articulados al Plan Nacional de Desarrollo Humano 2022-2026 no se



limitaron a levantar estructuras de concreto: restituyeron presencia estatal en zonas olvidadas, sembraron confianza en el territorio y abrieron espacios donde antes solo había abandono. Cada intervención fue una forma de tejer comunidad, de restaurar los vínculos rotos por siglos de exclusión.

Entre 2007 y 2025, se construyeron más de 145,134 viviendas sociales (Flores, 2025), priorizando sectores empobrecidos, mujeres jefas de hogar y zonas vulnerables al cambio climático. Más que entregar llaves, el Estado abrió puertas a una nueva forma de habitar con dignidad. No se trató solo del acceso a un techo, sino del derecho a permanecer, a imaginar futuro, a construir arraigo. Este esfuerzo a una visión estratégica que entiende la vivienda como columna vertebral de la justicia territorial. En un país marcado por heridas históricas, el ladrillo no es solo materia: es memoria, es reparación, es soberanía popular traducida en hechos.

## Conclusiones

La historia del derecho a la vivienda en Nicaragua es, en el fondo, la historia de las relaciones de poder sobre el territorio. Desde la colonia el acceso a un lugar digno para habitar estuvo marcado por disputas de clase, raza, género y geografía. Durante siglos, la vivienda fue el privilegio de unos pocos y la carencia estructural de las mayorías. Fue despojo legalizado, informalidad tolerada y servidumbre normalizada.

La Revolución Popular Sandinista significó una ruptura en ese hilo histórico, al colocar la vivienda como parte de un nuevo contrato social que ponía en el centro a quienes antes fueron relegados. Y aunque los años neoliberales intentaron borrar esa memoria colectiva -fragmentando la política pública y mercantilizando el hábitat- el retorno del Estado como garante de derechos desde 2007 recuperó ese horizonte de justicia social con políticas concretas, normativas robustas y una inversión sostenida en el bienestar de las familias trabajadoras.

Hoy, hablar de vivienda no puede reducirse a contar cuántas casas se construyen. Debemos preguntarnos también ¡a quiénes se les restituyó un derecho!, ¡con qué lógica territorial!, ¡con qué visión de país! La vivienda es mucho más que un techo, es arraigo, ciudadanía, pertenencia y soberanía. Y su garantía no depende del mercado, sino de una ética política que reconoce la dignidad como principio rector.



Por eso, defender el derecho a la vivienda en Nicaragua trasciende lo técnico y lo institucional, es un imperativo histórico. Es abrazar el proyecto nacional de justicia que reivindica los linajes históricamente desplazados, precarizados y borrados de los márgenes. Cada vivienda construida por el gobierno del comandante Daniel y la Compañera Rosario es un acto de reparación histórica, un ladrillo en la construcción de la patria.

Defender la soberanía es también defender el derecho a habitar con dignidad. Es apropiarse de un legado colectivo, honrar la ancestralidad y afirmar las cosmovisiones que nos definen como nicaragüenses. Es, finalmente, reconocer que la casa no es solo una estructura, es memoria encarnada, es comunidad de pie, es futuro en construcción.

## Referencias

Benjamin, W. (1940). *Escuela de Frankfurt: Sobre el concepto de historia*. Marxists Internet Archive. <https://www.marxists.org/reference/archive/benjamin/1940/history.htm>

Borsdorf, A. (2003). Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. *EURE (Santiago)*, 29(86). <https://doi.org/10.4067/s0250-71612003008600002>

Davis, M. (2006). *Planet of slums*. Verso.

Flores, A. (2025). *¡Extraordinario éxito! Quinta Feria Nacional de la Vivienda brinda esperanza y felicidad a las familias de Nicaragua*. El 19 Digital. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/162945-extraordinario-exito-quinta-feria-nacional-de-la-vivienda-brinda-esperanza-y-felicidad-a-las-familias-de-nicaragua>

Grenni, H. (2023). Las Leyes de Indias: Un intento por considerar a los indígenas como personas con derechos. *Teoría y Praxis*, 4, 103-122. <https://doi.org/10.5377/typ.v1i4.15460>

Guevara, E. (1964). *Discurso de Ernesto Che Guevara en la ONU*. <https://www.bbc.com/mundo/media-41528371>

Harvey, D. (2004). *EL NUEVO IMPERIALISMO | David Harvey | Casa del Libro*. Ediciones Akal. <https://www.casadellibro.com/libro-el-nuevo-imperialismo/9788446020660/952936>

Holston, J. (2008). *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1hw3xwv>



Ibarra Rojas, E. (2003). La obra «Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya. Entre la solidaridad y el conflicto 800 d.C.-1544»: ¿avance o retroceso en la historiografía colonial centroamericana? Una respuesta a Juan Carlos Solórzano. *Revista de Historia (Heredia)*, 48, 413-432.

Ley de transmisión de la propiedad de viviendas y otros inmuebles pertenecientes al estado y sus instituciones (1990). <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/566bea3859508a71062570a100577cb7?OpenDocument>

Ley especial de legalización de viviendas y terrenos (1990). <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/d0c69e2c91d9955906256a400077164a/be020d669a167ad5062570a100577cbb?OpenDocument>

Merlet, M. (1990). *EL SIGLO DIECINUEVE EN NICARAGUA. AUGE Y DERROTA DE LA VIA CAMPESINA. (1821-1934)*. [https://www.agter.org/bdf/\\_docs/merlet\\_1990\\_nicaragua\\_sigloxix\\_final1.pdf](https://www.agter.org/bdf/_docs/merlet_1990_nicaragua_sigloxix_final1.pdf)

Morales, G. B. (1981). El problema de la vivienda en Nicaragua durante el primer año de la revolución. *Vivienda*, 6(2), 186-201.

Quijano, A. (1998). *Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina*. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/6042>

Retamozo, M. (2015). Ernesto Laclau, Política, hegemonía y discurso o Los fundamentos retóricos de la sociedad, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014, 169 pp. *Estudios Políticos*, 35, 177-183. <https://doi.org/10.1016/j.espol.2015.05.007>

*Revista Envío*. (1988). Vivienda: algunos pequeños grandes pasos. <https://www.revistaenvio.org/articulo/565>

Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis* (Vol. 19). Universidad de Los Lagos, Chile. <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/1574>

Sassen, S. (2006). *Territory, Authority, Rights: From Medieval to Global Assemblages* (STU-Student edition). Princeton University Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt7sx98>



Tilly, C. (1998). *Durable Inequality* (1.<sup>a</sup> ed.). University of California Press. <https://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1ppftj>

Vigil, M. E. (1995). *La propiedad urbana y las leyes 85 y 86*. Revista Envío. <https://www.revistaenvio.org/articulo/176>

### **Biografía del autor**

Alondra Nathaly Sandoval Rodríguez ingeniera civil por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y egresada de Derecho por la UNAN-Managua. Actualmente cursa la Maestría en Estudios Urbanos con mención en Planificación del Territorio y Políticas Públicas en FLACSO-Ecuador. Exmiembro de la Selección Nacional de Karate y del Movimiento Ambientalista Guardabarranco. Postulante a la beca EPOS para realizar estudios de doctorado en Economía Urbana en Alemania. Trabajo académico centrado en el derecho a la ciudad, las dinámicas económicas urbanas, la justicia territorial y el análisis socioespacial de las políticas urbanas bajo la aplicación de herramientas de econometría y econometría espacial.



# La Revolución Popular Sandinista en la Costa Caribe de Nicaragua

**Urías W. Ramos Escobar**

## Introducción

El presente escrito nace naturalmente dentro del abanico de inquietudes que enfrenta todo el que se dedica al oficio del historiador como tal, llama mucho la atención que cuando hacemos referencia sobre la Revolución, tenemos una sensación de que tales procesos jamás se vivieron en la Costa Caribe de Nicaragua. Ya en su momento el maestro Aldo Díaz Lacayo, en su texto sobre el bicentenario de la independencia de CA profundiza en la necesidad de sincerar la historia y evitar las omisiones históricas.

Partiendo de tales conceptos, considero que los y las historiadoras deben trasladarse más allá de la cordillera Isabelia, adentrándonos un poco hacia el este de nuestro país. Exactamente donde habitan los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos para trastocar algunos temas que quedan atrapados en la historiografía nacional que, de no ser por la preocupación de unos pocos, quedarían en el limbo, lo que provoca la pérdida de la memoria histórica e identidad local, regional y nacional.

En virtud de lo anterior, una de las formas más simples para la comprensión del tema sería estableciendo tres criterios básicos: el primero tiene que ver con el interés del General Sandino en la región, entre 1927-1934. El segundo, algunos descontentos sociales previo al triunfo de la Revolución en 1979, finalmente el interés de la Revolución por cambiar la cultura oligarca de Nicaragua de ver al Caribe de Nicaragua como los zopilotes a las vísceras, o sea como un manjar por ser una región rica en recursos naturales, pero con una población en abandono y empobrecida situación que la Revolución sin lugar a duda cambió en los años 80.

Partiendo de tales premisas pretendo hilvanar el hilo conductor de los hechos intentando dejar claro que, tales omisiones históricas suceden cuando el interés del historiador corresponde a otras realidades que cercenan el supremo conocimiento nacional.



## **Sandino en la Costa Atlántica entre 1927-1934**

La Costa Atlántica de Nicaragua experimenta entre 1888 y 1940, la economía de enclaves donde las compañías extranjeras principalmente norteamericana se apropiaron de los recursos naturales del país. Establecen un tipo de economía monopólica, para lo cual crean una cadena productiva controlada, en su totalidad manejaban la producción, la comercialización y asumen el control de la comunicación a través de los puertos, afluentes como los ríos Prinzapolka, Grande de Matagalpa y Escondido. En todas estas zonas geográficas hacían cobros por el transporte, peajes en los puertos, manejos de los servicios de salud, electricidad.

En estos enclaves el General Sandino encuentra las condiciones fundamentales para incidir en la mentalidad colectiva y hacerse presente como una fuerza político militar. Por la forma en que operaban los enclaves en la región, se pueden apreciar las condiciones de la explotación del hombre por el hombre, pensada desde la teoría marxista, existía una realidad objetiva y concreta, que Sandino la pudo descifrar desde su propia filosofía, producto de las formas brutales del capitalismo contra el trabajador.

Lobato, Hernández et- al (2024) consideran que el establecimiento de la explotación de la población parte de criterios étnicos; en la escala de la cadena productiva, se localizaban los mestizos, seguidos de los creoles, miskitos y mayangna. Los lazos familiares como el parentesco y la consanguinidad sufrieron profundos cambios provocados por las migraciones mestizas y la presencia de las empresas mineras. Estas última utilizan al grupo mestizo, en función de la producción y la perforación de los pozos. Los mestizos se dedicaron a las labores más “suaves” de la actividad aurífera, siendo ubicados en el eslabón de primer orden para las labores de mina.

Las formas de la explotación fueron pago de las horas baratas, preavisos de despidos, vacaciones no pagadas amparados en la falta de un código laboral, sumadas a las jornadas laborales por encima de las 8 horas establecidas sin remuneración alguna. Los trabajadores de las minas fueron víctimas del robo en los comisariatos conocidos como las ratas.

El trabajador terminaba enjaranado por los precios altísimos y el pago en vale, para empeorar las cosas los empresarios se quedaban con el sudor del trabajador, y con el dinero ganado en la quincena. Se especializaban en la evasión de impuesto por la falta de



la jurisdicción del Estado, amén de contar con una policía local, que atendía cualquier intento de sublevación. Este fue el escenario social en la región de la Costa Atlántica de Nicaragua que logra apreciar el General Sandino, de ahí la necesidad de la presencia de las fuerzas sandinistas y el ataque al mineral de Siuna en 1928.

### CUADRO No. 1

#### Salario de los trabajadores mineros de La Luz Siuna.

Operarios Mineros	Salario devengado
Salario mínimo pagado al obrero	C\$ 1.25 Por hora
Salario máximo pagado al obrero	C\$ 4 Por hora
Salario de un conductor	C\$ 4 Por hora
Salario de un mecánico	C\$ 2.50 Por hora a 4.00
Salario de un perforador (carretera)	C\$ 4 Por hora
Salario de un ayudante	C\$ 2.50 Por hora
Salario de una secretaria	C\$ 800 Por mes
Salario de un contador	C\$ 900 Por mes
Salario de una cocinera	C\$ 300 Por mes
Salario de ama de llaves	C\$ 250 Por mes
Salario de un químico	C\$ 4.00 Por hora
Vigilante	C\$ 450 Por mes
Salario de electricista	C\$ 1.50 Por hora

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos siguiente: (Bengoechea Adolfo, Informe sobre el estado de la minería en Siuna, Rosita y Bonanzas, en la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua. Series de boletas de pagos encontradas en el Archivo Nacional de Nicaragua del Fondo Adolfo Díaz entre 1892 y 1932 y los documentos personales a mano del grupo de exmineros que demandan sus pagos por daños y perjuicios causados por las empresas mineras en la localidad de Siuna.*

Ante tales latrocinios los Generales Carlos Salgado y Abraham Rivera fueron comisionados por Sandino en la región, operando en las localidades de Río Grande de Matagalpa, río Prinzapolka, el triángulo minero, Puerto Cabeza (Bilwi) y Río Coco Arriba y Abajo. Sandino con pleno conocimiento de la realidad de la región y la marginación social profunda de sus pobladores establece una extraordinaria comunicación con los pueblos originarios, muchos de ellos, formando parte del EDSN.



Funda la primera *marina de guerra* para surcar ríos, manglares, afluentes durante el día y la noche. En esta travesía los nativos utilizan únicamente sus prácticas ancestrales y la navegación por medio de los astros, así como los puntos geográficos que brinda la naturaleza. Recién el triunfo revolucionario, en 1979, el comandante Daniel, realiza un recorrido hacia el litoral del Caribe de Nicaragua, encontrándose con un buque de guerra abandonado por la GN aparcado en el muelle.

El comandante Daniel refiere que, por la urgencia de viajar al sur, Bluefields y Corn Island busca apoyo en un grupo de compañeros de lengua materna Miskita. Les pregunta sobre sus experiencias en este campo de la navegación, le respondieron que lo hacían utilizando los astros y la navegación empírica, esto, muestra que los grupos originarios a lo largo de la historia han sido parte de la lucha revolucionaria con Sandino y la Revolución.

Jeanskin (1996) expresa el interés que tenía el General Sandino por la región cuando instruye al General María Jirón Ruano para la toma y quema del mineral de la Luz Mine Company, en Siuna el 12 de abril de 1928. Añade que, en 1930, Sandino mostraba interés por llevar su cuartel general al Río Coco, un año después autoriza al General Pedro Altamirano, realizar una expedición de reconocimiento sobre el litoral Caribe.

En el mismo documento se resumen las misiones militares y reconocimiento que realizan los Generales Ismael Peralta, Pedro Antonio Irías, Pedro Blandón y el Coronel Abraham Rivera, para explorar los sitios de la Costa Caribe de Nicaragua. La presencia del general Sandino se nota en las localidades, subregiones y regiones. El resultado de las operaciones militares concluye con la toma de las principales ciudades, Musawás sobre el río Waspuck, Kisalaya, Saklin, Pis Pis, ataque las Bragman Bluff, Fruit Company, Rama, Kabul, poblado del río Bambana en Rosita y los alrededores de la mina Bonanza. Como se denota, el control ejercido por el General Sandino fue total y absoluto en términos militares. La Costa Atlántica estaba controlada por las fuerzas sandinistas desde Cabo Gracias a Dios hasta la desembocadura de Río San Juan a pesar de lo vasto del territorio.

La presencia del General Blandón en la zona y los ataques que hiciera Sandino en los minerales de Siuna confirman el interés por la región y la lucha por eliminar la explotación que sufrían los pueblos originarios, mestizos y afrodescendientes. Para el General Sandino, el ataque de 1928 se produjo para recuperar los recursos que le pertenecen al pueblo.



Ramos (2023) expresa que los funcionarios norteamericanos y el ejército interventor de los EEUU condenaron a los guerrilleros tildándolos de saqueadores, asaltantes, bandoleros y destructores de los bienes de ciudadanos norteamericanos honorables. Para Sandino los empresarios de los enclaves caucheros, mineros, bananeros, maderero no eran más que saqueadores del erario del pueblo usando artimañas para engañar al pueblo por medio de sus comisariatos conocidos por el pueblo como “ratas”.

Sandino también amplió su horizonte de lucha en las zonas de explotación de la codiciada raicilla, corte de hule en los campamentos logrando comprender que, en estas formas prematuras del capitalismo, existían cierta conciencia obrera, debido que los trabajadores de los enclaves supieron capitalizar y tomar conciencia sobre las formas brutales en que fueron explotados. De ahí las primeras huelgas en estos enclaves. Todo este contexto explica el por qué en la Costa Caribe de Nicaragua se producen las primeras acciones de descontento y algunas reivindicaciones laborales, en tanto, que la presencia sandinista por esta razón encuentra apoyo de la población.

### **Acciones militares del FSLN previo al triunfo de la Revolución Popular Sandinista.**

En 1979, tras el triunfo de la Revolución en la Costa Caribe de Nicaragua se tenía la idea que los movimientos guerrilleros del FSLN fueron inexistentes y efímeros. Esto surge en las mentalidades colectivas por efecto de que muchas ciudades y cabeceras departamentales no mostraron resistencia y fueron entregadas al FSLN por mediación entre la GN, la iglesia católica- morava. Puerto Cabezas fue el caso típico, tanto que, se le permitió al Coronel GN de la Base Militar continuar al frente.

Todo esto, constituye la razón fundamental para que en el imaginario colectivo se forme una idea fundada en las inexistencias de focos guerrilleros. En virtud de lo anterior, pretendo incursionar en algunas de las acciones militares más relevantes sin menospreciar los que pudieron haberse exacerbado en algunas localidades, que por los registros históricos existieron. En este bregar de la historia podemos mencionar movimientos guerrilleros en Waslala, entre 1971 y 1975, en donde participa René Tejada Tello, hermano de David Tejada Peralta, asesinado el 5 de abril de 1968, por Oscar Morales Sotomayor, conocido por el Mayor Moralitos.

En 1975, columnas militares del GN ante la presencia de las fuerzas sandinistas se trasladan a Waslala, en la zona que hoy conocemos como la RACCN (Región Autónoma Costa Caribe



Norte) en este operativo militar, cae en combate el compañero René Tejada Peralta. Otro movimiento importante en la región fue la columna Jacinto Hernández como se cita en Ramos y Mairena (2008) en los años cincuenta y sesenta, de acuerdo con el testimonio del maestro José Reyes Monterrey, Garcillón había estado en las montañas que comprendían entre El Rama y Nueva Guinea, cuya labor fue realizar el trabajo político-militar y de preparación de una vasta red social campesina que le facilitara la formación del Frente Oriental “Roberto Huembes”.

Los objetivos de tal movimiento armado eran: incursionar con 130 hombres armados y equipados con la finalidad de extender la lucha armada y tener control de la región del sur de la Costa Atlántica Nicaragua, dispersar a la GN en el vasto territorio, cerrar el cuadrilátero del territorio nacional para combatir a la GN hasta neutralizarla. Los objetivos fueron cumplidos, pero a costa del sacrificio de muchos compañeros y compañeras, entre ellos, Peter Ferrera, cuyo nombre con mucho honor lleva un barrio en la localidad de Bilwi.

Un importante accionar militar fue el que desarrolló el Frente Nororiental, Pablo Úbeda en la RACCN, y el Frente Suroriental en la RACCS, por cuestiones de espacio y fuentes, iniciaremos con el primero. El 28 de mayo de 1979, a escasos meses del triunfo de la RPS. Según Barricada (2023), la columna guerrillera formada por 60 hombres fue distribuida para atacar en forma simultánea al poblado de Rosita y Bonanza. Esta acción fue desarrollada por el Frente Nororiental, Pablo Úbeda, los compañeros caídos fueron: Pánfilo López García, Juan Esteban Jaén Serrano, Julio Rostrán y Luis Medina, la GN tuvo 6, bajas y abandonan el cuartel, el alcance de esta acción fue la liberación los minerales, de Bonanza y Rosita.

La toma de Rosita y Bonanza fue dirigida por el comandante Manuel Calderón (Rufo). Esta acción me lleva a una experiencia personal. Recuerdo que me encontraba de visita donde mi abuela Águeda Reyes, madre de mi progenitor Olegario Ramos Reyes, para esta fecha, contaba con 13 años ya tenía conocimientos de la presencia sandinista. Sentía cierta simpatía por los guerrilleros, pasado el hecho, me dirigí al lugar sin pensar en las consecuencias que podía tener.

En el sitio, cuando había pasado todo, la curiosidad me condujo hacía un árbol de mango, no recuerdo exactamente pues ya han pasado 46 años del suceso. Logro observar cómo en sus entrañas estaban gravadas las balas de los guerrilleros. Desde ese día, me consagré



para el FSLN siendo parte tras el triunfo, en uno de los primeros niños de Rosita que recibieron los primeros entrenamientos para ingresar al EPS. La preparación combativa la recibíamos en el “staff” donde vivieron los gringos, dueños de la mina Rosario Manning Company, recuerdo que mis primeros entrenamientos los hacíamos con un fusil de palo mientras me ganaba mi fusil VZ.

En junio del año de 1979, la Dirección de la GPP determina que, por las circunstancias actuales del contexto, se hace necesario incursionar en el triángulo minero con 70 hombres bien armados al mando del comandante René Vivas quien los recibiría en Siuna. Recuerda Edgar Idelfonso Vílchez Guevara (2022) que llegaron al mineral de Siuna, pero en la pista estaban dos vehículos cruzados puestos por los sandinistas, decidieron aterrizar en Rosita, pero la neblina hacía imposible continuar volando, al final decidieron salir rumbo a Panamá, puesto que la GN ya estaba alerta. Con el triunfo el compañero se convirtió en el primer jefe de la policía en Bluefields en su cargo, tuvo que lidiar con una brigada de internacionalistas entre chilenos, argentinos, peruanos, venezolanos, hondureños, ticos que pretendía separar la región del territorio nacional para lo cual, tuvo que desarmarla y desactivar a sus miembros en su totalidad.

En este largo camino de la liberación nacional también se rememora la masacre de 56 jóvenes, el 6 de junio de 1979. La mayoría llenos del anhelo por la defensa de las causas del pueblo de Nicaragua, fueron capturados por la EEBBI, masacrados en la Rampa, localidad de Siuna. Por la magnitud del caso, la compañera Rosario Murillo en su comunicación con el pueblo enfatizaba. “Estamos conmemorando a los 56 jóvenes Héroes que fueron masacrados hace 45 años en La Rampla, que conocemos como Héroes y Mártires de La Rampla en los municipios de Siuna, Rosita y Bonanza”.

### **Los principales logros en la Costa Caribe de Nicaragua tras el triunfo de la RPS en 1979.**

La historiografía nacional afirma que el FSLN en el Caribe logra que la mayoría de las guarniciones militares se doblegaran por la vía del diálogo, sin que la GN haya puesto resistencia, salvo algunas localidades que fueron tomadas por la acción armada y los comandos del FSLN. Esto, no significa que, las cosas fueron fáciles. Ante el avance de los Frentes Nororiental Pablo Úbeda, Suroriental y el Oriental Carlos Roberto Huembes



arrinconan a la EEBI, quienes viéndose perdidos buscan apoyo en la iglesia católica y Morava para establecer las negociaciones para su rendición en la región.

La tarea imperiosa en la región oriental tras el triunfo en 1979, fue el establecimiento de una administración política que sustituyera al arden anterior, cambiar la figura del departamento de Zelaya por las Zonas Especiales I-II-III, que incluía Río San Juan. El objetivo de tales cambios fue lograr una administración directa, a fin de poder realizar las transformaciones políticas, económicas y sociales en favor de los pueblos originarios, mestizos y afrodescendientes. En esta nueva administración se incluyen representantes de la región y como enlace del gobierno central estuvo el comandante Marco Somarriba, quien había sido parte del Estado Mayor que estaba al frente de los procesos insurreccionales en Managua, principalmente en Dukualí, 10 de junio, Sagrada familia, San Cristóbal, Don Bosco, la Nicarao, y carretera norte.

Un hito importante en la región fue la alfabetización en las lenguas materna y castellano, acto que supera las barreras lingüísticas al enseñarles a leer a los pueblos originarios y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, entre ellos, Miskitos, Ramas, Creole, Mayangna, Garífunas y Mestizos. Sin lugar a duda la “Luz de Sandino” nos legó la libertad en la montaña adentro. Pero el mayor logro alcanzado en la región fue la dignidad, las empresas nacionales y extranjeras nos veían como salvajes y nos trataban de la misma forma que un animal, nos hacían sentir vergüenza por haber nacido en estas agrestes montañas.

Con la Revolución, nos sentimos representados, dignos de los avances que durante siglos los oligarcas y vende patria nos negaron. Cuando la Revolución llega al Caribe de Nicaragua, vivía en la comunidad de El Naranjal, Sumubila, Tasba Pry, me alfabetiqué y alfabetiqué a la misma vez. Luego, la Revolución me permite salir de este hermoso lugar para cumplir con mi deber en el EPS, para luego formar parte del proyecto élite de obrero y campesino, la Facultad Preparatoria, hoy como miles de jóvenes del Caribe decimos, gracias a la Revolución nos hemos logramos preparar.

En 1979, la Costa Caribe se erige como un gigante que despierta, miles de escuelas y Puestos de Salud pululan en cada localidad. En 1984, se inicia el anteproyecto de la Ley N. 28. Estatutos de Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua, por primera vez en la historia, el FSLN les concede la administración y la autodeterminación a los pueblos



originarios siendo sujetos de derechos en todos los ámbitos, con una administración autónoma en lo político y social.

Desde 1979, el gobierno revolucionario se empeña en mejorar la infraestructura en el Caribe Nicaragua, aparecen los megaproyectos, el "PAPA" (Proyecto de Aguas Profundas), detenido por la guerra, surge la nacionalización de las minas en manos de los EE-UU, así como el mejoramiento de la red vial por medio de los planteles de carreteras en todo el Caribe Norte y Sur. Aparece el proyecto de Palma Africana, las Escuela Normales, nuevos centros de INATEC que sustituyen los pocos Liceos que dejó Somoza. Se mejoran los puertos, incluyendo el muelle de Bilwi y se instalan empresas marisqueras para generar empleo. La reforma agraria fue una obra magistral de la Revolución que logra beneficiar a miles de familias, amén de proteger las tierras comunales como forma ancestral.

En fin, el sandinismo rompe el mito de los sueños y sueños incumplidos, por realidades concretas que como lo ha dicho el comandante Daniel, el que quiera ver que vea y el que no, también. Con todo lo dicho, se deja clara la idea que el empuje de este avance se produce en la primera etapa de la Revolución. Para la segunda etapa a partir del 2007, lo más importante ha sido el logro de la paz en la región, esto ha permitido la construcción de los mega hospitales y las extraordinarias carreteras, las mejores me atrevo a decir de toda la región del Caribe CA y Latinoamericano.

## **Conclusión**

En términos conclusivos podemos decir que, se ha logrado con la sencillez del caso, abordar la importancia de la presencia de Sandino en la Costa atlántica de Nicaragua entre 1927-1934. Por las condiciones reales y objetivas del modo de producción en la forma de economía de enclave, se puede decir que, en este contexto estaba las condiciones objetivas que explican las razones del por qué en esta región se producen las acciones descontentas sociales y el apoyo que recibe de los pueblos originarios, mestizos y afrodescendientes el EDSN.

En segundo lugar, se abordan algunas acciones de descontentos de parte del FSLN en las localidades. Es importante dejar claro que debemos que de la misma forma en que se produjeron las acciones militares contra la dictadura somocista en otras regiones del PYCN, en la Costa Caribe se producen tomas de cuarteles, pintas, moscas, protestas populares toma de ciudades y cabeceras. Hace falta que quienes nos dedicamos al oficio del



historiador se nos quite la idea que los procesos sociales únicamente se dieron en las ciudades tradicionales del Pacífico y Centro de Nicaragua.

Para finalizar, no menos importante ha sido las grandes transformaciones que el FSLN lleva a cabo en la Costa Caribe de Nicaragua, partiendo del principio del respeto profundo a los pueblos originarios, mestizos y afrodescendientes. En particular la Ley N. 28, Ley de Autonomía que, por primera vez en la historia, nuestros pueblos gozan de un instrumento jurídicos que le permite una administración basada en el respeto a sus particularidades idiosincráticas amparados en un gobierno que goza de una autonomía administrativa, política, cultural y social.

## Referencias

Díaz Lacayo A. (2021). Sincerar la Historia Retrospectiva Política de Centroamérica. Bicentenario de la independencia de CA. Foro Nicaragüense de Cultura para la presente Edición.

Barricada (2023). 44 Aniversario de la Liberación de Rosita y Bonanza. <https://diariobarricada.com/2023/05/28/44-aniversario-de-la-liberacion-de-rosita-y-bonanza/>

Colección personal de boletas, contratos, salarios, preavisos, vacaciones de documentos a manos de un grupo de exmineros y mineras, en demanda por las indemnizaciones por riesgos y consecuencia producto las labores en las minas en el Triángulo Minero.

Fondo Archivístico sobre Augusto César Sandino, del Instituto de Historia de Nicaragua y de Centroamérica, CIDCA\_ UCA. Managua Nicaragua 1927, 1934

Molieri JJ (1986) El desafío indígena en Nicaragua: El caso de los miskitos. México: Katún, S.A. Edición: 1

<https://radiolaprimerisima.com/en-el-triangulo-minero-jamas-olvidaran-la-masacre-de-la-rampla/>



Lobato Blanco L. A., Ramos Escobar U. W., Hernández Lagos I.J. Arévalo Díaz B (2025). Proyecto de investigación: historia de los movimientos sociales y sus efectos políticos en la Nicaragua de finales de los siglos XIX y XX. UNAN-Managua. Trabajo Inédito.

Principales leyes económicas y sociales de Nicaragua. (Legislación sobre riquezas naturales, desarrollo industrial, inversiones extranjeras) en BBCN Tomo V, III edición, año 1977.

Radio la Primerísima (2024). En el triángulo minero jamás olvidarán la masacre de La Rampla.

Ramos escobar U.W, López Mairena E. (2012). De la Nebliselva a la Luz. 1965-2008. Historia de Nueva Guinea. Primera Edición.

Revista Visión Sandinista (2022). Edgard Idelfonso Vílchez Guevara “Javier” El hombre de la inteligencia radial sandinista.

<https://www.visionsandinista.net/2022/04/20/edgard-idelfonso-vilchez-guevara-javier-el-hombre-de-la-inteligencia-radial-sandinista/>



# La juventud nicaragüense referente latinoamericano por su lucha antiimperialista y defensa de la dignidad

**Byron Alexander Valdivia Chávez**

Estudiante de la Universidad Nacional Politécnica

Poeta revolucionario y articulista político

## Resumen

El presente artículo expone cómo la juventud nicaragüense ha sido un referente de lucha en la región latinoamericana, en su importante papel de enfrentar directamente las diversas campañas mediáticas creadas por el imperialismo norteamericano y europeo que buscan desestabilizar gobiernos con ideales revolucionarios y/o progresistas. Dichos ataques mediáticos han sido en su mayoría a través de espacios digitales que son utilizados como entramadas herramientas para la atracción de un blanco fácil. En la actualidad, el inicio de su captación va desde el algoritmo controlado en redes sociales, narrativas manipuladas bajo fachadas del pensamiento democrático y la promoción de becas académicas, dirigido a la preparación de nuevos títeres políticos, quienes, a través del agotado discurso de libertad democrática, pretenden apropiarse de la conciencia crítica de los jóvenes.

**Palabras clave:** juventud, conflicto ideológico, antiimperialismo, geopolítica.

## Introducción

América Latina, históricamente ha sido conocida por ser una región marcada de intervenciones extranjeras. Actualmente, enfrenta una vez más, los intentos de ocupación por parte del imperialismo, no necesariamente guiado por el interés ambiguo de expansión territorial, ya que desventajosamente se encuentra frente a otros contextos políticos e ideológicos, geográficos y tecnológicos; sin embargo, esto no ha sido un obstáculo, el empleo de sus proyectos de dominación injerencista y la guerra híbrida ha sido el nuevo método de ataque hacia los pueblos del mundo que no se alinean a sus políticas de farsas, salvajes y de asfixio económico, abriéndose así una nueva etapa de conflictos ideológicos, dirigido a la guerra por la mente de la juventud. En esta fase, los imperialismos han



abandonado la utilización de hostiles artillerías como tanques, cañones e invasiones militares, por algoritmos digitales, influencers y campañas mediáticas no necesariamente contra ideas de izquierda, sino más bien contaminada de antivalores y anti-humanismo que arrebatan la identidad nacionalista en los jóvenes.

Esta realidad ha sido notoria ante la creciente manipulación dirigida hacia las juventudes de los países del sur global, particularmente en contextos donde los gobiernos de izquierda han logrado significativos avances sociales, políticos, económicos y culturales, citándose cómo ejemplos en América Latina a Nicaragua, Cuba y Venezuela. La mayoría se preguntan, ¿Por qué únicamente se remarca a dichos países de América Latina?, claramente porque a pesar de tener gobiernos surgidos de revoluciones en diferentes procesos y dirigir sus proyectos a través de variadas segmentaciones políticas de izquierda, los une la lucha antiimperialista, un antecedente histórico de represión y saqueo por gobiernos vende patrias, así como la visión clara de defender a toda costa la dignidad, soberanía y autodeterminación de los pueblos, objetivos que hasta la actualidad han sido materializados en el día a día como reivindicación de los derechos legados de Sandino, Martí y Bolívar.

El objetivo del expuesto artículo busca analizar cómo la juventud ha sido instrumento de la propaganda digital de "ayudas" internacionales y campañas de desinformación, que cumplen los fines políticos de proyectos dirigidos a la subversión política disfrazada de "luchas por la democracia". Así mismo, enfatizar el rol heroico de los jóvenes, quienes guiados de patriotismo y vigor nacionalista han encausado la lucha por la verdadera libertad y paz que mantienen la estabilidad de nuestro pueblo.

## **Desarrollo**

### 1. Imperialismo: antecedentes y actuales métodos de dominio en la juventud.

Las potencias imperialistas, especialmente Estados Unidos y Europa, han idealizado nuevas estrategias de dominación imperial, acciones que no están distantes de la doctrina Monroe, mandato imperial con el que se han otorgado a lo largo de la historia un estatus terrorista dirigido al control geopolítico, social, cultural y sobre todo económico en el mundo, dichos fines ya no se ejercen únicamente con ocupaciones militares, sino con la hegemonía cultural que es aún más depredadora y fascista contra la identidad propia de nuestros pueblos y sus territorios. En los años de la Guerra Fría, la juventud fue objetivo estratégico



para moldear la idea de garantizar futuros gobiernos serviles al sistema capitalista, el cual tuvo como terribles consecuencias la conformación de gobiernos dictatoriales como el de Somoza, Pinochet, Videla, Stroessner, Banzer, Fujimori, y otros, quienes, mediante la burguesía clasista y una economía capitalista, se apropiaron, saquearon, martirizaron y reprimieron las expresiones populares en América Latina.

Actualmente la estrategia de ataque ha evolucionado hacia una guerra ideológica más sofisticada, en donde el enemigo ya no vende su máscara imperial de intervenciones militares, sino a través de la utilización de narrativas que pretenden incidir en los jóvenes para convertirlos en agentes involuntarios del neocolonialismo, utilizando para ello, escenarios adecuados a las atracciones de la juventud, desde el uso de las redes sociales, entretenimientos digitales, organizaciones culturales y/o sociales, programas académicos, etc., proyectos solventados pro el financiamiento directo de las potencias extranjeras, en la idea de desestabilizar gobiernos constituidos por sus leyes y sobre todo por el respaldo popular.

2. El bombardeo mediático y la creación de programas como herramientas de manipulación ideológica.

Los cines, series, videojuegos, y plataformas digitales han vendido una narrativa unilateral donde presentan a los gobiernos de izquierda como sinónimo de represión, pobreza o corrupción, mientras los modelos neoliberales se idealizan como única opción de prosperidad, democracia y libertad de expresión. De tal manera, que plantean fabricar a una juventud que identifique a las revoluciones populares como atraso y la subordinación al capitalismo como medio de avance hacia lo llamado políticamente correcto. Los pueblos han sido y serán a lo largo del tiempo los escritores y críticos de su propia historia, se tiene que pasar por lecciones duras y difíciles para que el mismo pueblo avale que gobierno verdaderamente les ha dado las oportunidades y restitución a sus derechos, no que imperios en decadencia económica, política y social por el agotado financiamiento de sus recursos en guerras, decidan sobre si un partido con orientaciones políticas progresistas puede o no ocupar funciones de gobernanza en los países de la región.

Estas campañas se han disfrazado bajo el ropaje sociopolítico de "derechos humanos", "libertad de expresión y democracia", pero en medida que el imperialismo hace sus notables esfuerzos de atacar a los gobiernos de Nicaragua, Cuba y Venezuela, los sectores



opositores han demostrado un debilitamiento organizativo, minoría o nula participación ciudadana, quebrantamientos internos por ambiciones de poder y otros factores no distante de sus intereses personales, así mismo, encontrándose con la recién desventajosa ventilación de informaciones sobre el financiamiento y los fines para el cual fueron utilizados, esto tras la suspensión de la USAID y el cierre de innumerables proyectos terroristas.

Una de las herramientas en dónde han enfocado la mayor inversión de sus fondos como interés estratégico por el organismo criminal de la CIA, sobre sus proyectos de "seguridad nacional y geopolítica", ha sido la creación de "líderes emergentes" mediante la apertura de becas y programas de liderazgo juvenil impulsados por ONGs extranjeras, la cuales lejos de tener un fin académico o humanitario, buscan captar a jóvenes sin formación política sólida, rodeados de ambición y carencias económicas, para convertirlos en monigotes políticos que repitan los auspiciados discursos democráticos.

3. El intento de desestabilización en Nicaragua marcó el modus operandi del imperialismo y las nuevas estrategias de lucha por parte del pueblo.

Nuestro país representa un claro ejemplo de lucha y estrategias políticas tomadas ante la ofensiva de métodos dirigidos a la creación de un golpe suave. En 2018, el país fue víctima de un intento de golpe blando disfrazado de protestas cívicas, acciones violentas y delictivas que eran orquestadas por criminales y apátridas entrenados y pagados por la CIA, quienes utilizando como máscara cínica el surgimiento de "movimientos estudiantiles" y "defensores de derechos humanos", cumplieron patrones político-activistas de las llamadas "revoluciones de colores" impulsadas en la Europa Oriental, para tratar de derrocar al gobierno sandinista legítimamente electo y retroceder así el proyecto revolucionario en el país.

Sin embargo, la conciencia política y la organización popular, más el involucramiento de la Juventud Sandinista, lograron detener este intento, demostrándole al imperialismo, que, a pesar de contar con la ventaja económica, tecnológica y de ambición injerencista, una vez más fueron derrotados con la unidad, claridad ideológica y movilización de las masas populares.

4. Juventudes en resistencia: el ejemplo sandinista para las organizaciones progresistas en América Latina.



La juventud nicaragüense ha demostrado ser una fuerza histórica capaz de defender su proyecto de nación en distintas etapas, simplificando la capacidad material del imperio por la avalancha ideológica que nutre al FSLN. En este sentido, la Juventud Sandinista 19 de Julio es ejemplo vivo del compromiso patriótico, quienes, resistiendo a la propaganda derechista, defienden los logros observados en proyectos de salud, educación, infraestructura, seguridad nacional y crecimiento económico, afirmando día a día que solo bajo el modelo socialista, cristiano, solidario y un Estado revolucionario, se resguarda la soberanía y estabilidad del país.

En la actualidad, los nicaragüenses hemos avanzado sistemáticamente en contrarrestar la agresión intervencionista en sus distintas expresiones modernas, a través de la coordinaciones efectivas de proyecciones digitales que rescatan la memoria histórica de la revolución, formaciones continuas sobre identidad nacional y orgullo patrio, creación de plataformas virtuales que interactúan diariamente en el convivir de la realidad nuestra, debates críticos sobre el pensamiento de los héroes y mártires quienes con su intelectuales aportes forjan aún el camino de la victoria, este andamiaje político crea una concientización en los jóvenes universitarios, del campo, de las escuelas, de las organizaciones de base, llegando hasta los sectores culturales, deportivos, ecológicos, profesionales y demás, para unir a la juventud desde el nacionalismo y patriotismo que nos define por nuestro antecedentes de lucha y conquistas.

Nuestra causa aún se extiende por el continente, impulsando a todas aquellas juventudes que forjan entre paz y esperanzas una revolución, como es la Juventud del PSUV en Venezuela, la UJC de Cuba, y muchas otras expresiones juveniles como la JUCO de Colombia, La Cámpora en Argentina, el Movimiento Evita, el JRE en Ecuador, que a pesar de estar en países gobernados por extremas derechas han mantenido en alto las banderas del antiimperialismo.

## **Conclusiones**

La juventud latinoamericana enfrenta hoy un ataque de bombardeos funestos que pretende arrebatar la ideología de la nación sin precedentes. Ante esto, la defensa únicamente no solo se trata de defender gobiernos, sino de resguardar proyectos históricos de vida y avance popular. Esta batalla es cultural, educativa, ideológica y de



conciencia, el fin siempre será político y de intereses económicos para Norteamérica y la Europa Occidental.

Es indispensable para el resguardo de nuestras patrias, mantener a la vanguardia una conciencia crítica y un compromiso ideológico sólido en los jóvenes, para que no sean presa fácil de las ofertas engañosas del capitalismo sanguinario. Retomando la clara idea de que el futuro de nuestros pueblos y su tierra depende en gran medida de la juventud, ya que es el alma y espada que rinde tributo a la soberanía y dignidad de la patria. No debemos permitir que el poder digital de los imperios alcance la sensibilidad de los jóvenes y destruya los sueños de Bolívar, Martí, Sandino, el Che y Chávez, rememoremos diariamente que esta juventud no es solo el relevo histórico, es la vanguardia de la Revolución.

### Referencias

Borón, Atilio. (2012). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Ediciones Luxemburgo.

Chomsky, Noam. (2007). *Estados fallidos: el abuso de poder y el ataque a la democracia*. Barcelona, Ediciones B.

Galeano, Eduardo. (Siglo XXI Editores, 1971). *Las venas abiertas de América Latina*.

Harnecker, Marta. (2003). *Ideas para la lucha*. Editorial El Viejo Topo, La Habana, Cuba.

### Biografía del autor

**Byron Alexander Valdivia Chávez**, estudiante de derecho de la Universidad Nacional Politécnica (UNP). Miembro del Movimiento Cultural Leonel Rugama. Poeta emergente enfocado en obras literarias que rescatan la memoria de las luchas revolucionarias de Nicaragua, como "Con el pecho de la tierra: versos a la madre...", "Sandino Cosecha de patria y libertad", "Jesús, esclavo y libertario universal", "Versos a Fidel: el príncipe de Suramérica" y "Oda a Carlos, el jinete de una revolución".



## El reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes por la Revolución Popular Sandinista

**Carlos Lenys Cruz Barrios**

Docente investigador

Editor en la Editorial Universitaria

UNAN-Managua

Carlos.cruz@unan.edu.com

<https://orcid.org/0000-0003-0874-3936>

### Resumen

Este artículo analiza el proceso histórico que condujo al reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Nicaragua, centrándose en el papel de la Revolución Popular Sandinista (1979-1990). Se examinan las estructuras coloniales impuestas por los imperios español y británico, el proyecto político del mestizaje promovido por las élites criollas tras la independencia, y la posterior exclusión sistemática de estos pueblos del imaginario nacional. Con el triunfo de la Revolución, se introduce por primera vez una visión plurinacional del Estado, formalizada en la Constitución de 1987 y en el Estatuto de Autonomía de las Regiones del Caribe. A través de una revisión crítica, el artículo argumenta que la Revolución marcó un giro estructural hacia un modelo incluyente, aunque su consolidación aún enfrenta desafíos.

**Palabras clave:** derechos colectivos, pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizaje, Revolución Popular Sandinista, autonomía, multiculturalismo, interculturalidad.

### Introducción

El presente artículo explora como los pueblos indígenas en Nicaragua han avanzado en el reconocimiento como sujetos de derechos y parte esencial de la nacionalidad nicaragüense. En este recorrido se denota la ruptura con un sistema de opresión que los invisibilizaba, los negaba y discriminaba por considerarlos seres inferiores a su condición de conquistador. Con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista en 1979, se abre un nuevo horizonte para la inclusión. Por primera vez, se reconoce formalmente que



Nicaragua es una nación multilingüe, multiétnica y pluricultural. Este artículo examina, desde una perspectiva histórica y antropológica, cómo la Revolución reconfiguró el vínculo entre el Estado y los pueblos indígenas y afrodescendientes, rompiendo con siglos de exclusión y estableciendo las bases legales para una nueva ciudadanía plurinacional.

Previo a la Revolución Popular Sandinista (RPS), en Nicaragua, las relaciones entre las comunidades indígenas y étnicas con el Estado se fundamentaban en una política racista, ideada por las oligarquías criollas tras la independencia. Los tres siglos de colonización española y británica calaron fuerte en el imaginario de un sujeto originario, sometido, desterrado de sus territorios, obligados a aceptar una religión y un idioma que justificaba sus crímenes.

Es importante destacar la gran diversidad de pueblos indígenas presente en todo el territorio nacional, en Nicaragua se convirtió en una zona de confluencia de los pueblos originarios tanto del sur como del norte del continente. Así podemos encontrar Náhuatl (Nahoas), Chorotegas (mangues), Matagalpas y Sutiabas estos ubicados en la región del Pacífico, centro y norte, además en la zona del Caribe Sur pueblos indígenas macro chibchas como los Mayangnas, Miskitus y Ramas, posteriormente llegaron las comunidades afrodescendientes Creoles y Garífunas (mezcla entre indígenas y negros).

### **El periodo colonial**

El 12 de septiembre del 1502 inició la colonización que transformaría radicalmente la vida de los pueblos indígenas en Nicaragua. Nuestro país estuvo sometida a dos imperios coloniales, por un lado, España (Imperio Español) que colonizó a punta de la espada y la cruz toda la región del Pacífico y centro de Nicaragua, y por otro el Reino Unido (Imperio Británico) conocidos como los ingleses o los británicos.

El dominio de la Corona Española se extendió en la región desde principios del siglo XVI (aproximadamente 1520) hasta principios del siglo XIX (1821), estableciendo el período colonial.

Los colonos españoles se establecieron en el Pacífico, con gobernadores desalmados como Gil González Dávila en 1522, quien inició los asentamientos y la dominación española en la región del Pacífico (Baracco, 2011). La conquista fue un proceso violento, caracterizado por la fuerza militar y el sometimiento de la población indígena. Durante este tiempo, se establecieron tres ciudades coloniales clave: León (15/06/1524), Granada (8/12/1524) y



Nueva Segovia (21/02/1611). Estas fueron fundadas sobre territorios indígenas, y los pueblos fueron sometidos a tributo, trabajo forzado y pérdida de autonomía política.

Uno de los pilares de la administración colonial para el avasallamiento, explotación y control de la población indígena fue el sistema de encomienda. Este sistema se trataba en la concesión por parte de la Corona Española a un colono, denominado encomendero, quien tenía el derecho de percibir tributos y exigir trabajo forzado a cambio de su supuesta protección y evangelización (Gould, 1998). A cambio, el encomendero tenía la obligación de proporcionarles protección, instrucción en la religión católica, alojamiento y alimentos.

En la práctica, la encomienda se convirtió en una forma de explotación brutal que causó numerosas rebeliones indígenas y una drástica disminución de la población debido a los abusos, la esclavitud y las enfermedades (CIDCA, 2005). A pesar de que la encomienda fue abolida en 1721, los indígenas continuaron pagando tributos y proporcionando mano de obra bajo otros sistemas como el repartimiento (Gould, 1998).

Es importante entender que la población indígena estuvo obligada a trabajar en condiciones extremadamente duras, aunque no eran considerados esclavos, fueron sometidos mediante leyes que legitimaban su explotación.

Los relatos de sus descendientes evidencian que muchos de sus antepasados realizaron trabajo forzado en beneficio de los colonizadores, en un sistema que no fue accidental, sino que estaba arraigado en las estructuras legales y sociales de la época. A través de este trabajo forzado se llevaron a cabo la construcción de los asentamientos coloniales, edificaciones de las estructuras administrativas coloniales y las iglesias.

El sistema de encomienda funcionó como un mecanismo de distribución de mano de obra indígena, determinante para el desarrollo económico colonial, especialmente en las actividades económicas como la agricultura y la minería. Aunque el encomendero, no propietario ni de la tierra ni de los indígenas, ejercía un poder sobre ellos durante el tiempo que durara la encomienda, consolidando una relación de dominación sostenida por la dominación legal. La resistencia a este sistema fue una constante, quienes se negaban a someterse a la encomienda eran perseguidos y sometidos a castigos severos, que incluían azotes o ejecuciones públicas en las plazas. Muchos optaron por refugiarse en serranías y montañas, donde lograron establecer comunidades rebeldes que desafiaron el control del imperio español.



En contraste, la presencia británica se estableció principalmente en la Costa Caribe, particularmente la región de la Mosquitia, desde el siglo XVII hasta el siglo XIX. A diferencia de los españoles, la modalidad de colonización fue mediante el establecimiento de alianzas con los miskitus y la creación del protectorado de la Reserva de la Mosquitia a cambio de lealtad, acceso a recursos y rutas comerciales. Introdujeron el idioma inglés y fomentaron el comercio con Jamaica y otras colonias británicas. Esta región, conocida como la Costa de los Mosquitos estuvo bajo protectorado británico en varios momentos. Gracias a esta alianza, los miskitus se impusieron como grupo étnico dominante, actuando como intermediarios y ejecutores de los intereses británicos, y ejerciendo control sobre las demás poblaciones indígenas en la región.

### **El mestizaje**

Durante los siglos XVII al XIX, la consolidación de un imaginario nacional mestizo fue promovida tanto por las élites coloniales como por los nuevos estados posindependencia.

El mestizaje, concebido como la mezcla biológica y cultural entre indígenas, europeos y, posteriormente, africanos, fue un proceso central en la conformación de la sociedad colonial nicaragüense. Aunque fue promovido como emblema de la unidad nacional, en realidad funcionó como una política de homogeneización forzada, asimilación cultural, segregación y dominación, sostenida por diversas estrategias colonizadoras que persistieron mucho después de la independencia.

Este proceso se sustentó en el sistema de encomienda, instaurado durante la colonia española como mecanismo de control social y enajenación cultural, que sentó las bases para el proyecto político del mestizaje. Lejos de ser un fenómeno espontáneo o natural, el mestizaje fue una táctica deliberada dentro de una estrategia de asimilación cultural de las élites criollas, que buscaban desaparecer cualquier rastro que lo relacionara directamente con lo indígena y someter a las poblaciones, negando su autonomía cultural y desconociendo que las mezclas étnicas pueden surgir de dinámicas sociales no coercitivas. En este contexto, la idea de pureza racial fue instrumentalizada para justificar jerarquías sociales, mientras que las mezclas entre indígenas, europeos y posterior con africanos respondieron más a fines de dominación que a una evolución natural de la convivencia entre pueblos.

Como la población indígena era mayoría, diseñaron un sujeto que hablara el español y adoptaran el catolicismo como religión, con estos elementos ya convertía en mestizo, pero



que en la práctica la mezcla biológica no fue tan grande como borrar los rasgos nativos. Por eso, la élite criolla estableció un proyecto cultural de integración que buscaba la homogeneización cultural y la asimilación de los pueblos indígenas a la cultura dominante. Lejos de ser una celebración de la diversidad cultural, fue una herramienta de borrado identitario. Como ha planteado Jeffrey Gould (1997), los pueblos del Pacífico y Centro-Norte —como los Nahoas, Chorotegas, Sutiabas y Matagalpas— fueron declarados “extintos” al ser reconfigurados como campesinos sin etnicidad.

Investigaciones como las de Charles Hale (1994) y Florencia Mallon (1992) han puesto en evidencia que la ideología del mestizaje fue instrumentalizada por el Estado como una herramienta para afianzar su dominio sobre los territorios indígenas. Esta estrategia buscaba desarticular formas de resistencia local y promover una identidad nacional homogénea. En ese sentido, el mestizaje funcionó como un proyecto político de exclusión que deslegitimó la diversidad cultural y reprodujo mecanismos de subordinación estructural hacia los pueblos originarios.

La construcción de la identidad nacional en Nicaragua se articuló en torno a una noción de mestizaje que la definía como hispanoparlante, católica y campesina. Esta representación oficial excluyó, tanto en el plano simbólico como en el político, a los pueblos indígenas —como los Miskitus, Mayangnas y Ramas—, así como a las comunidades afrodescendientes —como los Creoles y los Garífunas— asentadas en la Costa Caribe y declaraba extinta a los pueblos indígenas Nahoas, Chorotegas, Matagalpas y Sutiabas. Desde esta lógica estatal, dichas poblaciones no encajaban en el imaginario del “verdadero” nicaragüense y eran percibidas más bien como impedimentos para el avance del proyecto de modernización nacional (Hale, 1994).

A diferencia del modelo de asimilación cultural impuesto en la región del Pacífico, en la Costa Caribe nicaragüense predominó una forma de dominación colonial basada en la segregación negociada. Durante el periodo de influencia británica, se establecieron protectorados que permitieron a pueblos como los Miskitus mantener formas de autonomía sociopolítica y control sobre sus territorios (Hale, 1994). No obstante, con la anexión forzada de la región al Estado nacional en el siglo XIX, estas comunidades fueron progresivamente marginadas y tratadas como “extranjeros internos”, al quedar excluidas de la narrativa hegemónica del mestizaje que sustentaba el proyecto de nación.



## La independencia

Una vez consumada la independencia, el Estado nicaragüense emprendió un proceso de construcción del Estado-nación que eliminó toda referencia a la pluralidad étnica, sustituyéndola con el proyecto del mestizaje nacional, como base de la identidad nacional desde la región del Pacífico, pues en la región del Caribe aún seguía bajo protectorado inglés, quienes habían instalado un rey para la región de la Mosquitia.

La nueva República, en lugar de reconocer a los pueblos indígenas sus formas tradicionales de organización, se impuso un aparato político centralizado que desmanteló los sistemas de gobierno territorial indígena. Como parte de ese proceso, las estructuras comunitarias como las Juntas Directivas, encargadas de la autogestión de los territorios quedaron subordinadas a la autoridad de los municipios. Un caso que ejemplifica claramente son los pueblos indígenas que se encuentran en la actualidad en los departamentos de Madriz, Nueva Segovia, Rivas, Masaya, León, Chinandega y Matagalpa, en donde existen dos sistemas que conviven y administran los territorios los cuales son el gobierno municipal y el gobierno indígena.

Estos pueblos, aunque a menudo invisibilizados por el discurso oficial de nacionalismo mestizo, luchaban por la preservación de sus tierras, culturas, sistemas de organización y formas de vida, y su presencia es una realidad social, cultural e histórica que el Estado nicaragüense ha comenzado a reconocer de manera más formal en períodos posteriores.

Este proyecto homogeneizador marginó deliberadamente las lenguas indígenas —que fueron prohibidas en espacios públicos y educativos—, al tiempo que los territorios ancestrales fueron incorporados al dominio estatal sin procesos de consulta ni mecanismos de reparación a las comunidades afectadas.

Es importante señalar, así como el mestizaje durante todos los periodos de la historia de Nicaragua atravesó una serie de transformaciones políticas profundamente marcadas por la exclusión y el autoritarismo, la oligarquía implementó distintas estrategias de asimilación cultural y conservó el discurso del periodo colonial respecto al mestizaje. Desde la independencia y pasando por el periodo de anarquía (1821-1857) caracterizado por conflictos internos y guerras civiles entre facciones liberales y conservadoras, así como intentos de anexión a México y la República Federal de Centroamérica.



Tras la derrota del filibusterismo en la Guerra Nacional, el régimen conservador consolidó un orden político estable pero excluyente, centrado en la hegemonía de las élites tradicionales (Torres-Rivas, 1993). La posterior Revolución Liberal, liderada por José Santos Zelaya, introdujo reformas modernizadoras orientadas al fortalecimiento del Estado-nación, reincorporó a la región del Caribe, aunque encontró resistencias internas y tensiones crecientes con los Estados Unidos (Gobat, 2005).

La intervención militar estadounidense iniciada en 1912 impuso gobiernos subordinados a los intereses geoestratégicos de Washington y facilitó la firma de tratados como el Bryan-Chamorro, que vulneraron la soberanía nacional (Kinzer, 2001). Este escenario sentó las bases para el ascenso de Anastasio Somoza García, quien, con apoyo de los marines y el control de la Guardia Nacional, instauró una dictadura que se prolongaría por más de cuatro décadas, caracterizada por la represión, el clientelismo político y la concentración del poder (Walter, 1993; Zimmermann, 2000).

También es importante resaltar que actualmente la Constitución de Nicaragua reconoce el aporte en la lucha por la libertad, independencia y soberanía a muchos descendientes de estos pueblos indígenas, en el preámbulo de la reforma constitucional de 2025 reconoce la herencia de lucha de los pueblos originarios de Nicaragua, resaltando el legado de líderes indígenas como los caciques Diriangén, Nicarao y Adiact, símbolos de dignidad, valentía y resistencia frente al colonialismo.

Esta memoria colectiva también honra a los Indios Flecheros de Matagalpa, quienes participaron heroicamente en la Batalla de San Jacinto, reafirmando el papel protagónico de las comunidades indígenas en la defensa de la soberanía nacional. Asimismo, se reconoce a Cleto Ordóñez Bermúdez como precursor de las luchas sociales antioligárquicas y antiimperialistas, y a Augusto C. Sandino, de raíces campesinas e indígenas, como figura central de la lucha por la soberanía y la justicia social.

Este reconocimiento plantea un ideario nacional diametralmente opuesto a la idea de nación que se estableció con la independencia con una visión fundada en la dignidad histórica de sus pueblos originarios y en el legado de resistencia frente a toda forma de dominación (Asamblea Nacional, 2025).



## La Revolución Popular Sandinista

El triunfo de la Revolución Popular Sandinista (EPS), el 19 de julio de 1979, constituyó un hito en la historia contemporánea de Nicaragua, marcando un punto de inflexión tras casi dos siglos como república independiente. Este acontecimiento impulsó una transformación estructural del Estado y de sus fundamentos ideológicos, iniciando un proceso revolucionario que profundizó el debate en torno a la construcción de una sociedad renovada, basada en principios de dignidad, soberanía y justicia social.

Este contexto, se planteó la necesidad de reconocer y fomentar el entendimiento mutuo entre las diversas culturas, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, sectores sociales y creencias religiosas que conforman la pluralidad del país. Así, la nueva Nicaragua se concibió como un Estado incluyente, donde la diversidad cultural y la libertad de culto se consolidarán como pilares fundamentales del orden democrático y social (Asamblea Nacional, 2025).

Por primera vez en la historia constitucional del país, se reconoció oficialmente que Nicaragua es una nación “multilingüe, multiétnica y pluricultural” (Asamblea Nacional, 1987, art. 5), sentó las bases jurídicas y políticas para la construcción de una sociedad justa, solidaria y soberana. La Constitución de 1987 no solo consagró estos principios, sino que, desde una visión multicultural, abrió el camino para el establecimiento del régimen de autonomía regional en la Costa Caribe y el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, incluyendo a los pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte.

En coherencia con este marco normativo, el gobierno revolucionario emprendió acciones concretas orientadas a revertir siglos de exclusión estructural. Entre estas se destacan la alfabetización en lenguas maternas, la promoción de la educación intercultural bilingüe y la restitución de las tierras comunales, como parte de una política de reparación histórica y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos originarios.

En la Costa Caribe, la presencia indígena ha sido históricamente más visible y ha mantenido en mayor medida sus identidades culturales y lingüísticas. Aquí se encuentran los Miskitu, Mayangna y Rama, así como los Garífuna y Creoles. Estos pueblos, debido a la menor influencia directa de la colonización española y la presencia británica en la región, lograron preservar en mayor grado sus estructuras sociales, lenguas y tradiciones.



En las regiones del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, los pueblos indígenas han experimentado un proceso de mestizaje y asimilación cultural más intenso debido a la colonización española. Sin embargo, a pesar de este proceso, comunidades como los Chorotega (Mangue), Nahoá (Náhuatl), Sutiaba y Matagalpa (Cacaopera) han mantenido su identidad y continúan existiendo. Los relatos de los guerrilleros del Frente Sandinista cuentan la colaboración de líderes indígenas de Sutiabas, Matagalpa, Monimbó y el norte del país, para derrocar a la dictadura somocista, tampoco se puede olvidar que estos territorios fueron el centro de operación del general de hombres libres Augusto C. Sandino en las montañas norteñas.

### **Reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas por la Revolución Popular Sandinista**

La Constitución Política de Nicaragua de 1987, por primera vez, el Estado nicaragüense se distanció del paradigma integracionista del mestizaje —predominante en la región— y reconoció formalmente la diversidad étnica, cultural y lingüística del país (Hale, 1994).

El artículo 5 de la Carta Magna establece que “el pueblo de Nicaragua es de naturaleza multiétnica” y reconoce el derecho de las comunidades a preservar y desarrollar sus identidades culturales, lenguas y formas de organización social. Este reconocimiento se profundiza en los artículos 89 y 90, los cuales garantizan a las comunidades de la Costa Atlántica —hoy Regiones Autónomas del Caribe Norte y Sur— el derecho a vivir conforme a sus tradiciones históricas, a ejercer formas propias de propiedad comunal sobre sus territorios y a beneficiarse de los recursos naturales existentes en sus regiones (González, 2006).

Este marco jurídico fue complementado por la Ley de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica (Ley N.º 28), también promulgada en 1987, este año constituyó un avance sin precedentes en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes del país y consolidó el modelo autonómico como expresión concreta del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Según Martí i Puig (2008), esta legislación no solo otorgó competencias políticas y administrativas a los gobiernos regionales, sino que también sentó las bases para una ciudadanía diferenciada, en la que los derechos culturales, territoriales y lingüísticos son parte integral del pacto nacional.



La ley creó dos Regiones Autónomas —la del Caribe Norte y la del Caribe Sur— dotadas de gobiernos regionales electos por sufragio directo, con competencias propias en materia de educación, salud, cultura, medio ambiente y desarrollo económico. Este marco jurídico reconoce una serie de derechos fundamentales:

- **Derechos políticos:** Las comunidades tienen la facultad de elegir a sus propias autoridades regionales, fortaleciendo así su capacidad de autogobierno.
- **Derechos culturales:** Se garantiza la promoción y preservación de las lenguas, religiones y expresiones culturales propias de cada pueblo.
- **Derechos económicos:** Las comunidades pueden beneficiarse del uso y aprovechamiento de los recursos naturales ubicados en sus territorios, conforme a principios de equidad y sostenibilidad.
- **Derechos territoriales:** Se reconoce la propiedad comunal de la tierra como base para la reproducción cultural y la autonomía local.

Desde una perspectiva antropológica, la Ley N.º 28 representa un instrumento jurídico que articula el pluralismo legal con la autodeterminación de los pueblos indígenas, permitiendo la coexistencia de sistemas normativos diversos dentro del Estado nacional (González, 2006).

### **Enfoques implementados en la definición del Estado-nación**

El concepto de multiculturalismo, entendido como la coexistencia de diversas culturas en un mismo espacio geográfico y social, adquirió una relevancia particular en el proceso de construcción nacional impulsado por la Revolución Popular Sandinista. Este enfoque reconoce y valora la diversidad cultural, lingüística, religiosa y étnica de los pueblos que conforman Nicaragua, y se manifiesta en el reconocimiento oficial de la nación como “multilingüe, multiétnica y pluricultural” (Asamblea Nacional de Nicaragua, 1987).

Tal reconocimiento representa una ruptura histórica con siglos de marginación, despojo y explotación de las comunidades indígenas y afrodescendientes. En palabras de doña Dominga Vide, lideresa del pueblo de San Lucas de Iscayán, en Madriz, la diversidad étnica de Nicaragua es como un país “floriadito”, metáfora que evoca la riqueza y colorido de las culturas que cohabitan el territorio nacional.



Desde una perspectiva antropológica, el multiculturalismo puede entenderse cómo un mosaico en el que cada cultura conserva su identidad y características propias, coexistiendo junto a otras sin necesidad de una integración profunda. Este modelo, aunque promueve la tolerancia y el respeto, ha sido objeto de críticas por favorecer la formación de comunidades aisladas o “guetos culturales”, donde la interacción entre grupos se limita a relaciones superficiales (Taylor, 1994; Kymlicka, 1995).

En el contexto nicaragüense, la Revolución Popular Sandinista abrió espacios para el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluyendo el derecho a la autonomía, la educación bilingüe intercultural y la participación política. Sin embargo, el modelo multicultural adoptado también enfrentó tensiones internas, especialmente en relación con la integración efectiva de estas comunidades en el proyecto revolucionario (Hale, 2004; González, 2010).

El Frente Sandinista de Liberación Nacional reconoció la necesidad de revisar su enfoque político y atender las históricas demandas de las comunidades de la Costa Caribe. Como resultado de un proceso de diálogo intercultural y negociación política, el 30 de octubre de 1987 se promulgó la Ley No. 28, *Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua*, la cual constituyó un hito en el reconocimiento jurídico y político de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes del país (Asamblea Nacional, 1987).

Esta legislación estableció un régimen especial de autogobierno para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, reconociendo el carácter multiétnico, plurilingüe y pluricultural de la nación nicaragüense. Asimismo, garantizó el derecho de los pueblos Miskitu, Mayangna, Rama, Creole y Garífuna a conservar y fortalecer sus lenguas, culturas y formas propias de organización social. El Estatuto sentó las bases para el reconocimiento de los derechos territoriales, promoviendo la creación de Gobiernos Regionales Autónomos y la titulación de tierras comunales, proceso que se consolidó con la aprobación de la Ley No. 445 sobre el régimen de propiedad comunal (Asamblea Nacional, 2003).

En el ámbito educativo, se impulsó la educación intercultural bilingüe como estrategia para fortalecer la identidad y la memoria histórica-cultural de los pueblos originarios, reconociendo la diversidad lingüística como un valor nacional. Este cambio de paradigma implicó el tránsito de políticas de asimilación hacia políticas de reconocimiento y autonomía, en consonancia con los principios del multiculturalismo crítico (Hale, 1994; Anaya, 2004).



Otro enfoque que el gobierno revolucionario ha implementado a partir de la segunda etapa de la Revolución Popular Sandinista ha sido la interculturalidad que representa un avance conceptual y político respecto al multiculturalismo. Mientras este último se limita a describir la coexistencia de diversas culturas en un mismo espacio social, la interculturalidad propone una visión dinámica, crítica y transformadora de las relaciones interculturales.

No se trata únicamente de observar la diversidad, sino de construir activamente una sociedad más equitativa, basada en el respeto mutuo y el aprendizaje compartido (Walsh, 2009). Estos procesos se materializaron en programa como el Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR), en Nicaragua fue creado específicamente para responder a las necesidades de las regiones autónomas de la Costa Caribe. Su principal objetivo es: Garantizar una educación intercultural, pertinente y de calidad que contribuya al fortalecimiento de las identidades culturales, lingüísticas y sociales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe, promoviendo su participación en el desarrollo con equidad y autonomía.

Así como este ejemplo en educación se pueden encontrar otras áreas como la salud, el desarrollo comunitario, la gastronomía entre otras. Un ejemplo concreto de este enfoque puede observarse en proyectos educativos interculturales. La conmemoración del día de la Resistencia indígena en vez del día de la raza, la cual se realiza en todos los centros escolares e instituciones del Estado.

El eje central de la interculturalidad es la interacción horizontal entre culturas, sustentada en el diálogo, la reciprocidad y la igualdad. A diferencia de la mera tolerancia pasiva, este enfoque promueve un intercambio activo en el que todas las voces tienen el mismo valor epistémico y político. Se busca, en este marco, un crecimiento colectivo que reconozca y valore las diferencias como fuente de enriquecimiento social.

Una metáfora frecuentemente utilizada para ilustrar este enfoque es la del “tejido intercultural” o el “diálogo de saberes”. En este tejido, cada cultura representa hilo con identidad propia que se entrelaza con otros para formar un diseño común, más fuerte y armonioso, sin que ninguno pierda su esencia (Tovar, 2012).

Alcanzar una verdadera interculturalidad requiere, en muchos casos, la adopción de un enfoque transdisciplinario. Esta perspectiva resulta especialmente pertinente cuando se trabaja con comunidades diversas, cuyas cosmovisiones y sistemas de conocimiento no



siempre coinciden con los modelos científicos o institucionales dominantes. De este modo, la interculturalidad no debe entenderse únicamente como una política de inclusión, sino como un proceso dinámico de diálogo, reconocimiento mutuo y transformación recíproca.

## Conclusiones

La promulgación de la Constitución Política de Nicaragua en 1987, junto con la aprobación de la Ley N.º 28 del Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica, constituyó un hito en la historia legislativa del país. Por primera vez, se reconocieron formalmente los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, otorgándoles autonomía política, cultural, territorial y lingüística. Este marco legal sentó las bases para una ciudadanía diferenciada, respetuosa de la diversidad y de los sistemas normativos propios de cada comunidad (González, 2006; Martí i Puig, 2008).

Con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista, el Estado nicaragüense rompió con la narrativa hegemónica del mestizaje como única base de la identidad nacional. En su lugar, se adoptó un enfoque multicultural e intercultural, en el que se reconoce y valora la pluralidad étnica, lingüística y cultural del país como pilares fundamentales de la nación (Hale, 1994). Esta transformación ideológica permitió superar siglos de invisibilización y exclusión, e inició un proceso de reconocimiento y restitución de derechos históricos.

La interculturalidad, entendida como enfoque crítico y transformador, exige más que el reconocimiento legal: requiere voluntad política sostenida, diálogo genuino y mecanismos de corresponsabilidad entre el Estado y los pueblos originarios. En este sentido, la autonomía no debe concebirse únicamente como una estructura administrativa, sino como una herramienta para la autodeterminación y la justicia social.

El modelo autonómico impulsado por la Revolución Popular Sandinista no solo transformó la relación entre el Estado y los pueblos indígenas en Nicaragua, sino que también se convirtió en un referente regional en materia de derechos colectivos y plurinacionalidad. Este legado, construido sobre la dignidad, la resistencia y la memoria histórica de los pueblos, representa una contribución invaluable a la construcción de sociedades más justas, equitativas y democráticas en América Latina.



## Referencias

- Anaya, S. J. (2004). *Pueblos indígenas en el derecho internacional*. Fondo de Cultura Económica.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (1987). *Constitución Política de la República de Nicaragua*. Managua: Editorial Legislativa.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (1987). *Ley No. 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua*. La Gaceta, Diario Oficial.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2003). *Ley No. 445, Régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz*. La Gaceta, Diario Oficial.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2025). *Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua: Preámbulo*. Managua: Asamblea Nacional.
- CIDCA. (2005). *Historia de la Costa Caribe de Nicaragua*. Centro de Investigación y Documentación de la Costa Atlántica.
- Gobat, M. (2005). *Confronting the American Dream: Nicaragua under U.S. Imperial Rule*. Duke University Press.
- González, R. (2006). *Autonomía y multiculturalismo en la Costa Caribe de Nicaragua*. Managua: CIESAS.
- Gould, J. (1998). *To Die in This Way: Nicaraguan Indians and the Myth of Mestizaje, 1880–1965*. Duke University Press.
- Hale, C. R. (1994). *Resistance and Contradiction: Miskitu Indians and the Nicaraguan State, 1894–1987*. Stanford University Press.
- Kinzer, S. (2001). *Blood of Brothers: Life and War in Nicaragua*. Harvard University Press.
- Martí i Puig, S. (2008). *El Estado sandinista y la autonomía de la Costa Caribe*. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(1), 5–38.



Taylor, C. (1994). *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*. Princeton University Press.

Torres-Rivas, E. (1993). *Crisis del poder en Centroamérica*. Editorial Universidad de Costa Rica.

Tovar, J. (2012). *Tejidos de la interculturalidad: saberes, prácticas y políticas*. FLACSO.

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad crítica y pedagogía decolonial: aproximaciones desde el Sur*. Revista del Instituto de la UNESCO para la Educación en América Latina y el Caribe, 1(1), 25-35.

Walter, K. (1993). *The Regime of Anastasio Somoza: Bureaucracy and Repression in Nicaragua*. University of Notre Dame Press.

Zimmermann, M. (2000). *Sandinista: Carlos Fonseca and the Nicaraguan Revolution*. Duke University Press.

**Nota del autor:** El autor inició sus estudios de Antropología Social en la UNAN-Managua en 1995, tiene una especialidad en pueblos indígenas y derechos humanos de la Universidad Carlos III, de ascendencia nahoa de la Comunidad Urbaité Las Pilas en la Isla de Ometepe, tienen más de 20 años de trabajar con grupos étnicos en Nicaragua, buscando respuestas sobre sus orígenes y herramientas para defender los derechos colectivos de los pueblos indígenas en Nicaragua.



## Unidos en un mismo sentir: cristianismo y revolución

**Adolfo Alejandro Díaz Pérez**

Ejecutivo

Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales

UNAN-Managua

### Resumen

En el presente artículo se trazan tres ideas alrededor de los sentires que unen cristianismo y revolución: responsabilidad social y amor al prójimo, un llamamiento para la libertad plena y la búsqueda de la paz. Su objetivo precisamente es generar un espacio de discusión que nos lleve a identificar nuestros nichos comunes y resignificarnos desde nuestras respectivas posiciones. Para ello, se ha tomado como referencia la experiencia revolucionaria que ha vivido Nicaragua desde 1979 con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista, y profundizada desde 2007 a la actualidad con el retorno al gobierno del FSLN. Mediante este proceso se asume que, cristianismo y revolución están llamados a curar al herido, alimentar al hambriento, vestir al desnudo, construir hogares para el huérfano, luchar por la dignidad del oprimido, defender las políticas de redistribución del ingreso, garantizar la justicia social y generar igualdad de oportunidades.

### Introducción

La temática que hoy ponemos a disposición de nuestros lectores tiene el propósito de destacar el mismo sentir que compartimos cristianos y revolucionarios. En principio, debemos saber que, ni el cristianismo es, por naturaleza, contraria a la revolución, ni la revolución implica necesariamente una oposición orgánica al cristianismo, sino que ambos nos situamos en puntos de encuentro como: compromiso y responsabilidad social, amor al prójimo, llamamiento a la libertad plena y la búsqueda de la paz.

Así, el presente escrito ha tomado como referencia la experiencia del proceso revolucionario nicaragüense surgido en 1979 – 1990 y profundizado a partir del 2007, con el retorno al poder del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), que ha permitido



impulsar un modelo de desarrollo con justicia social que ratifican la ruta de crecimiento económico, la reducción de la pobreza y las desigualdades, y la restitución de los derechos de las familias nicaragüenses.

Además, se toma como referencia las prácticas de convivencia social heredadas desde los primeros siglos de vida del cristianismo que se relata en el libro de Hechos 4:32-37, siendo el principal antecedente en donde, claramente, la sociedad cristiana apunta hacia un modelo de desarrollo social basado en el cooperativismo, solidaridad, igualdad de oportunidades, justicia social y redistribución del ingreso para la solución de necesidades: “así que no había entre ellos ningún necesitado; porque todos los que poseían heredades o casas, las vendían, y traían el precio de lo vendido, y lo ponían a los pies de los apóstoles; y se repartía a cada uno según su necesidad” Hechos 4:34-35.

Las ideas propuestas dejan entrever que cristianismo y revolución se encuentran unidos en un mismo sentir y en una militancia común que contribuye, desde sus respectivos roles, al desarrollo integral de las familias. Por lo que, es menester retomar aquel axioma propuesto por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), destacado en *Sandinismo, marxismo, cristianismo: la confluencia*: “Los sandinistas afirmamos que nuestra experiencia demuestra que cuando los cristianos, apoyados en su fe, son capaces de responder a las necesidades del pueblo y de la historia, sus mismas creencias los impulsan a la militancia revolucionaria” (Girardi, 1987, p.290).

## **Desarrollo**

### **Responsabilidad social y el amor al prójimo**

La región de América Latina es una de las más desiguales del planeta. Las brechas entre ricos y pobres cada vez son más escandalosas y, cifras tan bochornosas como “el 10% más rico posee el 66% de la riqueza total, y el 1% más rico acumula un tercio de esa riqueza”, no dejan de ser sorprendente en un continente en donde habita más del 47% de los fieles católicos del mundo y poseedor de invaluables recursos naturales.

El evangelio no es indiferente ante tales desproporciones que aquejan a la sociedad. En Jesús encontramos un ser divino y a la vez, un ser humano, *semejante a los hombres* (Filipenses 2:7), que se preocupó por los pobres, desposeídos, marginados y oprimidos; la humanidad de Jesús le permitió acercarse a personas que, por razones culturales, eran



excluidas y aisladas socialmente, como los leprosos, dando cumplimiento así a lo que anticipadamente había sido profetizado: “Por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas a los pobres; Me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; A pregonar libertad a los cautivos, Y vista a los ciegos; A poner en libertad a los oprimidos (Lucas 4:18);

El llamamiento del cristiano no es solamente a sostener su fe, costumbres y creencias en sus respectivos hogares y templos, como conservadoramente lo hacían fariseos y saduceos, grupos religiosos que se mantenían expectantes señalando continuamente las prácticas progresistas de Jesús; sino también, estamos llamados a ser sensibles ante los sectores más vulnerables, marginados, desfavorecidos y en condición de riesgo que atraviesan todo tipo de necesidad, porque es ahí en donde el evangelio lleva consuelo y esperanza.

En una homilía, el Papa Francisco refería que la iglesia debe ser una iglesia de puertas abiertas. Esto significa que, las puertas de las iglesias no deben permanecer abiertas solamente para que la sociedad entre a la iglesia, sino para que la iglesia salga a un encuentro con el mundo para acompañar y rescatar a quienes más lo necesitan, y no quedarse indolente ante todo tipo de injusticia, porque la injusticia también es un pecado.

Un Estado Revolucionario no es antipático a estas necesidades y principios, sino que ocurre lo mismo. Desde que el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) retornó al poder en el 2007, en contexto de paz y con un mercado económico diverso, ha ratificado el impulso de un modelo con responsabilidad social: “a partir del 10 de enero 2007, Nicaragua inició una ruta de reconciliación, reconstrucción, crecimiento y transformación, revirtiendo paulatina y sostenidamente el desastre heredado en lo político, económico, social y de institucionalidad” (GRUN, 2021)

En el *Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026* (GRUN, 2021), el FSLN traza enfáticamente su compromiso por la búsqueda de la justicia social, la reducción de la pobreza y desigualdades, y la restitución de derechos, teniendo como directriz principal: “el crecimiento económico con reducción de la pobreza, como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación” (GRUN, 2021, p.64); sin dejar por fuera a nadie; es un modelo de desarrollo en donde están presentes todos los sectores y clases sociales.



Porque una revolución con compromiso y responsabilidad social es una revolución que da cumplimiento a los evangelios que acuerpan la vida del cristiano: “porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui forastero, y me recogisteis; estuve desnudo, y me cubristeis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí” (Mateo 25:35-36).

Con el FSLN en el poder desde 2007, la pobreza general en Nicaragua pasó del “48.3% en 2005 a 24.9% en 2016, y la pobreza extrema de 17.2% a 6.9% en el mismo periodo” (GRUN, 2021); políticas públicas como educación y salud gratuita, inversión en infraestructuras y carreteras, construcción de viviendas de interés social, avances en la cobertura de electricidad y agua potable, y programas como usura cero, bonos productivos, casas para el pueblo, entre otras, demuestra el alto compromiso social con los sectores más vulnerables de la sociedad; algo que solamente puede ser posible en un Estado revolucionario con prácticas cristianas.

En palabras del padre Miguel d’Escoto Brockman, se considera que, tanto el cristianismo y la revolución sandinista han coincidido integralmente en comprender y llevar a la práctica uno de los mandamientos más elementales de nuestra vida: “sólo aproximándose y solidarizándose con los pobres y oprimidos, (...) se hace prójimo de ellos y hace a ese pueblo su prójimo” (d’Escoto Brockman, 2009, p.96). Un modelo político basado en la responsabilidad social del Estado con los más necesitados es el medio esencial para demostrar amor al prójimo.

### **Un llamamiento para la libertad plena.**

El cristianismo se basa en el ejercicio de la libertad plena. Los oídos de Dios, históricamente, han sido sensibles ante todo tipo de opresiones, humillaciones, insultos, desprecios y ofensas. José, fue vendido por sus hermanos y sujeto a sucesivos rechazos y humillaciones; Job, despreciado, inclusive, por su propia esposa en los momentos más agudos de su vida; Ana y su esterilidad le llevó a ser objeto de burlas y menosprecio; David, fue minusvalorado por la humildad de su oficio.

A todos los anteriores, con algunas que otras excepciones, Dios le redimió con libertad plena: José ocupó un cargo de importancia, Job logró ser próspero nuevamente, Ana engendró al profeta Samuel y David fue rey de Israel; además, les llamó a ser libertadores



icónicos de pueblos enteros, como lo fue el llamamiento de Moisés narrado en el libro de Éxodo capítulo 3:7-10:

“He visto la aflicción de mi pueblo que está en Egipto” (...) “He oído su clamor a causa de sus exactores; pues he conocido sus angustias” (...) “El clamor, pues, de los hijos de Israel ha venido delante de mí” (...) “He visto la opresión con que los egipcios los oprimen” “Te enviaré a Faraón, para que saques de Egipto a mi pueblo, los hijos de Israel”.

El llamamiento que Dios hace a Moisés nos da una caracterización del rostro humano que caracteriza la vida de los creyentes: la piedad, compasión, empatía, sensibilidad y susceptibilidad; y Dios apuesta a la emancipación como una vía para alcanzar la libertad plena y superar, consustancialmente, las condiciones de hambruna, opresión, esclavitud, austeridad, intervención y todo tipo de imposiciones.

Los procesos revolucionarios precisamente apuntan a esto. Y traemos a memoria la extraordinaria definición que nos lega el comandante Fidel Castro (2000) acerca de lo que es revolución:

Es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y libertad plenas; (...) es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; (...) es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo; (...) Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo (Fidel Castro Ruz, 1ro de mayo de 2000).

El acontecimiento de Moisés, los egipcios y los hebreos nos muestra un proceso revolucionario que trastocó lo político, económico, social y cultural; transformó la estructura de la sociedad y condujo a esa sociedad hacia un nuevo orden y funcionamiento de sus relaciones sociales, a fin de alcanzar y conservar su libertad, soberanía y caracteres identitarios; fue una lucha acérrima entre opresores y oprimidos, esclavistas y esclavos, explotadores y explotados; hasta que las acciones y la fe se entremezclaron para lograr un mismo objetivo: “He descendido para librarlos de mano de los egipcios, y sacarlos de aquella tierra a una tierra buena y ancha, a tierra que fluye leche y miel” (Éxodo 3:8).



La revolución es una vía de emancipación. El sandinismo desde sus inicios trazó verticalmente su compromiso con las libertades plenas. En el *Programa Histórico del FSLN* se sostiene: “El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) ha surgido de las necesidades del pueblo nicaragüense (...) [y se plantea] el establecimiento de un sistema social que liquide la explotación y la miseria que ha padecido nuestro pueblo en el pasado histórico”.

La revolución también ha sabido conducir al pueblo nicaragüense hacia sus libertades plenas, superando las esclavitudes faraónicas y las opresiones neoliberales, es decir, poniendo fin a sucesivas décadas de opresión, explotación, sojuzgamiento, menosprecio, ultrajes y todo tipo de vejámenes de tipo social, político, económico, cultural y científico, y viviendo la solidaridad, el amor y la piedad con los más necesitados.

El padre Miguel d’Escoto Brockman también pone de manifiesto el mismo sentir que comprometen a cristianos y revolucionarios, al afirmar lo siguiente: “Porque quedarse con los brazos cruzados no es la misión del cristiano. Nuestra misión es luchar, ser levadura y fermento de transformación en el mundo. No aceptar con resignación mal entendida el orden establecido, sino cambiar el mundo” (2009, p.101); el llamamiento de Moisés, el de los cristianos y el llamamiento revolucionario se avocan a un mismo sentir: ser actores de transformación.

### **La búsqueda de la paz**

Las condiciones en que se dio el nacimiento de Jesús no fueron las más favorables en términos de paz. Recordemos lo dramático que implicó la llegada del príncipe de paz a la tierra:

Debido a un mandato del gobierno, su madre se vio forzada a dar a luz a 120 kilómetros de distancia de su casa en un ambiente hostil. Antes de cumplir dos años, su vida se vio amenazada por un rey celoso, y sus padres tuvieron que recorrer cientos de kilómetros para huir de Egipto” (DeMoss, 2024, p.31)

La naturaleza social del evangelio compromete al creyente a ser un agente de paz. Si en nuestro entorno hay cristianos que incitan al odio, a la destrucción, a la persecución, intimidación, amenaza; a la anarquía, a la desobediencia, a la insurgencia, al desacato o al ejercicio de diversos tipos de violencias, probablemente no estemos frente a verdaderos



cristianos, sino frente a políticos cínicos que han usurpados nuestros templos, iglesias, capillas, catedrales y, sobre todo, nuestras Sagradas Escrituras; a ellos les recordamos la vocación de paz que emana del mayor revolucionario que este mundo ha conocido: *el príncipe de la paz* (Isaías 9:6).

Si nos remitimos a la vida de Jesús, recordaremos cuando uno de los gendarmes del imperio intentaba arrestarlo, como respuesta, uno de sus discípulos, Pedro, reaccionó con virulencia cortando una de sus orejas con un brutal espadazo. Jesús, apaciblemente le interpeló: “Vuelve tu espada a su lugar; porque todos los que tomen espada, a espada perecerán” (Mateo 26:52); y por si fuera poco, Jesús seguidamente espetó enfáticamente: “Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios” (Mateo 5:9).

El cristiano es un portavoz y un practicante de la paz. Así también lo sostenía el padre Miguel d'Escoto Brockman en un sentido y emotivo escrito titulado *Mis razones para ayunar por la paz*: “Tenemos un mandato del Señor, tenemos que asumir el liderazgo en la lucha por la paz” (2009, p.113); de igual manera, el santo pontífice papa Francisco lo ratificaba en *Catequesis sobre las bienaventuranzas*: “Son llamados hijos de Dios aquellos que han aprendido el arte de la paz y lo practican” (Papa Francisco, 2020).

Pero ¿cómo se entiende la paz desde perspectivas cristianas y revolucionarias? ¿Acaso la paz es únicamente la ausencia de la guerra? ¿Acaso hay paz en aquellos hogares que se encuentra en austeridad económica? ¿Acaso hay paz en aquellas familias que históricamente han sido excluidos de los sistemas de salud y educación por falta de recursos económicos? ¿Qué paz existe para aquellos que históricamente han estado supeditados a marginaciones, discriminaciones e invisibilización?

En definitiva, no se puede delimitar el concepto de paz solamente ante la ausencia de guerras, porque evidentemente donde hay hambre, sed, llanto, injusticia, escasez, enfermedades y discriminación, no hay paz. La paz es más integral; la búsqueda de la paz une en un mismo sentir a cristianos y revolucionarios que, además de llevar el alimento espiritual a las familias, también son promotores de políticas públicas que generan igualdad de oportunidades, bienestar, equidad, progreso y armonía. Porque como cristianos y revolucionarios estamos llamados a curar al herido, alimentar al hambriento, vestir al desnudo, construir hogares para el huérfano, luchar por la dignidad del oprimido, redistribuir el ingreso y generar igualdad de oportunidades.



## Conclusiones

Las reflexiones realizadas a partir de la experiencia revolucionaria que ha vivido Nicaragua desde 1979 con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista, y profundizada desde 2007 a la actualidad con el retorno al gobierno del FSLN, nos permiten redescubrir puntos de encuentros entre el cristianismo y las prácticas cristianas, socialistas y solidarias de la revolución.

Existen puntos de encuentro en los ámbitos sociales, políticos, económicos, culturales y espirituales que contribuyen a la consolidación de un Estado de bienestar, seguridad, respeto y prosperidad, y, por ende, a trabajar en pro de la satisfacción de las necesidades primarias de las familias nicaragüenses.

Por consiguiente, cristianismo y revolución son actores de transformación social que abrazan una misma lucha en común: la erradicación de la pobreza y la conservación de la paz para generar un estado de bienestar y desarrollo pleno; es un llamamiento igual al que recibió Moisés para liberar a Egipto, equivalente al que recibió Bolívar para emancipar a nuestra región latinoamericana, y por consiguiente, común al que ha recibido nuestro liderazgo latinoamericano para construir los cimientos para la segunda y definitiva independencia de Nuestramérica.

## Referencias

- Bonino, J. (2022). Programa Histórico del Frente Sandinista de Liberación Nacional. <https://diariobarricada.com/wp-content/uploads/2022/07/DOSSIER-Programa-Historico-FSLN.pdf>
- d'Escoto Brockman, M. (2009). *Antiimperialismo y noviolencia*. Ocean Press y Ocean Sur.
- DeMoss, N. (2024). *Incomparable. 50 días con Jesús*. Editorial Portavoz
- Girardi, G. (1987). *Sandinismo, marxismo, cristianismo: la confluencia*. Centro Ecuménico Antonio Valdivieso.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2021). *Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026*.
- Papa Francisco (2020). *Catequesis sobre las bienaventuranzas*



Reina-Valera

(1960).

Biblegateway.

[https://www.biblegateway.com/passage/?search=Mateo%20%3A112&version=RVR1960](https://www.biblegateway.com/passage/?search=Mateo%20%3A11%2&version=RVR1960)

### **BIOGRAFÍA DEL AUTOR**

**Adolfo Alejandro Díaz Pérez** es doctor en Educación e Intervención Social. Actualmente se desempeña como Ejecutivo de la Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales de la UNAN-Managua, y profesor de la carrera Ciencias Sociales de la Dirección de Educación, Arte y Humanidades de la UNAN-Managua.



## ¡SALUD!

**Marvin Ortega**

### **Política y Salud Pública**

La salud es un derecho, y como tal, una de las necesidades más sentidas de la población. Las demandas por la salud se han expresado a lo largo de la historia en los programas políticos y las estrategias de luchas de las organizaciones de clases y sus partidos políticos, con propuestas de como brindar la atención pública en salud a la población. La naturaleza de las propuestas, son muy importantes, porque la salud siempre ha sido un tema de vida o muerte para los más pobres. No es lo mismo esta reivindicación entre sectores populares que entre burgueses y oligarcas, para quienes la salud pública apenas es una estrategia electoral.

En 1969 el FSLN elaboró su Programa Histórico reivindicando la gratuidad y la universalidad en la atención de la salud y la seguridad social, de calidad y con un enfoque preventivo para el combate y erradicación de las enfermedades de transmisión<sup>2</sup>. Fue la primera vez que, en la historia de Nicaragua, que una propuesta política, rompía con la tradición de buscar soluciones en la empresa privada a las demandas populares sobre la salud.

### **La Salud para Liberales y Conservadores antes de 1979**

Las políticas de salud pública hasta 1979 tuvieron un enfoque de beneficencia y de caridad, no de un derecho constitucional. Fue hasta en la constitución política de 1948 que por primera vez se menciona, muy genéricamente, algo parecido a un deber constitucional del Estado sobre la salud. En su artículo 68 esta Constitución establece que el *“Estado y los municipios velarán por la sanidad y mejoramiento social de la familia”*<sup>3</sup>. Una referencia general sobre sanidad y familia que nunca tuvo un impacto en las políticas gubernamentales para atender la salud del pueblo.

A inicios del siglo XX con la intervención militar norteamericana se tomaron algunas medidas para el servicio público de la salud, que tenían dos preocupaciones: establecer un

---

<sup>2</sup> Programa Histórico del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Herencia programática de Sandino. 1969. [https://cedema.org/digital\\_items/3400](https://cedema.org/digital_items/3400)

<sup>3</sup> La primera Constitución de la Republica que menciona la salud fue la de 1948, en su artículo 68.- Constitución Política de Nicaragua. Aprobada el 21 de enero de 1948. Publicada en La Gaceta No. 16, del 22.11.1948. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/06c0db3b7bfc75706257307006f6c6d>



cercos epidemiológicos para proteger la salud de las tropas gringas, enfrentadas entonces al Ejército Defensor de la Soberanía Nacional, dirigido por el General Sandino; y la otra, mantener las enfermedades bajo control, para que no se transmitieran a burgueses y oligarcas en el poder<sup>4</sup>.

A partir de esos años se crearon instituciones de salud de forma desordenada, sin que la calidad del servicio marcara a la institución creada. En 1929 fue el Ministerio de Higiene y Beneficencia. En 1934, con el somocismo en el poder organizaron unidades sanitarias departamentales<sup>5</sup>. En 1952 organizaron el Servicio Nacional de Salud (SNS). En 1957 el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, INSS, que llegó a atender menos del 10% de la PEA asalariada<sup>6</sup>. En 1975 organizaron las Juntas Locales de Asistencia y Previsión Social, JLAPS, y un Ministerio de Salud Pública, MSP<sup>7</sup>.

Se construyeron hospitales departamentales y el hospital general en Managua, uno del Seguro Social y otro de la Guardia; para la medicina privada se destinó la red pública de hospitales para atender a quienes podían pagar, con acceso a cuartos individuales privados.

Para la atención de las enfermedades transmisibles antes de 1979 el gobierno ofertaba tres vacunas (BCG, antipolio y DPT: para la tuberculosis, polio, difteria, tos ferina y tétano)<sup>8</sup>. La vacuna contra el Sarampión<sup>9</sup>, un flagelo para los más pobres solo existía en la medicina privada.

---

<sup>4</sup> Peña Torres, Ligia María. *La Fundación Rockefeller y la salud pública nicaragüense, en los años treinta*. P5 y 6. IX Congreso Centroamericano de Historia. San José, Costa Rica, IHNCA-UCA. Citando: Memoria de Higiene y Beneficencias Públicas, P193. El Diario La Prensa. Año 6. No.1591. del 12.12.1931. P6. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/ihnca-uca/20120808015357/salud.pdf>

<sup>5</sup> Peña Torres, Ligia María. *La Fundación Rockefeller... PX... op Citada*.

<sup>6</sup> Carlos A. González Svatetz / Elisabet Jané Camacho. *La Situación Sanitaria de Nicaragua: entre el Deseo de Cambio y la Agresión*. Gaceta Sanitaria. Marzo-abril, 1989, N° 11, Vol. 3. Citando a: Garfield RM, Taboada E. *Health services reforms in revolutionary Nicaragua*. Am J Public Health 1984; 74 (10):1138-44. (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911189709584>)

<sup>7</sup> Radaelli, Sonia María. *La extensión de cobertura de la atención primaria de salud en el somocismo y el sandinismo. 1975-1983*. P.172. Universidad Autónoma Metropolitana. Maestría en Medicina Social. México DF. Citando: *Anuario Estadístico INSS*. Boletín Demográfico N° 4. 1978. P171. Citando: Ministerio de Salud Pública. *Extensión de cobertura de los servicios de salud con las estrategias de Atención Primaria de la Comunidad en Nicaragua*. P.171. IV Reunión especial de ministros de Salud de las Américas, Washington DC. 26 y 27 septiembre 1977.

<sup>8</sup> Prensa Popular. *Entrevista a la ministra Martha Reyes del Ministerio de Salud*. 24.04.2024. <https://www.facebook.com/prensapopulr/posts/-nicaragua-avanza-hacia-una-salud-imparable-antes-de-1979-solo-3-vacunas-eran-pa/755593220092890/>

<sup>9</sup> Mayo Clinic. *Historia del sarampión: línea cronológica de brotes y vacunas*. <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/history-disease-outbreaks-vaccine-timeline/measles>



El tratamiento a la salud pública en la dictadura, además del desorden, heredó un subregistro intencional de los hechos vitales de la salud, por omisión, no por desconocimiento, para ocultar las enfermedades y la desnutrición que afectaban a la población. Los indicadores de la salud heredados de esos años no representaban el impacto real de las enfermedades en el país<sup>10</sup>.

### Los primeros cambios

A partir del año 1979, con el FSLN al frente del nuevo gobierno, se dio prioridad constitucional a la atención de la salud, institucionalizando el Sistema Nacional Único de Salud, universal y gratuito para toda la población<sup>11</sup>. La atención de la salud pública fue concebida como una actividad planificada y centralizada por el Estado con la participación de la población organizada, con capacidades regionales, reordenando lo que existía y creando nuevos servicios, para racionalizar el uso de los recursos y brindar una atención de la mejor calidad y calidez posible<sup>12</sup>.

En esta oportunidad, 1979-1989, la Revolución Popular Sandinista victoriosa puso en marcha las ideas presentadas en el Programa Histórico del Frente, en medio de la agresión militar imperialista más violenta que se haya conocido contra cualquier país de América Latina en el siglo XX.

En este período se construyeron y equiparon 5 nuevos Hospitales, 13 Centros de Salud con camas y 329 Puestos de Salud. El Sistema Nacional Único de Salud amplió su atención

---

<sup>10</sup> . Radaelli, Sonia... op. citada. Por lo menos siete de cada diez niños estaban desnutridos. Al terminar la dictadura la Mortalidad Infantil era de 149 muertos por 1000 nacidos vivos, y la Mortalidad Materna de 137 muertas por cada 100 mil nacidos vivos, que en el área rural llegaba a 280 por 100 mil. P184. Citando: John M Donahue. Nicaragua: Participación de la comunidad en programas de Salud antes y después de la Revolución de 1979. P.125. En Revista Centroamericana de Ciencias de la Salud, Núm 23, San José, Costa Rica, 1982.

<https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/2404>

<sup>11</sup> JGRN. “Se creará el Sistema Nacional Único de Salud, dentro del cual se incorporará progresivamente la participación activa de la comunidad, con el propósito de sentar las bases para la prestación de estos servicios en forma tal que asegure su eficiencia, en términos de la calidad y oportunidad en que se prestan. Las bases para el funcionamiento de este sistema se incluirán en el Plan de Salud”. *Programa de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua*. 09.07.1979. BRD. BCN N351 P964g.

<sup>12</sup> JGRN. “Planificación sistemática de las acciones de salud; Regionalización de los servicios en áreas geográficas y socioeconómicas con una centralización normativa y descentralización administrativa y presupuestaria; Atención integral a la población mediante el desarrollo de la medicina preventiva y curativa; Extensión de la atención de salud a toda la población; Participación activa de las masas organizadas en el proceso de atención de su propia salud; Disminución de los costos al evitar duplicación de esfuerzos”, teniendo como énfasis la medicina preventiva, la atención de la madre sus hijas e hijos y la atención a las y los trabajadores. *Análisis sobre la problemática del Sistema Nacional Único de Salud*. Preparado por: Comisión Intergubernamental nombrada por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. Managua, 11.07.1980. BRD. BCN. N362.1 N583ap. Mimeo.



contratando 23,586 trabajadoras y trabajadores, el triple de los menos de 8 mil que dejó la dictadura<sup>13</sup>.

En el tratamiento de las enfermedades infecciosas tratables con vacunas, el gobierno organizó el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)<sup>14</sup>, promoviendo estrategias de vacunación educativas, masivas y participativas, que llevaban las vacunas hasta donde vivía la población, a pesar de las dificultades de la guerra de agresión que libraba el país contra bandas terroristas financiadas por los EE. UU. desde 1980.

Con el Programa de organizaron las Brigadas Populares de Salud, para contribuir en la educación y prevención de las enfermedades, que ganaron autoridad ante el Ministerio de Salud, y un gran prestigio en la población y en la comunidad internacional. Desde 1981 se organizaron 169,000 Brigadistas de Salud populares, que administraron como promedio anual 330,000 dosis de vacunas entre 1981 y 1990<sup>15</sup>. Toda una hazaña, que se convirtió en una escuela de democracia participativa involucrando a millares de personas en la solidaridad comunitaria.

Las estrategias de vacunación implementadas por el gobierno revolucionario desde 1979 lograron en 1982, a pesar de la guerra, erradicar la Poliomiélitis en Nicaragua, doce años antes que la Organización Mundial de la Salud certificara, en 1994, que la región de las Américas estaba libre de poliomiélitis<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> INEC (INIDE). La mortalidad infantil se redujo a 76.2 muertos por mil nacidos vivos, menos de la mitad de los que morían durante la dictadura somocista, y la Mortalidad Materna se redujo a 79.8 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Y se logró ampliar la esperanza de vida de los nicaragüenses a 63 años en 1989. *Compendio Estadístico 1987-1991*. (<https://www.inide.gob.ni/docs/biblio/Compendio%20estadistico%201987-1991.pdf>). *Los Programas de salud en Nicaragua. 1980'1986*. Edgard Muñoz. Instituto Centroamericano de Salud Pública. 07 a 12.1988. <https://catalogosiidca.csuca.org/Record/UCR.000480167>

<sup>14</sup> MINSa. Programa de Inmunizaciones. Ministerio de Salud, Dirección General Vigilancia de la Salud, Nicaragua. 30 de abril, 2021. <https://www.el19digital.com/files/notas/source/2021/Mayo/01May/Programa%20de%20Inmunizaciones.%20CDF%20Nic.%20290421.pdf>

<sup>15</sup> La haine.org. *Nicaragua: Logros de la revolución sandinista De 1980 a 1990*. Proyecto de Desobediencia Informativa. Con datos del Ministerio de Salud de Nicaragua. <https://www.lahaine.org/internacional/historia/logrossandinistas.htm>

<sup>16</sup> MINSa. Programa de Inmunizaciones, Nicaragua. Dirección General Vigilancia de la Salud. Ministerio de Salud, 30 de abril, 2021. (<https://www.el19digital.com/files/notas/source/2021/Mayo/01May/Programa%20de%20Inmunizaciones.%20CDF%20Nic.%20290421.pdf>) ((<https://www.paho.org/es/historias/historia-polio-erradicacion-reemergencia>))



En 1982 la preocupación por la salud se preocupó por aumentar la cantidad de estudiantes de medicina, y se abrió una facultad de medicina en la UNAN-Managua. En 1989 se había triplicado la matrícula de medicina con 2,775 estudiantes<sup>17</sup>.

En 1982-1983 se inició el proceso de formación de las especialidades médicas y quirúrgicas, con certificación universitaria; antes, las especializaciones se hacían en el extranjero, becados o con recursos económicos propios<sup>18</sup>, lo que limitaba la posibilidad de contar con médicos especialistas.

Como un resultado de estas políticas en los primeros meses de 1990 el gobierno revolucionario saliente entregó al nuevo gobierno 270 plazas de médicos residentes, cifra más de cuatro veces superior de lo que había existido en el somocismo.

Además, habían concurrido a fortalecer la atención médica centenares de médicos solidarios de diversos países del planeta, lo que contribuyó a mantener la atención médica a la población, y en 1989 se brindaron 6 millones cuatrocientas mil consultas médicas (2 por habitante, mientras en 1978 fueron 1.1), atendiendo además a más de un cuarto de millón de infantes en controles de crecimiento y desarrollo, e igual cantidad en las Unidades de Rehidratación Oral (URO)<sup>19</sup>.

Los éxitos de la gestión de la salud en medio de una guerra, llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a declarar a la Nicaragua como: "*País modelo en atención a la Salud*"<sup>20</sup>.

Pero no fue un proceso fácil. Más de la mitad del presupuesto general de la República se destinaba a la defensa, y la juventud y los mejores cuadros del país se encontraban en los frentes de guerra. La agresión militar norteamericana afectó los servicios de salud pública, no solo con la muerte de centenares de trabajadores sanitarios, como por la destrucción o la dificultad de brindar los servicios de salud en las zonas del conflicto militar, o por la movilización de centenares de hombres y mujeres del Sistema Nacional Único de Salud para atender a la población en los frentes de guerra.

---

<sup>17</sup> INEC. *Compendio Estadístico 1987-1991*. P.270 y 271.

<https://www.inide.gob.ni/docs/biblio/Compendio%20estadistico%201987-1991.pdf>

<sup>18</sup> Fisher Chavarría, Edén Lenin. Historia de las especialidades médicas en Nicaragua: génesis y perspectivas. *Revista Torreón Universitario*, 2022, 11(30), febrero-mayo, ISSN: 2410-5708 / 2313-7215.

<https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/18445/2/48304.pdf>

<sup>19</sup> Edgard Muñoz... op Citada. *Los Programas de salud en Nicaragua. 1980'1986; Compendio Estadístico 1987-1991*. INEC... op Citada.

<sup>20</sup> Edgard Muñoz... op Citada. *Los programas de salud en Nicaragua 1980-86. Logros de la Revolución Sandinista (1980-1990)*. 13.07.2019. Sandinistak.org. Nicaraguaren Aldeko Euskal Erimena.

<https://www.sandinistak.org/2019/07/13/logros-revolucion-sandinista-1980-1990/>



## De Regreso al Pasado

La propuesta sandinista no fue la única durante el somocismo. En 1974 siete partidos políticos y dos centrales sindicales, fundaron la Unión Democrática de Liberación, UDEL, y reivindicaron un plan de salud<sup>21</sup> para la atención sanitaria a la población, propuesta que no consideraba ni la universalidad ni la gratuidad de la salud, encerrándose en la estrecha concepción liberal de que las políticas públicas no deben superar la mezquindad del mercado.

En 1989 los mismos partidos y centrales sindicales que organizaron en 1974 UDEL (más otros surgidos después de 1979), bajo el liderazgo de los de los EE. UU. y organizados en la Unión Nacional Opositora, UNO, cuestionaron el modelo de salud implementado por el sandinismo en medio de la guerra de agresión imperialista, proponiendo para sustituirlo un modelo neoliberal, de moda entonces en las políticas imperialistas, planteando la privatización como la base de su política de atención a la salud<sup>22</sup>.

Los tres gobiernos que se sucedieron entre 1990 y hasta 2006, rompieron con la atención gratuita en salud, y privatizaron la salud provocando un descalabro en la atención, que terminó dejando un sistema de salud desastroso.

Y no fue por falta de recursos, ya que entre 1990 y 2006 Nicaragua fue objeto de una atención especial para la lucha contra la pobreza, que atrajo al país más de US\$10 mil millones de dólares<sup>23</sup>. Haber conseguido desplazar al sandinismo en el poder alentó a los países capitalistas y el imperialismo, para asumir el nuevo gobierno como propio, con un compromiso que no tuvieron entre 1979 y 1989.

Desde mediados de los años noventa, adicionalmente, se inició un proceso de negociación para la condonación de la deuda externa, que concluyó con la condonación de US\$14,313 millones<sup>24</sup>. Sin olvidar que entre 1995 y 2005 las ONGs de Nicaragua recibieron por lo

---

<sup>21</sup> UDEL. Acuerdo de Bases y Programa Mínimo de la Unión Democrática de Liberación. 12.1974. Publicado en el diario La Prensa, el 15.12.1974.

<sup>22</sup> UNO. Programa de Gobierno de la Unión Nacional Opositora. 24.07.1989. P.16 y 17. Publicado en el diario La Prensa, el 10.10.1989.

<sup>23</sup> Serra, Luis. *La Sociedad Civil Nicaragüense sus organizaciones y sus relaciones con el estado*. Centro de Análisis Socio-Cultural Universidad Centroamericana Managua, 2007. Citando: MINREX, Secretaría de Relaciones. Recordemos que Nicaragua ha recibido montos excepcionales de fondos de cooperación externa, entre 1995/ 2005 recibió 5.735 millones de dólares, tanto en donación (55.3%) como en préstamos (44.7%) de fuentes multilaterales (51%) y bilaterales (49%), lo que significa un promedio per cápita anual de US\$ 100 durante la última década. *Económicas y Cooperación*. <https://studylib.es/doc/8689261/la-sociedad-civil-nicarag%C3%BCense-sus-organizaciones-y-sus>

<sup>24</sup> Avendaño, Néstor. *Montos y Destinos de la Cooperación Internacional en Nicaragua 1990-2009*. Informe final. Agosto 2010. De los US\$14,313 millones condonados (préstamos), US\$6,633.4 millones fueron contratados hasta 1989. De ellos, un



menos US\$3,171.5 millones en donaciones no reembolsables, que están fuera de la cifra mencionada antes.

A pesar de la inyección de recursos la pobreza no disminuyó, porque la cooperación para el alivio a la pobreza fue destinada al pago de la deuda interna (se autopagaron los negocios que hacían con el Estado), y por lo menos la mitad de los fondos se usaron para pagar a la burocracia estatal<sup>25</sup>.

Un informe técnico de la OPS en 2005 consideró que *“Pese al relativo mejoramiento de los indicadores macroeconómicos... una gran parte de la población aún vive en condiciones de pobreza (45.8% de la población...), con marcada inequidad en el financiamiento de la salud (45% del gasto proviene de hogares) ... La situación de pobreza determina una baja calidad de vida para la mayoría de la población, expresada en limitadas oportunidades y falta de garantía de derechos fundamentales”*<sup>26</sup>.

Vale rescatar de este período que la atención a las enfermedades de transmisión mantuvo ritmos parecidos a los que se ejecutaron en la década pasada. Los brigadistas de salud nacidos durante el gobierno sandinista mantuvieron su prestigio y autoridad en los programas de vacunación, y el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI, se mantuvo.

En el caso del Sarampión desde 1994 fue notoria la reducción de las afectaciones, y el último caso de Sarampión reportado fue en 1995<sup>27</sup>. El esfuerzo combinado de la participación popular, el Ministerio de Salud y la solidaridad internacional, lograron la eliminación de la Difteria en 1987, y la Rubéola y el de Tétano Neonatal en 2005<sup>28</sup>.

---

poco más de US\$600 millones eran de la época del somocismo y casi 4 mil millones del campo socialista. Después de 1989 se contrataron y usaron US\$7,679.6 millones. P41 y 45.

<https://repositorio.conare.ac.cr/server/api/core/bitstreams/7f5dfe54-9f39-413f-ab58-918a6beba82c/content>

<sup>25</sup> Avendaño, Néstor. *Montos...* op Citada. En términos generales, con dicha Iniciativa la pobreza no disminuyó en una forma importante porque (i) el Alivio HIPC no se agregó al gasto social que el Gobierno efectuaba antes del Alivio; (ii) los recursos tributarios desvinculados del pago de la deuda externa se asignaron a fines distintos de reducción de la pobreza, por ejemplo el pago de la deuda pública interna; y (iii) al menos la mitad del gasto de reducción de la pobreza fue destinado a personas que no eran pobres, por ejemplo, la burocracia estatal en las instituciones públicas del sector social. P.19.

<sup>26</sup> OPS. *Análisis de la Situación de Salud y Recomendaciones para el Desarrollo Sanitario de Nicaragua*. Diciembre, 2006. Organización Panamericana de la Salud.

[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54631/analisisituacion\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54631/analisisituacion_spa.pdf)

<sup>27</sup> MINSa. *Política Nacional de Salud*. Gobierno de Reconciliación y Unidad, Nacional. Ministerio de Salud. 2008.

[https://extranet.who.int/countryplanningcycles/sites/default/files/planning\\_cycle\\_repository/nicaragua/nicaragua\\_politica\\_nacional\\_de\\_salud\\_2008-2015.pdf](https://extranet.who.int/countryplanningcycles/sites/default/files/planning_cycle_repository/nicaragua/nicaragua_politica_nacional_de_salud_2008-2015.pdf)

<sup>28</sup> MINSa. *Programa de Inmunizaciones, Nicaragua*. Ministerio de Salud, Dirección General Vigilancia de la Salud. 30.04.2021.

<https://www.el19digital.com/files/notas/source/2021/Mayo/01May/Programa%20de%20Inmunizaciones,%20CDF%20Nic.%20290421.pdf>



## La Revolución en la Salud

De 1979 al 2025 la salud en Nicaragua ha dado un vuelco radical, de manera que Nicaragua cuenta con el mejor servicio de salud pública de la región centroamericana, convirtiendo al país en la referencia regional de atención para nuestros vecinos centroamericanos.

Pero más que eso. La salud en Nicaragua es un derecho constitucional que compite en condiciones de igualdad en la atención universal, gratuita y de calidad a la población, con los mejores sistemas de salud del continente americano.

El Ministerio de Salud, MINSA, dirige el Sistema Nacional de Salud de Nicaragua<sup>29</sup>, gestionando una extensa red de servicios de salud al que pertenecen también el Instituto Nacional de Seguridad Social, el Cuerpo Médico del Ejército y los Servicios Médicos de la Policía Nacional. Toda esta red de servicios públicos, sin eliminar medicina privada que tiene su propia red de servicios<sup>30</sup>.

Se destacan en esta red los hospitales. Nicaragua, con el 12.8% de la población de los 7 países de Centroamérica en 2024, cuenta con 76 hospitales, equipados con los mejores equipos médicos para la atención de la salud, que representan el 34.8% de la red hospitalaria regional centroamericana, con varios de los mejores hospitales de la región<sup>31</sup>.

Nicaragua que tiene una población de 6.8 millones de habitantes, se divide en 15 departamentos, dos regiones autónomas y 153 municipios. Para acercar la salud a la población Nicaragua<sup>32</sup> la red de salud pública cuenta 142 centros de salud<sup>33</sup>, 1,432 puestos

---

<sup>29</sup> El Sistema Nacional de Salud del país está conformado por los subsistemas público y privado, el primero de ellos está constituido por el Ministerio de Salud, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, el Cuerpo Médico del Ejército y los Servicios Médicos de la Policía Nacional. En el sistema privado de salud existen decenas de hospitales (algunos con certificación internacional), clínicas y otro tipo de unidades de salud.

<sup>30</sup> Consultorios, Clínicas, Centros Quirúrgicos, Hospitales Generales y de Especialidades, Laboratorios Clínicos y de Especialidades, Laboratorios Anatómicos Patológicos, Dentales, Ópticos, de Lentes, Centros de Rehabilitación Física, de Diagnósticos, de Rehabilitación para Adicciones.

<sup>31</sup> Toda la información cuantitativa de salud es del Mapa Nacional de la Salud en Nicaragua del Ministerio de Salud (Salvo cuando se especifica en contrario). <https://mapasalud.minsa.gob.ni/mapa-de-padecimientos-de-salud-de-nicaragua/>

<sup>32</sup> Nicaragua tiene una población de 6.8 millones de habitantes. Se divide en 15 departamentos, dos regiones autónomas y 153 municipios.

<sup>33</sup> Centro de Salud: Establecimiento de salud de atención ambulatoria que jerarquiza los puestos de salud familiar y comunitaria de su Municipio o Distrito, realiza provisión y gestión de los servicios integrales ambulatorios a las personas, familia, comunidad y medio ambiente. *Manual de Habilitación de Establecimientos Proveedores de Servicios de Salud*.11.2011. <https://www.minsa.gob.ni/sites/default/files/publicaciones/NORMATIVA%20080%20MANUAL%20DE%20HABILITACION.pdf>



de salud<sup>34</sup>, 182 casas maternas<sup>35</sup> con 2,415 camas, 101 casas para personas con necesidades especiales<sup>36</sup> y 19 centros especializados<sup>37</sup>.

Para el traslado de pacientes el MINSA tiene 438 ambulancias terrestres y 10 ambulancias acuáticas; la Cruz Blanca (Cruz Roja nacional) dispone de 64 ambulancias terrestres y 4 acuáticas; y para la atención de las personas y las familias que viven en zonas de difícil acceso, se dispone de 100 clínicas móviles, montadas sobre camiones adaptados para funcionar como clínicas, que acercan a la población las especialidades que tiene el MINSA.

En la red de servicios del MINSA las personas tienen acceso gratuito, sin ningún costo, a cirugía laparoscópica, mamografía, ultrasonidos, citología, crioterapia, quimioterapia, exámenes de laboratorio, electroencefalogramas, electrocardiogramas, rayos X, resonancia magnética, tomografía y se cuenta con dos aceleradores lineales para el tratamiento a enfermos con cáncer.

El país desarrolla un programa de cirugía fetal en forma gratuita dirigido a la corrección de malformaciones congénitas reparables en el vientre materno, como malformaciones cardíacas, hernias diafragmáticas, espinas bífidas y tumores renales entre otras.

Además, de las acciones sanitarias de promoción, prevención, atención y rehabilitación que se brindan en todas las unidades de salud, también, se impulsa la integración de la medicina natural en los servicios de salud pública, para ello se cuenta con el Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias, el cual tiene 16 filiales y 191 Clínicas en todo el país. También existen 74 clínicas para el manejo del dolor, 52 clínicas en salud mental y en la Costa Caribe se ha avanzado en la adecuación cultural de la atención de salud.

Nicaragua además de contar con la mayor infraestructura física de Salud de Centroamérica, cuenta en el Sistema Público de Salud con 6,800 camas hospitalarias, 6,120 médicos (un tercio de los médicos en los sistemas de Salud públicos de Centroamérica), 5,440 enfermeras e igual cantidad de Auxiliares de Enfermería, y 6,120 Técnicos de la Salud, la

---

<sup>34</sup> Puesto de Salud: Establecimiento que conforma la unidad funcional básica de los equipos de salud familiar y comunitaria, cuyas acciones son de carácter integral y están dirigidas a las personas, familia, comunidad y medio ambiente. *Manual de Habilitación de...* op Citada.

<sup>35</sup> Casas Maternas: Establecimiento de salud comunitario, que tiene como propósito el ingreso de embarazadas con factores de riesgo y que residen en zonas distantes, con el fin de aproximarlas a los servicios de salud y garantizar un parto institucional seguro, respetando su condición sociocultural y étnica. *Manual de Habilitación de...* op Citada.

<sup>36</sup> Casas para la atención especializada y apoyo a personas con discapacidad, incluyendo terapias, orientación y acceso a medicina natural.

<sup>37</sup> Centros Especializados: de cardiocirugía pediátrico, cardiología, citología, diagnósticos y referencias, endoscopía, de audiología y logopedia, de diabetes, oncológico de quimioterapia y cuidados paliativos, fisioterapia, oncológico nacional, de alta tecnología, dermatológico, oftalmológico, y de atención de personas con adicciones.



que constituye la mayor red de profesionales en los Sistemas Públicos de Salud Centroamericanos, en números absolutos y per cápita.

Nicaragua además con la colaboración de Rusia ha organizado el Instituto Latinoamericano de Biotecnología Mechnikov<sup>38</sup>, una moderna plataforma de alta tecnología, diseñada para el desarrollo y fabricación de productos inmunobiológicos. En 2025 el instituto logró la precalificación de sus dos vacunas antigripales trivalentes por la Organización Mundial de la Salud (OMS), confirmado la calidad y seguridad de sus vacunas, que además permite el acceso a inmunización confiable y asequible para la región.

Desde 2007 las Campañas de vacunación se retomaron, lo que tiene un impacto positivo en la cobertura de vacunación, sobre las medidas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual, por vectores, o de otra naturaleza, para la educación a la población sobre la higiene y la salud personal y comunitaria, y para la atención a las personas afectadas en su salud en casos de emergencia.

En las campañas de vacunación también se administra la “vitamina A” a menores de 5 años, y los antiparasitarios a niñas y niños de 2 a 12 años, registrado todo en su hoja de control sanitario del Ministerio de Salud, que en la práctica es una base diagnóstica de la salud de los menores.

La Campaña Nacional de Vacunación se inicia con un proceso de organización y capacitación de las personas que van a participar en las Brigadas de Salud. Para ellos se cuenta en todo el país con 5,613 casas base<sup>39</sup>, que hacen parte del Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC)<sup>40</sup>. Este a su vez está conformado por 2,765 Sectores, atendidos por equipos de salud familiar y comunitario (médicos y personal sanitario del MINSA con brigadistas voluntarios), en el que participan 65,701 brigadistas, miembros de la red comunitaria, entre los que se encuentran los brigadistas propiamente dichos, y las parteras,

---

<sup>38</sup> Instituto Latinoamericano de Biotecnología Mechnikov.

<https://drive.google.com/file/d/1fOv4B7bSAFgCK7ar0TxvpAAL0dhQwPMg/view>

<sup>39</sup> Casa Base: Establecimiento de salud propiedad de la comunidad, tiene como propósito impulsar el autocuidado de la salud, implementar acciones permanentes de prevención, promoción y asistencia básica a los principales problemas de salud de su comunidad. Esta bajo la responsabilidad de personal comunitario debidamente acreditado por la unidad de salud institucional del territorio, con quien se articula a través de los equipos de salud familiar.

<sup>40</sup> MOSAFC: Es el instrumento del Gobierno que recoge la visión política, económica, social y sanitaria para enfocar la protección (promoción y prevención) y la atención (curación y rehabilitación) en salud. Aborda tanto la salud individual, familiar y comunitaria, así como los determinantes sociales de la salud enfrentados por la salud pública. *Modelo de Salud Familiar y Comunitario* Participación Ciudadana. GRUN, 14.08.2012

<https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Foro-Campos.pdf>



colaboradores voluntarios, curanderos, sobadores, chamanes, hueseros y médicos tradicionales, estos últimos propios de la Costa Caribe en las regiones autónomas<sup>41</sup>.

La vacunación, además de realizarse en campañas periódicas en los meses de abril y mayo (meses de verano), también se vacuna de forma sistemática a lo largo del año en hospitales, centros y puestos de salud, en ferias organizadas con ese fin, frente a la demanda de las personas y en centros de trabajo públicos y privados, brindando protección a 19 enfermedades<sup>42</sup>.

Como señala la OPS/OMS en su boletín Informativo, en 2013 Nicaragua tenía la cobertura de vacunación más alta de Centroamérica, la menor tasa de deserción en DTP1-3, y el porcentaje más alto de municipios con mayor cobertura, y los porcentajes de cobertura superiores al promedio de las Américas.

*"Los niveles crecientes de cobertura de las vacunas tradicionales de la infancia en las Américas siguen siendo mayores de 90%, entre los más altos del mundo... Los indicadores de Vacunación en menor de 1 año de edad, para el año 2013 evidencian que, en Centroamérica, Nicaragua, tiene las más altas coberturas de vacunación, una tasa de deserción en DTP1-3 más baja y el más alto porcentaje de municipios con cobertura mayor e igual al 95%"<sup>43</sup>.*

**Tabla 1. Cobertura de Vacunación Según Biológico en Menores de 1 Año de Edad - 2013**

	BCG	Polio3	DPT1	DPT3+Hib3	DTP1-3 (Tasa de deserción)	Rotavirus	PCV3	% municipios con nivel de cobertura mayor o igual al 95% DTP3
Las Américas	93	90	75	90		80	89	

<sup>41</sup> MINSA. *Mapa Nacional de la Salud en Nicaragua*. Ministerio de Salud. [Ministerio de salud - 2024 - https://mapasalud.minsa.gob.ni](https://mapasalud.minsa.gob.ni)

<sup>42</sup> MINSA. BCG, Antipolio, Pentavalente (Difteria, Tos Ferina, Tétanos, Hepatitis B, Meningitis, Neumonía), MNR (Rubeola, Sarampión y Parotiditis), Rotavirus, Neumococo de Niño, DPT (Difteria, Tos Ferina y Tétanos), dT, Influenza, MR (Rubeola y Sarampión), Fiebre Amarilla, Hepatitis B, Neumococo de Adulto, VPH, Papiloma Humano, Covid-19. *Mapa Nacional...* op Citada.

<sup>43</sup> OPS/OMS. *Boletín Informativo sobre Inmunizaciones*. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54203/boletinimmunizaciones\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54203/boletinimmunizaciones_spa.pdf?sequence=1)



América Latina	93	89	66	88		84	87	45
Centroamérica	89	88	95	88		87	92	42
Belice	99	95	96	95	0.8			67
Costa Rica	79	95	94	95	-0.8			64
El Salvador	90	90	91	92	-0.8	92		50
Guatemala	88	84	97	85	12.6	81		30
Honduras	87	87	88	87	1.2	87	87	28
Nicaragua	100	100	100	100	0.3	100	100	80
Panamá	94	80	93	80	7.6	87		23

Fuente: Boletín Informativo sobre Inmunizaciones. OPS/OMS.

[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54203/boletinimmunizaciones\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54203/boletinimmunizaciones_spa.pdf?sequence=1)

El mismo informe señala que Nicaragua en 2013 había alcanzado niveles de cobertura del 100% en la vacunación de menores de un año para la mayoría de los antígenos.

*"La cobertura de vacunación de menores de 1 año en el país ha aumentado gradualmente, hasta alcanzar niveles del 100% para la mayoría de los antígenos (Tabla 2). Estas cifras de cobertura constituyen la mejor prueba de la repercusión de los programas de inmunización en la drástica disminución de la morbilidad y la mortalidad asociada a las enfermedades comunes de la infancia prevenibles por vacunación".*

**Tabla 2. Nicaragua: Coberturas de Vacunación Según Biológico**

		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Menores 1 año	Pentavalente (3 <sup>a</sup> dosis)	97.2	98.4	100.9	101.7	108.4	108.3
	Rotavirus (3 <sup>a</sup> dosis)	88.6	94.4	97.5	98.2	106.1	106.5



	Neumococo (3ª dosis)				57.9	107.1	107.9
	Antipolio (3ª dosis)	97.2	98.6	102.0	101.6	108.8	108.4
	BCG (3ª dosis)	112.6	108.7	115.0	117.8	118.1	114.5
1 año	MMR (1ª dosis)	108.9	104.5	104.9	110.9	114.4	113.5

Fuente: Boletín Informativo sobre Inmunizaciones. OPS/OMS.

[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54203/boletinimmunizaciones\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54203/boletinimmunizaciones_spa.pdf?sequence=1)

Esta tendencia detectada por la OPS/OMS, con niveles de cobertura del 100%, o muy cercanos al cien, se mantiene en los años que siguen, sin grandes variaciones, como se puede constatar en el Mapa Nacional de la Salud en Nicaragua para 2019 y 2023<sup>44</sup>.



Y es que Nicaragua desde el año 2007 ha trabajado para implementar su Programa Nacional de Vacunación, partiendo de la importancia de la

autosostenibilidad gubernamental como base para del éxito:

- En 2006 existían 7 bancos biológicos; en 2024 el país cuenta con 20 bancos de Biológicos, ubicados en todo el País, lo que garantiza mayor seguridad en las vacunas.
- En 2006 el Esquema de Vacunas protegía contra 12 enfermedades, en 2024 brindamos protección contra 19 enfermedades, incluyendo la COVID-19 y la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.
- En 2006, solo se vacunaban a menores de 6 años y embarazadas, desde el 2007 se amplió la cobertura al 100% de las personas.

<sup>44</sup> MINSA. Mapa Nacional de la Salud... op Citada.



- Entre 2021 y 2022, Nicaragua fue el único país de Centroamérica en lograr cobertura de casi el 100% de la población protegida contra la COVID-19 con Esquema Completo<sup>45</sup>.

Desde el 2007 al 2023 se ha logrado certificar a Nicaragua como un país que garantiza la vigilancia de los casos de sarampión, rubeola y poliomielitis. En 2025 está en marcha la vacunación preventiva contra el sarampión que ha hecho presencia en varios países de América y el planeta.

Actualmente se cuenta con 10 cámaras frías, para el almacenamiento de vacunas. Se ha fortalecido y ampliado los equipos para conservación correcta de las vacunas en todas las Unidades de Salud del País, así como el Sistema de Registro Digital de Personas Vacunadas, y los camiones refrigerados para el traslado seguro de vacunas.

Niñas y niños recibirán vacunas antineumocócicas de forma sistemática como parte de un paquete de inmunización infantil regular proporcionado por el Ministerio de Salud del país<sup>46</sup>.

En su primera evaluación con el sistema GEV, Nicaragua obtuvo una puntuación general promedio de 93%, lo que representa un logro significativo si se considera que la puntuación mínima establecida es de 80%. El nivel primario del país obtuvo una puntuación de 92%; el nivel subnacional, 96%; el nivel de distribución inferior, 93%; y el nivel de prestación de servicios, 93%. Para el momento de esta evaluación, la puntuación promedio de Nicaragua puso el país de primero en la lista de las 80 evaluaciones con las calificaciones más altas realizadas en todo el mundo desde el 2009<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> Nicaragua alcanza el 80.9% de cobertura de vacunación contra la COVID-19 y se coloca en el décimo país con mayor cobertura en la región de las Américas. 24.06.2022. <https://www.paho.org/es/noticias/24-6-2022-nicaragua-alcanza-809-cobertura-vacunacion-contra-covid-19-se-coloca-decimo-0>

<sup>46</sup> Para ayudar a introducir la vacuna antineumocócica en Nicaragua, GAVI aprobó US\$4.732.000 para el periodo 2010-2011, y espera poder asignar otros US\$10 millones hasta 2015. Nicaragua está demostrando su liderazgo en la lucha contra las enfermedades neumocócicas. Al cofinanciar la vacuna, el Ministerio de Salud, y todo el país, están asumiendo un compromiso por la inmunización y la supervivencia de los niños. Introducción de la vacuna neumocócica en Nicaragua. GZVI. Alianza para la Vacunación. <https://www.gavi.org/news/media-room/introduccion-de-la-vacuna-neumococica-en-nicaragua>

<sup>47</sup> Del 28 de mayo al 12 de junio del 2015, trabajadores nacionales del Ministerio de Salud de Nicaragua y evaluadores internacionales (de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud) evaluaron la herramienta en Nicaragua. Durante esta evaluación, el equipo visitó 47 almacenes y establecimientos de salud seleccionados aleatoriamente y examinó registros con fechas entre el 1 de mayo del 2014 y el 30 de abril del 2015. Entre los 47 sitios visitados se encontraban 12 de los 19 sistemas locales de atención integral en salud, que se encuentran a nivel subnacional; 17 almacenes de vacunas, a un nivel de distribución inferior; y 17 puntos de prestación de servicios. En la evaluación también se incluyó el almacén nacional de vacunas. *Nicaragua y Honduras obtienen puntuaciones altas en las evaluaciones GEV*. Boletín de Inmunización. Organización Panamericana de la Salud. Volumen XXXVIII Número 1 <https://www.paho.org/sites/default/files/SNS3801qtr.pdf>



Para lograr la cobertura de salud que Nicaragua tiene en este momento, el gasto público en salud representó en 2021 el 6.14% del producto interno bruto (PIB), y el 20.09% del presupuesto general de la república (en 2025 oscila cercano al 22%), mientras que el gasto de los hogares en salud implicó 30.82% del gasto total en salud<sup>48</sup>, situación que ha mejorado, pues en 2005 el 45% del gasto total en salud provenía de los hogares<sup>49</sup>.

### **La economía y la atención a la salud.**

En el Análisis de la situación de la salud en Nicaragua hasta 2005, la OPS mencionaba que *“La situación de pobreza determina una baja calidad de vida para la mayoría de la población, expresada en limitadas oportunidades y falta de garantía de derechos fundamentales”*<sup>50</sup>.

En 2005 el 48.3% de la población se encontraba debajo de la línea de pobreza, y de ella, el 17.2% vivía en extrema pobreza. El modelo económico de entonces privilegiaba la economía de quienes más tenían, en detrimento de los más pobres.

Esta situación comenzó a cambiar desde 2007, y para 2016 el 24.9% de la población vivía en pobreza general, registrando una reducción del 45.6% con respecto a 2005. De la misma forma la pobreza extrema en 2016 se estimó en 6.9%, logrando una reducción del 59.9%<sup>51</sup>.

Los cambios en el modelo de conducción económica desde 2007, caracterizados por la lucha por la paz, contra la pobreza, con un manejo responsable de la política macroeconómica y de las relaciones entre las distintas fuerzas económicas y sociales del país, ha sido posible porque *“El modelo económico que hemos construido está profundamente arraigado en nuestra Constitución Política, que establece claramente que la economía debe estar al servicio del pueblo. Esta es la esencia de nuestro compromiso: un desarrollo económico inclusivo, donde cada nicaragüense tenga acceso a oportunidades que le permitan mejorar su calidad de vida”*<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> Perfil de país – Nicaragua. 25.09.2024. <https://hia.paho.org/es/perfiles-de-pais/nicaragua>

<sup>49</sup> OPS. *Análisis de la Situación de Salud y Recomendaciones...* op Citada.

<sup>50</sup> OPS. *Análisis de la Situación de Salud y Recomendaciones...* op Citada.  
[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54631/analissituacion\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54631/analissituacion_spa.pdf)

<sup>51</sup> INIDE. Encuesta de Medición de Nivel de Vida, EMNV, 1998, 2000, 2005, 2009, 2014, 2016.  
<https://www.inide.gob.ni/>

<sup>52</sup> Murillo, Rosario. *Transformaciones Evolucionaria. En 45 Años Luz. Economía y lucha contra la pobreza.* 04.07.2024. CNU, UALN, UNAN Managua.  
[https://diplomado.ualn.edu.ni/teval/recursos/03\\_Documento\\_Unidad\\_III.pdf](https://diplomado.ualn.edu.ni/teval/recursos/03_Documento_Unidad_III.pdf)



En el terreno de la salud los cambios son significativos<sup>53</sup>:

- La Mortalidad Infantil se había reducido de 29 en 2006, a 17 en 2011, por 1,000 nacidos vivos, último año que se realizó ENDESA<sup>54</sup>. En 2006 murieron 1,916 niños (antes de cumplir su primer año de vida), y en 2024 murieron 908, con una reducción del -52.61%. El Banco Mundial estimó que para 2023 la Mortalidad infantil en Nicaragua era de 10 por mil nacidos vivos<sup>55</sup>.
- La Mortalidad Neonatal (La probabilidad de morir entre el nacimiento y exactamente los 28 días de edad, expresada por cada 1.000 nacidos vivos, en un año determinado) se redujo de 16 en 2005/2006, a 8 en 2011/2012<sup>56</sup>. En 2006 murieron 1,352 niños (antes de cumplir 28 días de nacido), y en 2024 murieron 507, con una reducción del -62.50%.
- La Mortalidad Materna (Muertes de mujeres por 100.000 nacidos vivos) registró en 2006 la muerte de 104 madres, disminuyendo a 21 en 2024, con una reducción del -79.81%.
- La Desnutrición Crónica en Menores de 5 Años en 2005 alcanzó al 21.7% de los menores en ese rango de edad, pasando en 2024 a 4.5%, con una reducción del 79.2%.
- La Mortalidad de Mujeres por Cáncer de Cuello Uterino pasó de 228 mujeres muertas a 195 en 2024, disminuyendo en -14.47%.
- La Transmisión Materno Infantil del VIH pasó de 56 infantes en 2005, a 1 en 2024, una reducción del -98.21%.
- En 2005 había 22,083 Trabajadores en el Sistema Público de Salud, y en 2024 trabajaban 38,984, aumentando el personal en 76.53%.
- Las Consultas Médicas del Sistema Público de Salud en 2005 fueron 8,503,987, pasando en 2024 a 35,956,696, un crecimiento del 322.82%.

Otras acciones importantes realizadas de forma gratuita por el sistema de Salud Pública, registrados entre 2005 y 2024, y otros que en 2005 no se realizaban, son:

---

<sup>53</sup> La información estadística y de servicios de salud de Nicaragua que se presenta a continuación es del Ministerio de Salud, MINSAL. Cuando no es del MINSAL se especifica.

<sup>54</sup> INIDE/MINSAL. *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, ENDESA, 2011/2012 y 2005/2006*. Instituto Nacional de Información de Desarrollo Ministerio de Salud. Informe Preliminar 2013. En 2011/2012 fue el último año que se realizó ENDESA. [https://www.inide.gob.ni/docs/dataBases/Endesa11\\_12/InformePreliminar.pdf](https://www.inide.gob.ni/docs/dataBases/Endesa11_12/InformePreliminar.pdf)

<sup>55</sup> Banco Mundial. *Nicaragua. Tasa de mortalidad infantil. 2023*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.IMRT.IN?locations=NI>

<sup>56</sup> INIDE/MINSAL. *Encuesta Nicaragüense...* op Citada.



- En el 2024 se albergaron a 72,161 mujeres embarazadas en las Casas Maternas, sobre cumpliendo en 8.4% la meta establecida. Antes de 2007 no existían estos albergues.
- En 2024, se brindó 418,963 atenciones en medicina natural para un sobre cumplimiento en 15.4% de la meta establecida.
- En 2024 se realizaron 422,465 visitas a personas con discapacidad a través del “Programa Todos con Voz”, sobre cumpliendo la meta en 2.5%.
- En 2024 se hicieron de forma gratuita 111,590 tomografías y 22,249 resonancias magnéticas, cifras inimaginables sin Revolución.
- Desde 2007 se dio inicio a la “Operación Milagro”, y hasta el 2024 se han realizado 346,162 cirugías oftalmológicas de Pterigiión y Cataratas.
- En 2024 se realizaron 2,163 sesiones de Medicina Nuclear para el tratamiento del cáncer e hipertiroidismo; de las cuales 1,911 fueron brindadas a pacientes no asegurados y 252 a pacientes asegurados.
- En 2024 fueron realizadas 40,197 sesiones de Radioterapia para atención a pacientes con cáncer, de las cuales 30,261 a pacientes no asegurados y 9,936 a pacientes asegurados.
- En 2024 se hicieron 50 cirugías de corazón, de las cuales 23 fueron a pacientes no asegurados y 27 a pacientes asegurados.
- En 2024 se llevaron a cabo 1,163,467 sesiones de Diálisis y Hemodiálisis, de las cuales 460,141 fueron brindadas a pacientes no asegurados y 622,378 a pacientes asegurados; en el sub sector privado se realizaron 80,948.
- En 2024 se dieron 31,478 sesiones de Quimioterapia, de las cuales 18,334 fueron realizadas en pacientes no asegurados, 12,810 a pacientes asegurados y 334 a pacientes en el sub sector privado.
- En 2024, se colocaron 251 Marcapasos, en 2006 sólo se colocaron 7 Marcapasos.
- En 2024, realizamos 29,700 ferias de salud, brindando 6.9 millones de atenciones.
- Desde marzo del 2021 que se realizó la primera cirugía fetal hasta 2024, se han realizado 483 Cirugías Fetales. Nicaragua es el único país de Centroamérica que realiza este tipo de cirugías gratuitamente en el Sistema Público de Salud.



- En 2024, realizamos 31 Mega ferias de salud (Medicina Interna, Ginecológica, Ortopedia y Neurocirugía), brindando 181,994 atenciones especializadas.



# DOCUMENTOS



## Discurso de Fidel Castro ante la ONU en 1979

Distinguidos representantes.

Se habla con frecuencia de los derechos humanos, pero hay que hablar también de los derechos de la Humanidad.

¿Por qué unos pueblos han de andar descalzos, para que otros viajen en lujosos automóviles? ¿Por qué unos han de vivir 35 años, para que otros vivan 70? ¿Por qué unos han de ser míseramente pobres, para que otros sean exageradamente ricos? Hablo en nombre de los niños que en el mundo no tienen un pedazo de pan. Hablo en nombre de los enfermos que no tienen medicinas, hablo en nombre de aquellos a los que se les ha negado el derecho a la vida y a la dignidad humana.

Unos países poseen, en fin, abundantes recursos. Otros no poseen nada. ¿Cuál es el destino de éstos? ¿Morirse de hambre? ¿Ser eternamente pobres? ¿Para qué sirve entonces la civilización? ¿Para qué sirve la conciencia del hombre? ¿Para qué sirven las Naciones Unidas? ¿Para qué sirve el mundo?

No se puede hablar de paz en nombre de decenas de millones de seres humanos que mueren cada año de hambre o enfermedades curables en todo el mundo. No se puede hablar de paz en nombre de 900 millones de analfabetos. La explotación de los países pobres por los países ricos debe cesar.

Sé que en muchos países pobres hay también explotadores y explotados. Me dirijo a las naciones ricas para que contribuyan. Me dirijo a los países pobres para que distribuyan. ¡Basta ya de palabras! Hacen falta hechos. ¡Basta ya de abstracciones! Hacen falta acciones concretas. ¡Basta ya de hablar de un nuevo orden económico internacional especulativo que nadie entiende! Hay que hablar de un orden real y objetivo que todos comprendan.

No he venido aquí como profeta de la Revolución, no he venido a pedir o desear que el mundo se convulsione violentamente. Hemos venido a hablar de paz y colaboración entre los pueblos. Y hemos venido a advertir que, si no resolvemos pacífica y sabiamente las injusticias y desigualdades actuales, el futuro será apocalíptico.

El ruido de las armas, del lenguaje amenazante, de la prepotencia en la escena internacional debe cesar. Basta ya de la ilusión de que los problemas del mundo se pueden resolver con



armas nucleares. Las bombas podrán matar a los hambrientos, a los enfermos, a los ignorantes, pero no pueden matar el hambre, las enfermedades, la ignorancia. No pueden tampoco matar la justa rebeldía de los pueblos. Y, en el holocausto, morirán también los ricos, que son los que más tienen que perder en este mundo.

Digamos adiós a las armas y consagrémonos civilizadamente a los problemas más agobiantes de nuestra era, esa es la responsabilidad y el deber más sagrado de todos los estadistas del mundo. Esa es, además, la premisa indispensable de la supervivencia humana.

Muchas gracias.



# POEMAS



## Comandante Carlos Fonseca Amador

Eres la inspiración de mi lucha por mi patria,  
la tierra bendita que un día nos vio nacer.  
Tus sueños y proezas siguen triunfando  
en una bella nación.

Hombre valiente, apasionado,  
tus obras y palabras siguen marcando  
en el corazón de cada ciudadano.

Tus caminos, son mis caminos  
de una lucha inquebrantable,  
de una patria que nos necesita,  
para la liberación del imperialismo norteamericano.

Batallas incesantes, no dejan de caer  
en un territorio inducido de malicia,  
donde el águila revolotea sin parar  
las mariposas conducido por tus efectos grita ¡patria libre!

Tu amor revive,  
en el fondo de lo que te amamos,  
en los valientes guerrilleros,  
en el anciano con esperanza  
y una patria libre.

**Juan Alexis Sevilla Zeledón**

Jalapa, 20 de julio de 2025



## NICARAGUA: 46/19 – 2025: La Patria – La Revolución

**Herman Van de Velde**

Cada 19 de julio, un día de gloria  
desde hace cuarenta y seis años.  
Ese día se alzó una Revolución  
con **fervor**, sin engaños y hoy  
sigue siendo un canto de **esperanza**,  
un **despertar** sincero,  
a partir de que el pueblo  
**decidió** construir su propio sendero.

La **paz**, una conquista merecida,  
un logro sin precedentes,  
tejido con esfuerzo y anhelo de **vivir mejor**.  
**Proyectos sociales** surgieron  
y se siguen trabajando sin parar  
como flores en nuestro “jardín”,  
desarrollando **calidad de vida creciente**,  
concretando un hoy y un futuro soñado.

La **solidaridad**, un insumo constante e indispensable,  
como un sol que ilumina el camino,  
y no declina, concretando sueños compartidos.  
La **cooperación genuina**, la que nos guía siempre,  
el pilar que sostiene este sueño desbordante.  
El **compromiso** del pueblo, fuerte y decidido,  
que construye avances en calidad de Vida  
en esta nación renacida.

Disfrutamos la diversidad en la unidad,  
una colorida pintura abierta,  
donde cada quien aporta desde su SER siendo,  
identificado con nuestro **Proyecto de Nación**.  
La **integración**, un lazo de amor y compromiso,  
abriendo puertas a nuevas Victorias,  
hoy nos permite celebrar con orgullo y gratitud sincera,  
cuarenta y cinco años de esta gesta heroica.



Miramos al futuro con **esperanza**,  
sabiendo que **unidas/os**, nuestra fuerza  
se profundiza, proyecta e impacta.  
Porque en cada esfuerzo,  
en cada acción de hermandad,  
se forja un país de **paz** y **calidad de Vida** creciente.  
Sigamos abriendo caminos hacia nuevas **Victorias**,  
con la Revolución, como **camino y horizonte**.

En este 46 aniversario de nuestra Revolución Popular Sandinista,  
celebrems la Paz, los avances logrados y la solidaridad sincera,  
brindemos por la cooperación genuina y el esfuerzo tenaz,  
por **cuarenta y seis años de una Gran Victoria Popular**.



# EFEMÉRIDES DE JULIO



## Efemérides más destacadas del mes de julio

JULIO	
<b>05 de julio 1811</b>	Independencia de Venezuela
<b>13 de julio 2018</b>	Día de la Dignidad y Alegría Universitaria
<b>15 de julio 1969</b>	56 Aniversario del Paso a la inmortalidad del Comandante Julio Buitrago
<b>15 de julio 1978</b>	Conmemoración del 47 Aniversario del Paso a la Inmortalidad de José Benito Escobar
<b>15 de julio 1955</b>	70 Aniversario del Natalicio de Arlen Siu Bermúdez, poeta y guerrillera nicaragüense
<b>17 de julio 1979</b>	Día de la Alegría
<b>19 de julio 1979</b>	46 Aniversario del Triunfo de la Revolución Popular Sandinista
<b>23 de julio 1961</b>	64 Aniversario de la Fundación del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)
<b>23 de julio 1959</b>	Día Nacional del Estudiante Nicaragüense, Masacre estudiantil en León
<b>24 de julio 1783</b>	Conmemoración del 242 Aniversario del Natalicio de Simón Bolívar
<b>25 de julio 1967</b>	58 Aniversario del Paso a la Inmortalidad de Fernando Gordillo Cervantes
<b>26 de julio 1951</b>	74 Aniversario del Natalicio de Carlos Núñez Téllez, Padre de la Constitución Política de Nicaragua
<b>26 de julio 1953</b>	Asalto al Cuartel Moncada, Santiago de Cuba
<b>28 de julio 1954</b>	71 Aniversario del Natalicio del Comandante Hugo Chávez
<b>31 de julio 1969</b>	56 Aniversario del Natalicio de Luis Alfonso Velázquez Flores



# ESCENARIO GLOBAL



# El Lenguaje de los Amos y la Negativa de los Pueblos: Por Qué el Sur Global ya no Quiere Comunicarse con Occidente

**Renan Guevara Serrano**

## Introducción

Occidente habla mucho. Publica editoriales, organiza cumbres, emite sanciones, redacta resoluciones, convoca paneles. Pero cuando se elimina la jerga, el tecnicismo, los acrónimos y las fórmulas diplomáticas, su mensaje al Sur Global es insultantemente simple: obedece. No hay principios universales, no hay diálogo entre civilizaciones, no hay simetría moral. Hay control. Y ese control no es accidental ni retórico; es la gramática estructural de su política exterior, una estructura donde la subordinación es el único verbo permitido.

La comunidad estratégica occidental —sus teóricos, diplomáticos, operadores de think tanks y burócratas multilaterales— se proclama amante de la sutileza y el realismo. Pero su lenguaje está diseñado para ocultar lo que es brutal: el uso sistemático del castigo como herramienta de gestión global. Desde Gaza hasta Caracas, desde Damasco hasta Bamako, el patrón es estable. No importa si gobierna un liberal, un conservador o un tecnócrata: lo que se castiga no es la violencia, ni la corrupción, ni la inestabilidad. Lo que se castiga es la desobediencia.

Durante demasiado tiempo, el Sur Global intentó comunicarse con el Norte, creyendo —o queriendo creer— que existía un terreno común, un idioma compartido basado en la justicia y el respeto. Pero fue una ilusión. El error no fue no aprender a hablar el idioma del imperio. El error fue suponer que el imperio hablaba el nuestro. Su lenguaje —su auténtico código moral— no es el de los derechos, ni la democracia, ni la razón. Es un idioma más primitivo: la violencia adornada con moralismo, el saqueo disfrazado de ayuda, la subordinación envuelta en diplomacia.

Este ensayo no busca explicar el comportamiento de Occidente: lo acusa. No propone diálogo: propone ruptura. Ya no se trata de convencer al amo, ni de buscar su aprobación, ni de imitar sus fórmulas. Se trata de rechazar su lengua, sus marcos, sus criterios. Porque



aprender su idioma no es empoderarse; es aceptar su poder. Y hablar su moral es dejar de hablar la nuestra. Frente a un imperio cuya única sintaxis es el castigo, el Sur Global tiene solo una forma legítima de responder: el silencio. No como resignación, sino como dignidad. Como estrategia. Como soberanía.

### **La falsa conversación: Occidente simula diálogo para imponer obediencia**

Occidente se complace en hablar. Habla de derechos humanos, del “orden internacional basado en reglas”, de diálogo constructivo, de inclusión, de reforma. Pero esas palabras no constituyen una conversación; son un monólogo imperial. Mientras redacta informes sobre gobernanza y transparencia, impone sanciones que asfixian a pueblos enteros. Mientras organiza foros sobre desarrollo sostenible, sabotea sistemas energéticos y financieros cuando no están bajo su control. El Sur Global no está invitado a hablar —está invitado a acatar.

La comunidad estratégica occidental domina la gramática del poder performativo. Utiliza think tanks, revistas académicas, paneles de expertos y comunicados ministeriales como escenografías para fingir pluralismo y deliberación. Pero cuando se desenmascara el lenguaje, queda al descubierto lo esencial: una estructura de dominación, no de diálogo. Como señala Fanon (2004), la colonización no deja espacio para la reciprocidad; no busca interlocutores, sino subordinados. Las decisiones ya están tomadas antes de que se escuche cualquier otra voz. Las mesas de negociación no son espacios de deliberación: son rituales de consentimiento.

El lenguaje occidental tiene capas. La primera capa es el mito: democracia, libertad, razón. Palabras que se recitan como mantras, no para ser cumplidas, sino para legitimar el poder. La segunda capa es la interfaz: gobernanza, transparencia, inclusión, desarrollo. El dialecto del soft power. Finalmente, en el núcleo, se encuentra el código real: securitizar, extraer, sancionar, dividir, imponer. Es ahí donde se toman las decisiones. Las otras capas son aislantes narrativos diseñados para proteger la brutalidad del contenido real.

En este marco, hablar con Occidente equivale a aceptar las reglas de su teatro. Toda voz disidente será traducida a su jerga, esterilizada, reinterpretada. No hay posibilidad de comunicación verdadera porque los lenguajes no comparten axiomas ni valores. El Sur habla de justicia; el Norte traduce como gobernanza. El Sur exige soberanía; el Norte



escucha “inestabilidad”. El Sur clama dignidad; el Norte responde con evaluaciones de riesgo. La conversación es imposible no por falta de vocabulario, sino por colisión moral.

Ejemplos sobran. Cuando Siria fue reincorporada a la Liga Árabe por consenso regional, Occidente no celebró la diplomacia: la condenó. Porque no fue consultado. Cuando Brasil y China firmaron acuerdos para comerciar en yuanes, la reacción occidental no fue análisis, sino alarma, hoy, amenazas de tarifas. Porque se hizo fuera de su órbita. Cuando los pueblos del Sur Global actúan sin pedir permiso, el imperio no responde con diálogo. Responde con castigo.

Hablar con Occidente no es solo inútil. Es peligroso. Porque aceptar su lenguaje es aceptar su supremacía. Porque permitirle definir los términos de la conversación es permitirle definir quién merece vivir en paz y quién no. El Sur Global no tiene por qué seguir fingiendo que existe un intercambio. La única forma de preservar su integridad es dejar de hablar en esa mesa. No por debilidad. Por claridad.

### **El lenguaje del opresor: una gramática envuelta en moralismo**

Quien pretenda entender a Occidente por lo que dice, y no por lo que hace, terminará confundido, frustrado o colonizado. Su lenguaje está construido no para comunicar, sino para ocultar. No para dialogar, sino para gestionar. No para cooperar, sino para disciplinar. La gramática occidental no se articula en torno a valores compartidos, sino a intereses maquillados de valores. Y su eficacia radica en su capacidad para esconder el castigo detrás de la moral, la intervención detrás de la ayuda, y la guerra detrás del derecho.

Este lenguaje opera en tres niveles. El primero es el nivel mítico: democracia, libertad, razón, derechos humanos. Estas palabras no describen realidades; funcionan como conjuros legitimadores. Son invocadas, no para ser defendidas, sino para justificar lo que venga: bombardeos, sanciones, invasiones, privatizaciones. Cuando Estados Unidos destruyó Irak en 2003, lo hizo por “libertad”. Cuando avaló el bloqueo total a Gaza, lo hizo por “seguridad”. Cuando respaldó el derrocamiento de gobiernos democráticamente electos en América Latina, lo hizo por “restaurar el orden constitucional”.

El segundo nivel es el de la interfaz. Aquí encontramos el lenguaje de los burócratas, los donantes, los expertos. Gobernanza, transparencia, inclusión, resiliencia, innovación. Es la jerga del soft power, diseñada para seducir, anestesiarse y reencuadrar la realidad. Bajo esta



capa, la subordinación se convierte en asistencia técnica, el saqueo en inversión extranjera, y el desmantelamiento del Estado en “modernización institucional”.

Finalmente, llegamos al nivel operativo: el código real. Aquí, el discurso es crudo. Extraer, securitizar, cerrar, castigar, silenciar, financiar aliados, neutralizar disidencias, legalizar la impunidad. Este es el verdadero idioma del imperio. Los otros niveles existen para amortiguar su sonido. Las palabras bellas son el papel decorativo. El contenido es violencia.

No es exageración. En Vietnam, el ejército estadounidense quemó aldeas “para salvarlas” del comunismo. En Libia, la OTAN desató el colapso del Estado bajo el pretexto de proteger civiles. En Gaza, Israel ejecuta campañas de exterminio con apoyo logístico occidental mientras se declaran “comprometidos con la paz”. La moral no guía sus actos. Solo los embellece.

El problema no es que Occidente use un lenguaje violento. El problema es que lo hace pasar por moral. Su código real es el dominio. Pero lo disfraza de virtud. Esa disonancia no es casual: es el diseño. Porque el poder necesita consenso. Y el consenso necesita engaño.

La gravedad de esta gramática no reside solo en su hipocresía. Reside en su capacidad de colonizar la mente. De convencer a los pueblos del Sur de que están dialogando, cuando en realidad están siendo reprogramados. Que están cooperando, cuando en realidad están siendo dirigidos. Que están participando, cuando en realidad están siendo absorbidos por una máquina discursiva donde toda palabra es funcional al imperio.

### **Rechazar el idioma del imperio: cuando la dignidad comienza con el silencio**

Durante siglos, los pueblos del Sur Global buscaron ser escuchados. Aprendieron francés, inglés, alemán; se vistieron para las cumbres, enviaron delegaciones a Naciones Unidas, firmaron tratados redactados en idiomas ajenos. Pensaron que hablar el lenguaje del amo sería un acto de emancipación. Pero el amo no escuchaba. Solo medía cuán bien sus reglas habían sido internalizadas. Cuánto del vocabulario de la subordinación había sido asimilado. Y cuánto del lenguaje propio había sido silenciado.

Hoy, el giro es claro. Cada vez más voces rechazan la traducción. No quieren hablar. No quieren conversar. No quieren negociar en el lenguaje de la hegemonía. No porque sean incapaces, sino porque han comprendido que esa conversación es el vehículo mismo de la



dominación. Algo así: “si el único lenguaje que conoces es el del dinero o la violencia, entonces no tenemos nada que decirnos”. Y si la única forma de que me escuches es renunciando a mi marco moral, a mi historia, a mi dignidad, entonces es mejor el silencio.

Este rechazo no es nihilismo. Es una afirmación. Es un lenguaje en sí mismo. Cuando Siria vuelve al concierto árabe sin permiso de Washington, cuando Brasil y China acuerdan comerciar en yuanes sin pasar por Wall Street, cuando Palestina grita desde las ruinas que no rendirá sus principios por aplausos en Oslo, lo que se dice no necesita traducción: no queremos ser parte de su conversación. Ya no.

Hablar el lenguaje del imperio no es solo usar sus palabras. Es aceptar sus premisas. Es creer que los derechos necesitan autorización, que la soberanía necesita certificación, que la dignidad necesita validación. Y cada vez más pueblos entienden que imitar ese código es suicidio moral. Porque el lenguaje del opresor no es solo ajeno: es corrosivo. Como todo parásito, solo sobrevive si se aloja en el cuerpo del otro. Pero el cuerpo empieza a rechazarlo.

Y ese rechazo es total. No solo se niega a hablar con Occidente. Se niega a pensar como Occidente, a sentir como Occidente, a medir la vida como Occidente. Se niega a aceptar que la paz significa sumisión, que el desarrollo significa deuda, que la inclusión significa disolución. El Sur Global, cada vez más, está dejando de traducir su dolor a términos que el Norte considere razonables. Porque la razón —la suya— ha sido el andamiaje de nuestras cadenas.

Rechazar el idioma del opresor no significa aislarse. Significa fundar un nuevo centro. Hablar de nuevo, pero entre nosotros. Reestablecer un lenguaje de justicia sin permiso. Porque como recuerda Fanon, “el problema no es cómo liberar a los colonizados. El problema es dejar de querer convencer al colonizador”.

### **La solidaridad occidental: teatro, ego y colonialismo invertido**

La izquierda occidental, al igual que sus homólogos liberales, se autoproclama defensora de los oprimidos. Marcha por Palestina, firma manifiestos por Yemen, publica editoriales contra las guerras que sus propios gobiernos financian. Pero esa solidaridad es selectiva, condicional y profundamente egocéntrica. Su empatía funciona mientras el Sur Global se mantenga trágico, impotente, poético. Cuando actúa con soberanía, cuando toma



decisiones no coreografiadas por Bruselas o Nueva York, la solidaridad se convierte en sospecha. Y la sospecha, en condena.

Aplauden al joven palestino que lanza piedras, pero se indignan cuando actores árabes firman acuerdos regionales sin consultar al Norte. Lloran por Gaza, pero desprecian el retorno de Siria a la Liga Árabe. Denuncian la ocupación israelí, pero atacan cualquier esfuerzo árabe por resolver sus conflictos de manera autónoma, sin supervisión occidental. Lo que molesta no es la injusticia. Es el hecho de que alguien haya osado actuar por cuenta propia.

La incorporación de nuevos países al bloque BRICS —Irán, Arabia Saudita, Egipto, Etiopía— provocó ansiedad entre sectores progresistas de Occidente. No por razones ideológicas, sino por el pánico a perder el control del relato. En 2024, cuando Brasil y China firmaron un acuerdo para comerciar en yuanes, sin pasar por el dólar, *The Guardian* lo calificó como una “amenaza sistémica” para el orden internacional (The Guardian, 2025). El problema no era el autoritarismo ni el populismo. Era la desobediencia. Era no pedir permiso.

Esta solidaridad que exige obediencia no es nueva. Finkelstein (2000) lo denunció al analizar cómo ciertos sectores liberales instrumentalizan el sufrimiento judío para legitimar una industria política del victimismo, mientras niegan agencia a los palestinos reales. Hoy, esa lógica se repite en clave global. La solidaridad se ofrece a condición de que los oprimidos representen el papel asignado: el mártir, la víctima, el símbolo. Pero si se convierten en actores soberanos, se los tacha de traidores, dictadores, agentes de desestabilización.

Cuando Israel bombardeó Suwayda en julio de 2025, alegando proteger a la minoría drusa, no hubo indignación en la izquierda occidental. ¿Por qué? Porque el Estado sirio había intervenido para evitar un conflicto intercomunitario. Porque lo había hecho sin autorización. Porque el Sur había tomado el control de su propio guion. Y eso, para el progresismo occidental, es inaceptable.

No es solidaridad. Es supremacía disfrazada de empatía. No quieren que el Sur Global sea libre. Quieren ser los curadores de esa libertad. Los editores del sufrimiento ajeno. Los dueños de la narrativa. Y en ese sentido, no son aliados. Son colonos del discurso.



## Otras civilizaciones no quieren su permiso: Islam y China como gramáticas alternativas

Occidente no es la medida del mundo. Es apenas una civilización —y no necesariamente la más coherente, ni la más antigua, ni la más moral. Pero durante siglos se ha presentado como sinónimo de humanidad, como la única forma legítima de modernidad, como el árbitro del significado. Esa arrogancia no se basa en superioridad cultural, sino en supremacía militar. Y esa supremacía está hoy en crisis. Porque otras civilizaciones no solo están resistiendo. Están hablando lenguajes que Occidente ya no entiende. Y no quieren su permiso.

El Islam, por ejemplo, no necesita importar conceptos de justicia. Tiene una arquitectura moral completa, articulada desde lo divino, lo comunitario y lo jurídico. No es una ética circunstancial, sino una gramática civilizacional: tawhid (unidad), adl (justicia), shura (consulta), amanah (responsabilidad), ummah (comunidad), fitrah (naturaleza moral). El poder, en esta gramática, no es autorreferencial. Es fiduciario. La riqueza no es acumulación: es custodia. La ley no es voluntad del más fuerte: es un instrumento para frenar al más fuerte.

China, desde otra trayectoria, llega a conclusiones semejantes. Su tradición confuciana no se articula en torno a derechos individuales abstractos, sino en deberes relacionales: armonía (he), virtud (de), humanidad (ren), rectitud (yi), y el principio del “Tianxia” —todo bajo el cielo— como orden civilizatorio que rechaza la hegemonía unilateral. Como explica Zhao Tingyang (2011), la noción de Tianxia no significa dominación global, sino corresponsabilidad universal. A diferencia de Occidente, que mide la civilización por el poder de intervención, China la mide por la capacidad de contenerse. Su idea de orden no es la proyección de fuerza, sino la contención del caos.

Ambas civilizaciones, aunque distintas, comparten un principio fundamental: la moral precede al poder. Y por eso son inasimilables al código occidental, que amarra la moral a la utilidad. Occidente bombardea por derechos humanos. China negocia por estabilidad. El Islam prohíbe la usura y el fraude incluso en tratados con enemigos. Estados Unidos legaliza la expropiación con firmas y cláusulas. No es un desacuerdo político. Es un abismo civilizacional.



Occidente no puede comprender esto porque ya ha perdido su propio lenguaje moral. Su máquina discursiva está tan desgastada, tan cínicamente instrumentalizada, que ya no sabe distinguir entre ética y estrategia. Por eso exige que los demás traduzcan sus valores a su jerga. Pero ni el Islam ni China están dispuestos a hacerlo. Y no porque sean autoritarios. Sino porque ya no reconocen legitimidad moral en la gramática de Occidente.

No quieren su permiso. No lo necesitan. Y esa es, quizás, la mayor herejía en los templos del imperio.

### **Conclusión: No queremos comunicar. Queremos existir sin ustedes**

Occidente no se derrumbará porque lo ataquen. Se derrumbará porque ya no lo escuchan. Porque su voz, antes incuestionable, hoy suena como ruido. Porque su lenguaje —de sanciones, informes, resoluciones, cumbres— ya no inspira temor ni respeto. Inspira hastío. Las élites del Sur Global no quieren que Occidente se calle. Quieren que se aparte.

El Sur Global no está pidiendo entrada al orden mundial. Está construyendo otro. No más inclusiones simbólicas, no más aplausos paternalistas, no más asientos sin voto en mesas ajenas. Los nuevos tratados no se redactan en inglés. Las alianzas no necesitan la aprobación de Londres ni de Washington. Y las decisiones ya no son aplazadas por miedo a la reacción occidental. El miedo cambió de bando.

El retorno de Siria a la Liga Árabe, la ampliación de los BRICS, la desdolarización en el comercio bilateral, la reapropiación del discurso sobre Palestina, la redefinición de la seguridad en términos regionales: todo esto indica un cambio profundo. Pero no solo geopolítico. Es un cambio lingüístico. Los pueblos del Sur han dejado de traducirse. Y han dejado de tolerar que se les subtitle.

Occidente exige diálogo. Pero no escucha. Exige reforma. Pero no se reforma. Exige derechos. Pero no los respeta. Entonces, ¿para qué hablar? ¿Para pedir permiso? ¿Para mendigar validación? ¿Para seguir jugando en un tablero amañado? No. La ruptura no es solo necesaria. Es inevitable. Y saludable. Porque toda civilización que se respete debe proteger su lengua. Y eso empieza por el silencio.

Ya no queremos comunicar. Queremos existir sin ustedes.



## Referencias

Chomsky, N. (2003). *Hegemony or Survival: America's Quest for Global Dominance*. Metropolitan Books.

Fanon, F. (2004). *The Wretched of the Earth* (R. Philcox, Trans.). Grove Press. (Original work published 1961)

Finkelstein, N. G. (2000). *The Holocaust Industry: Reflections on the Exploitation of Jewish Suffering*. Verso.

Human Rights Watch. (2024). *Gaza: Civilian Infrastructure Targeted in Systematic Attacks*. <https://www.hrw.org>

Tu, W. (2002). *Confucian Ethics Today: The Singapore Challenge*. Curriculum Development Institute of Singapore.

Zhao, T. (2011). *A Possible World of All-under-Heaven: Toward a New World Order*. University of California Press.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA